

# IPC

REVISTA INVESTIGACIÓN  
Y PENSAMIENTO CRÍTICO

AÑO

20  
24

ISSN 1812-3864; e-ISSN 2644-4119



---

Investigación y Pensamiento Crítico (IPC)  
Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA)  
ISSN 1812-3864 / eISSN 2644-4119  
Periodicidad: Cuatrimestral.  
Volumen 12, Número 3 (Septiembre - Diciembre, 2024)

---

## CONSEJO CIENTÍFICO

- Prof. Francisco Blanco (Universidad Católica Santa María la Antigua, Panamá)
- Dr. Abdel Solís (Universidad Católica Santa María la Antigua, Panamá)
- Dr. Luis Sierra (Universidad Nacional, Costa Rica)
- Dra. María Antonieta Rebeil (Universidad Anáhuac, México)
- Dr. Luis Pulido Ritter (Universidad Libre de Berlín, Alemania)
- Dr. David Edgar (Glasgow Caledonian University, Escocia)
- Dr. Mario Correa Bascuñán (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile)
- Dr. Chris Alden (London School of Economics and Political Science LSE, Reino Unido)
- Dr. Alvaro Mendez (London School of Economics and Political Science LSE, Reino Unido)
- Dr. Nelson Valdés Sánchez (Universidad Santo Tomás, Chile)
- Dr. Jorge Miguel Torrente, (Universidad Autónoma de Barcelona, España)

## EQUIPO EDITORIAL

- Dra. Virginia Torres-Lista (Directora-Editora)
- Dr. Luis Carlos Herrera (Coordinador Editorial)
- Lic. Amir Martínez (Diseñador gráfico)
- Ing. Marcos González (Informático)
- Mgtr. Jessibeth Caballero (Diagramación)

## DIRECCIÓN POSTAL

Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión  
(c/o Dra. Virginia Torres-Lista, Directora –Editora Revista IPC)  
Universidad Católica Santa María la Antigua  
Apdo. postal 0819-08550  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono (507) 230-8363  
Correo electrónico: [articulos.ipc@usma.ac.pa](mailto:articulos.ipc@usma.ac.pa)

Impreso en Panamá, Ciudad de Panamá.  
Centro de Impresión de la Universidad Católica Santa  
María La Antigua.  
Tiraje: 300 ejemplares



# ÍNDICE

**Carta de la Editora** 03

**Artículos Científicos**

Giselle Moncada Ramírez & Lizette Adriana González Gómez. Mecanismos Alternos de Resolución de Conflictos ante el incumplimiento del préstamo garantizado con la vivienda familiar. 04

Javier Stanziola & Nelva Marissa Araúz-Reyes. Intrusión en el asfalto: Una radiografía del acoso sexual callejero en ciudad de Panamá en clave de género y orientación sexual. 21

José Jauregui & Javier Stanziola. Tipologías de la informalidad: Factores socio-estructurales que inciden sobre su presencia dentro del mercado laboral panameño. 37

Abraham Santamaría Barraza. Influencia de las Estrategias Discursivas en el Alcance de las Publicaciones del MINSA en Instagram sobre el COVID-19. 50

Laura Auberni Salvadó. Igualdad de Género y la Pandemia de la COVID-19: Un enfoque en España y Cataluña. 58

**Instrucciones** 79

## Carta de la Editora

El volumen 12 número 3 de 2024 de la Revista Investigación y Pensamiento Crítico (IPC), resalta sus valores establecidos en el 2004. Son publicaciones de carácter científico-académico y va dirigida a especialistas en diferentes ámbitos del conocimiento humano.

Este número tiene un enfoque social, mostrando cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proporcionan un marco integral para abordar diversos desafíos sociales y económicos con una visión de equidad y sostenibilidad. Se exploran temas asociados al ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas, con el objetivo de encontrar métodos que promuevan soluciones equitativas para las familias en riesgo. El ODS 5 de igualdad de género, buscando erradicar la violencia de género y garantizar la seguridad de todas las personas sin importar su género u orientación sexual. Además, cómo las crisis globales pueden agravar las desigualdades existentes y la necesidad de una respuesta que priorice la equidad de género. El ODS 8 de trabajo decente y crecimiento económico, subraya la necesidad de políticas inclusivas que mejoren las condiciones laborales y fomenten el empleo formal. En la era digital, el ODS 9 de industria, innovación e infraestructura, destacando la importancia de una comunicación efectiva en la gestión de crisis sanitarias. En conjunto, estos temas reflejan cómo los ODS sirven como guía para enfrentar desafíos complejos y promover un desarrollo inclusivo y sostenible. Por otra parte, el fortalecimiento de la investigación social juega un papel prioritario en las políticas públicas, ya que tales investigaciones brindan un panorama actual de nuestra sociedad. Todos estos artículos son de Acceso Abierto, permitiendo que esta información sea visible a toda la sociedad y ampliando el camino al conocimiento.

Un saludo cordial,

**Virginia Torres-Lista, Ph.D.**

Directora-Editora de IPC.

Ciudad de Panamá, 29 de Agosto de 2024

## Mecanismos Alternos de Resolución de Conflictos ante el incumplimiento del préstamo garantizado con la vivienda familiar

### *Alternative Dispute Resolution before the unfulfillment of the loan guaranteed with the family house*

Giselle Moncada Ramírez<sup>1\*</sup>  & Lizette Adriana González Gómez<sup>2</sup> 

<sup>1</sup> Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), Extensión Chiriquí, Panamá.

<sup>2</sup> Universidad Mundo Maya Campus Campeche, México.

\*Autor por correspondencia: Giselle Moncada Ramírez, [gismoncada11@gmail.com](mailto:gismoncada11@gmail.com)

Recibido: 22 de abril de 2024

Aceptado: 23 de julio de 2024

---

#### Resumen

*En el presente estudio se planteó, como enunciado que guía la investigación, la institucionalización de la conciliación como solución al proceso ejecutivo hipotecario de la vivienda familiar, producto de las crisis nacionales o mundiales o sucesos como el incremento de las tasas de la Reserva Federal de los Estados Unidos en 2023. El enfoque cualitativo que rigió la investigación permitió mejorar el referido enunciado acercándolo con más precisión a la realidad. Se utilizó el método de la dogmática jurídica lege ferenda, ya que se vislumbró la necesidad de reformas a las leyes actuales. Se practicaron entrevistas a 20 expertos, se observaron estadísticas de la página web del Órgano Judicial para determinar el uso o no de la conciliación en los procesos ejecutivos hipotecarios y con la aplicación del programa ATLAS.ti se codificaron las entrevistas. Los resultados llevaron a la conclusión que, si bien los bancos utilizan buenas prácticas para lograr acuerdos con los deudores, no sólo es bien visto institucionalizar la conciliación, sino incluir otros métodos de resolución de conflictos de forma delimitada para no desnaturalizar el proceso ejecutivo hipotecario y haciéndolos extensivos a las subastas privadas regidas por los fideicomisos de garantía. El presente estudio tiene la particularidad que al haber utilizado el método de triangulación de datos con la información recabada de la entrevista a expertos, abre la vía a otras líneas de investigación como el módulo integral de capacitación de los conciliadores y mediadores en banca, finanzas y bienes raíces y el desarrollo ampliado de las figuras de reestructuración de deuda, refinanciamiento, daciones en pago, venta rápida y otras opciones para el tipo de conflicto estudiado, que surgirían del acercamiento de las partes con la debida asesoría si se pusieran en práctica los métodos de resolución de conflictos.*

**Palabras clave:** institucionalización; métodos de resolución conflictos; subasta, vivienda familiar; módulo de capacitación.

#### Abstract

*In the present study, the institutionalization of conciliation as a solution to the mortgage foreclosure process for family housing was proposed as a statement that guides the research, because of global crisis or events such as the increase in Federal Reserve rates of the United States in 2023. The qualitative approach that governed the research allowed us to improve the statement, bringing it more precisely to reality. The method of legal dogmatics lege ferenda was used since it could be necessary to reform to the current laws. Interviews were carried out with 20 experts, statistics from the website of the Judicial Branch were observed to determine the use or not of conciliation in mortgage foreclosure processes and with the application of the ATLAS.ti program the interviews were coded. The results led to the conclusion that, although banks use good practices to reach*

*agreements with debtors, it is accepted to institutionalize conciliation, but also to include other conflict resolution methods in a limited manner so as not to denature the mortgage foreclosure process and extending them to private auctions governed by guaranteed trusts. The present study has the particularity that by having used the data triangulation method with the information collected from the interviews of the experts, it opens the way to other lines of research such as the comprehensive training module for conciliators and mediators in banking, finance and real estate and the expanded development of the figures of debt restructuring, refinancing, dations in payment, quick sale, and other options for the type of conflict studied, which would arise from the approach of the duly advised parties and if conflict resolution methods were practiced.*

**Keywords:** *institutionalization; conflict resolution methods; auction; family housing; training module.*

## Introducción

El proceso ejecutivo hipotecario con renuncia de trámites en la legislación panameña tradicionalmente ha sido el mecanismo utilizado por los acreedores para la recuperación de las deudas no cumplidas por sus clientes. El diseño del proceso referido es necesario para la estabilidad del sistema bancario y para que se continúen generando préstamos, pero es innegable que también hay imprevistos ajenos a la voluntad del deudor, que pueden impedir el repago del préstamo a tiempo, como las recientes crisis mundiales por pandemia y conflictos armados que afectaron negocios y a las familias, por lo que el tema requiere una forma especializada de tratamiento involucrando los métodos alternos de resolución de conflictos y la justicia terapéutica ya que “la familia, es la base de la sociedad, donde se debe fomentar seguridad, estabilidad, confianza, valores, principios, responsabilidades que le sostengan su desarrollo y calidad de vida.” (Cedeño, 2021, p. 370)

El incremento de las tasas por la Reserva Federal de los Estados Unidos de América a mediados del año 2023 también ha sido un factor que incrementó la letra del préstamo hipotecario a un gran número de familias, por tanto, es evidente que las causas por las cuales se puede caer en mora en este tipo de facilidad bancaria son fluctuantes y diversas. Una vez el acreedor hipotecario se adjudica en remate una propiedad, debe efectuar gastos en mantenimiento y seguridad, impuestos de inmueble, entre otros gastos y si tiene ocupantes, proceder a lanzarlos. Por lo anterior, hace sentido también para el acreedor explorar otros mecanismos de resolución de conflictos y no dar por hecho que siempre el remate judicial es la mejor alternativa, ya que existen otras formas.

El presente estudio es también fruto de haber encontrado una debilidad y línea de investigación a seguir en un estudio previo en el año 2022, que reflejó que “en la práctica no se utiliza la conciliación para tratar de solventar los procesos civiles y menos los procesos ejecutivos hipotecarios.” (Moncada, 2022, p.34) Por tanto, se propuso como el enunciado que guio la investigación actual, la institucionalización de la conciliación como solución al proceso ejecutivo hipotecario de la vivienda familiar en Panamá, para que fuera un prerrequisito antes de proceder a rematar el bien inmueble, ya que actualmente es opcional acudir o no a conciliación y no es obligatorio hacerlo.

Para la investigación que ocupa el presente estudio se utilizó el enfoque cualitativo, el método de la dogmática jurídica *lege ferenda* y se aplicaron como técnicas de investigación la entrevista dirigida a expertos y la recolección de información de la base de datos del Órgano Judicial del último sexenio publicado. Para el análisis cualitativo se aplicó el *software* ATLAS.ti y la triangulación de datos. Y es que las propuestas de *lege ferenda* se han utilizado en otros países como Chile “determinando la oportunidad procesal para incorporar estos mecanismos.” (Carnevali, 2019, p.415)

En el transcurso de la investigación se promulgó el nuevo Código Procesal Civil (2023) donde se añadió la facultad del juez que tramitó el proceso ejecutivo hipotecario, de ordenar el lanzamiento dentro del mismo proceso y que la orden sea ejecutada por la autoridad competente. Con mayor razón con la adición de la orden de lanzamiento en el mismo ámbito legal, se consideró pertinente proponer la institucionalización de la conciliación en el proceso ejecutivo hipotecario de la vivienda familiar, de tal manera que pudiese mitigarse en el mismo proceso, el desalojo o lanzamiento de la familia de manera organizada y pacífica, “a fin de resolver

un problema o aprovechar una oportunidad de interés común.” (Palandri, 2023, p.138).

Las propuestas legislativas que se presentaron por parte de los Diputados de la República de Panamá con el ánimo de reformar la legislación concerniente al proceso ejecutivo hipotecario son evidencia de la preocupación existente en la comunidad de perder la vivienda familiar y del problema que subyace por cuenta de los estragos que dejó la crisis económica provocada por la pandemia. Una de las propuestas legislativas que llegó a convertirse en la Ley, 415 (2023), que hizo una modificación a los remates de bienes muebles e inmuebles para utilizar como la base del remate el valor promedio de avalúo comercial de la garantía y no el saldo insoluto total de la hipoteca adeudada al acreedor, dejó vacíos y lagunas jurídicas en el proceso vigente y que causan afectaciones a todo el engranaje.

La Ley, 415 (2023) no contempló en su redacción la conciliación ni otro método alternativo de resolución de conflictos y a pesar de que en opinión de muchos juristas solo estará vigente hasta octubre de 2025, cuando entra en vigor el nuevo Código Procesal Civil (2023), ha dado como origen otro tipo de conflictos, aún cuando en su espíritu había una buena intención. En el mismo periodo de crisis se promulgó la Ley de Reorganización Conciliada, Ley, 212 (2021) en beneficio de los empresarios afectados por la pandemia que sí tomó en cuenta la figura del conciliador, pero a pesar de que también mantuvo en los orígenes de su creación la mejor intención, fue muy poco utilizada, a pesar de que “su característica fundamental es la presencia proactiva de un tercero neutral que colabora con las partes para facilitar que éstas lleguen, por sí mismas, a uno o varios acuerdos que pongan fin al conflicto o mejoren su relación.” (Cerdeira et al, 2020, p. 149)

Una de las mayores aportaciones que se pretende con la presente investigación es que se proponga la institucionalización de la conciliación, la mediación, la negociación u otras buenas prácticas de derecho colaborativo, en alguna fase delimitada del proceso ejecutivo hipotecario de la vivienda familiar o previo a su inicio y que la sesión respectiva sea dirigida por un facilitador experto en las materias de banca, finanzas y bienes raíces y así generar un modelo de resolución de conflictos eficaz para tiempos de crisis. Este modelo también tiene implementación en la subasta privada que se da en la ejecución de los fideicomisos de garantía inmobiliaria cuando el deudor ha incumplido su préstamo de la vivienda familiar, ya que “se requiere un conocimiento de los temas relacionados con un procedimiento de reclamación de la deuda hipotecaria, en particular, el de ejecución hipotecaria” (García Mayo, 2020, p.105)

No obstante, lo anterior, el presente estudio permitió explorar otras líneas de investigación en cuanto a los mecanismos que un facilitador experto en banca, finanzas y bienes raíces puede ofrecer como alternativas a las partes en conflicto. Los entrevistados del estudio coincidieron en la factibilidad de la reestructuración de la obligación, el refinanciamiento y los acuerdos extrajudiciales de pago. Otros, expusieron productos creativos como la venta del bien inmueble a manos de un tercero cualificado y la asunción de la deuda por parte de algún familiar de confianza allegado al deudor. Se presenta la oportunidad de desarrollar un plan especial dentro de los módulos de formación integral para los negociadores, mediadores y conciliadores que brinden sus capacidades para resolver el conflicto que involucra la posible pérdida de la vivienda familiar como garantía de un préstamo.

## **Método**

### **Objetivo general**

Proponer la institucionalización de la conciliación en los procesos ejecutivos hipotecarios relativos a la vivienda familiar, como un requisito necesario en el sistema judicial panameño.

## Objetivos Específicos

- Identificar, mediante la estadística disponible en la página web del Órgano Judicial de Panamá, la regularidad en el uso de la conciliación para resolver un conflicto generado ante la omisión de pago del préstamo hipotecario relativo a la vivienda familiar.
- Examinar, a través de los expertos, las causas de regularidad en el uso de la conciliación en el proceso ejecutivo hipotecario relativo a la vivienda familiar, en el sistema judicial panameño.
- Explicar los vacíos que existen en la normativa vigente para institucionalizar la conciliación de manera que las partes acudan a la instancia a tratar de llegar al acuerdo en un proceso ejecutivo hipotecario relativo a la vivienda familiar.
- Describir las posibles ventajas y soluciones que pueden emanar de la conciliación en el proceso ejecutivo hipotecario de la vivienda familiar.
- Revisar si existen centros de conciliación que brinden el servicio de conciliación a las partes involucradas en un proceso ejecutivo hipotecario relativo a la vivienda familiar.

## Población y Muestra

La fuente primaria de información la conforman: expertos con trayectoria profesional en materia de métodos alternos de solución de conflictos, litigios, préstamos bancarios, jueces y magistrados retirados y exalguaciles ejecutores de la República de Panamá. La fuente principal secundaria son los procesos ejecutivos existentes en la página web del Órgano Judicial de la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, de la República de Panamá. La presente investigación fue evaluada y aprobada mediante Acta CR-170 de 23 de septiembre de 2022 por parte del Comité de Ética de la Universidad Internacional Iberoamericana, cumpliendo tanto el consentimiento informado como el proyecto con los requisitos de calidad exigidos.

Es no probabilística o intencionada y se dirige a 20 expertos ya que el tipo de estudio usa la teoría fundamentada con entrevistas a expertos de trayectoria y experiencia profesional en 4 ejes básicos: 5 expertos en métodos de solución de conflictos, 5 expertos del sector bancario, 5 abogados expertos en procesos judiciales ejecutivos hipotecarios y 5 alguaciles ejecutores, jueces o magistrados titulares o jubilados, dentro de la República de Panamá. “En un estudio cualitativo, las decisiones respecto al muestreo reflejan las premisas del investigador acerca de lo que constituye una base de datos creíble, confiable y válida para abordar el planteamiento del problema.” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 415) La data de expedientes que se consultaron en las tareas de observación de la base de datos del Órgano Judicial, constituye el 100% que equivale a la muestra lo que le da confiabilidad a los resultados de esta parte del estudio.

## Instrumento

Las Entrevistas a Expertos y la Recolección de Datos del Órgano Judicial de Panamá contaron con formatos preestablecidos. Se utilizó el programa de análisis de datos cualitativos ATLAS.Ti. A continuación, explicación y descripción de los formatos utilizados.

## Recolección de datos mediante Entrevistas a Expertos

Se seleccionó a la entrevista como el medio a utilizar para captar información de los expertos en métodos de resolución de conflictos, judicialización, banca y procesos ejecutivos hipotecarios, en relación con el conflicto que se genera producto del impago de la deuda ejecutiva hipotecaria de la vivienda familiar. Es una entrevista profunda, con preguntas de tipo abiertas que siguen una secuencia previamente elaborada, precedidas de una introducción que explica el propósito de este ejercicio académico.



<b>FORMATO DE ENTREVISTA A EXPERTOS</b>
<b>TITULO</b>
<b>INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA FAMILIAR EN PANAMÁ</b>
Procedimiento: se efectúan preguntas relacionadas con cada tema y las respuestas se transcriben en un documento.
Duración estimada: 30 minutos
Virtual: [ ] Presencial: [ ]
<b>PERFIL DEL ENTREVISTADO:</b>
NOMBRE
ACTIVIDAD O POSICIÓN ACTUAL
TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA
<b>TEMAS</b>
A. Se utiliza o no en Panamá la conciliación como método de solución de conflictos ante el no pago del préstamo hipotecario de la vivienda familiar.
B. Causas y Razones por las cuales se utiliza o no o si se utiliza otro mecanismo y cuál.
C. Verificar si existen vacíos en la normativa vigente que impidan u obstaculicen la aplicación eficaz de la conciliación en un proceso ejecutivo hipotecario sobre la vivienda familiar. Si la respuesta anterior alude a otro mecanismo, refiéralo e ilustre.
D. Necesidad de capacitar a los conciliadores que atienden este tipo de conflictos en materia de banca y finanzas y bienes raíces. Si la respuesta anterior alude a otro mecanismo, refiéralo e ilustre.
E. Propuesta de que existan centros de conciliación gratuitos o económicamente accesibles a las partes involucradas en un proceso ejecutivo hipotecario de vivienda familiar. Si la respuesta anterior alude a otro mecanismo, refiéralo e ilustre.
F. Recomendaciones y soluciones que pueden proponerse tales como planes de reestructuración o convenios ganar-ganar para las partes.
G. ¿Considera usted que existen ventajas de utilizar mecanismos alternativos de solución de conflictos para estos casos?

Figura 1. Formato de entrevista a expertos

## **Recolección de datos a través de consulta a la base de datos de la página web del Órgano Judicial, Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos**

Se revisó si dentro del grupo de los procesos ejecutivos sometidos a instancia de mediación o conciliación, existen o no procesos ejecutivos hipotecarios de la vivienda familiar y dentro de estos casos se verificó si se logró o no el acuerdo. La información se tomó del último informe registrado en la plataforma informática de la referida Dirección accesible vía web.

### **Procedimiento de recogida y análisis de datos**

El análisis cualitativo de la información recogida en las entrevistas a expertos utilizó para obtener las citas codificadas el software ATLAS.ti que según Hernández Sampieri et al. (2014), “es un excelente programa desarrollado en la Universidad Técnica de Berlín por Thomas Muhr, para segmentar datos en unidades de significado; codificar datos (en ambos planos) y construir teoría (relacionar conceptos y categorías y temas).” (p. 451). En el presente estudio se segmentaron los términos de interés extraídos de las 20 entrevistas, se fueron haciendo reagrupaciones hasta llegar a los códigos y categorías, con las citas de los entrevistados se pudieron obtener conclusiones.

Para el análisis cualitativo de los datos recopilados en la página *web* del Órgano Judicial, Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos del Órgano Judicial se utilizó un informe de resultados en Excel. Las técnicas de recolección empleadas al entrelazarse, dieron un buen resultado y se pudo llevar a cabo la triangulación de datos, método que se distingue por “utilizar diferentes fuentes y métodos de recolección.” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 418).

## **Resultados**

### **1. Resultados de la recopilación de datos**

Producto de la observación de datos del informe estadístico de la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos del Órgano Judicial, actualizado a febrero 2024 (enero a junio 2023) en la dirección: <https://organojudicial.gob.pa/uploads/blogs.dir/20/2023/11/882/primer-semester-2023.pdf>, se examinaron las sesiones por materia civil de Mediación Extrajudicial. Las siguientes materias fueron sometidas a mediación, mas no a conciliación por la falta de implementación de la figura:

- Resarcimiento Económico.
- Reparación de muebles.
- Incumplimiento contractual.
- División de bien común.
- Deuda civil.
- Daños y perjuicios.
- Compraventa de bienes inmuebles.
- Compraventa de bienes muebles.
- Alquileres.
- 

No se observó que entre los casos civiles que se presentaron a mediación extrajudicial, se encontraban presentes deudas de préstamos con garantía hipotecaria o fiduciaria, menos aún cuya garantía es la vivienda familiar. Las conclusiones mencionadas se verificaron como se aprecia más adelante, utilizando el método de la triangulación de datos y con las entrevistas a los expertos.

En el mismo sitio web antes señalado de la Dirección de Métodos Alternos del Órgano Judicial se revisó la información de las sesiones por materia civil de Mediación Judicial (Enero - Junio 2023), en los procesos judiciales que se describen a continuación se utilizó la mediación, mas no la conciliación por aún no estar disponible el servicio en los centros:

- Ordinario.
- Ordinario de menor cuantía.
- Oposición que proviene de la Reforma Agraria.
- Ordinario de mayor cuantía.
- Incumplimiento de contrato.
- Incidente de cobro de honorario profesional.
- Prescripción adquisitiva de dominio.
- Ejecutivo Simple.
- Ejecutivo.
- Sucesión.
- División de bien común.
- Sumaria de división de bien común.
- Deuda.
- Sumaria de herederos.

No se observó que entre los casos civiles que se presentaron a mediación judicial, se encontraban presentes deudas de préstamos con garantía hipotecaria o fiduciaria, menos aún cuya garantía es la vivienda familiar. Las conclusiones mencionadas se verificaron como se aprecia más adelante, utilizando el método de la triangulación de datos y con las entrevistas a los expertos.

## 2. Resultados de la consulta a la Dirección Administrativa de Estadísticas

Con el ánimo de conocer la cantidad de procesos ejecutivos hipotecarios que ingresaron al sistema judicial en el mismo periodo (Enero - Junio 2023), sobre el cual se realizó la observación de las sesiones judiciales y extrajudiciales detalladas anteriormente, se solicitó a la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales en noviembre de 2023 la referida información. A continuación, el detalle recibido:

*Tabla 1. Procesos Ejecutivos Hipotecarios ingresados en el Órgano Judicial, según Distrito Judicial: Período Enero-Junio 2023 (P)*

Distrito Judicial	CASOS INGRESADOS
<b>TOTAL...</b>	<b>2,173</b>
Primer Distrito	1,997
Segundo Distrito	25
Tercer Distrito	115
Cuarto Distrito	36

*(P) Cifras Preliminares*

*Nota: Primer Distrito incluye 23 procesos de nivel municipal y el Cuarto Distrito, 1 a nivel municipal.*

*Fuente: Informes estadísticos de las dependencias judiciales – Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales del Órgano Judicial*

### 3. Análisis de resultados ATLAS.Ti

Luego de organizar la información obtenida de las entrevistas realizadas a los expertos, bajo ATLAS.ti, se identificaron los códigos y categorías y se agruparon temas relacionados y de interés. Lo anterior facilita el proceso de generación de reportes de manera que se extraigan las citas y comentarios importantes de los expertos entrevistados para obtener un informe de resultados producto de esta investigación.

Las categorías evaluadas por el programa fueron las siguientes:

- Utilización de la Conciliación.
- Causas y Razones Uso o No.
- Vacíos en la Norma Jurídica.
- Capacitación Especial de Conciliadores.
- Centros de Conciliación.
- Ventajas de utilización de mecanismos alternos solución de conflictos.
- Recomendación y Soluciones.

A continuación, se hará un reporte de las codificaciones de citas obtenidas por categoría, lo cual será presentado de forma sintetizada a través de cuadros. Sin embargo, con el ánimo de proporcionar un aporte adicional al que ya se realiza en la investigación principal que da origen a este artículo científico, se describirá a detalle las categorías sobre la capacitación especial de conciliadores y centros de conciliación, donde se va a enfocar el aporte.

Tabla 2. Utilización de la Conciliación

CATEGORÍA	UTILIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN
CODIFICACIÓN DE CITAS	Conciliación no es formal
	Negociación directa
	No es común que este mecanismo se emplee
	No está institucionalizada
	No se utiliza la conciliación
	Préstamos hipotecarios de vivienda familiar
	Proceso ejecutivo hipotecario
	Si se utiliza la conciliación

Tabla 3. Causas y Razones Uso o No

CATEGORÍA	CAUSAS Y RAZONES USO O NO
CODIFICACIÓN DE CITAS	Actuar de los abogados
	Acuerdos y arreglos extrajudiciales
	Declarada inconstitucional
	Desconocimiento y desconfianza del acreedor
	Falta de información sobre el tema de conciliación
	Incumplimiento de contrato permite remate directo
	No existe un mecanismo efectivo de conciliación
	Políticas de entidades bancarias

Tabla 4. Vacíos en la Norma Jurídica

CATEGORÍA	VACÍOS EN LA NORMA JURÍDICA
CODIFICACIÓN DE CITAS	Conciliación extrajudicial no está regulada
	La normativa no regula el tema
	Los ejecutores no ven rentable esta figura
	No existe impedimento directo
	No hay obligatoriedad
	Reforma legal ley de fideicomiso
	Se requiere legislar sobre la conciliación
	Vacíos en la norma jurídica

Tabla 5. Capacitación Especial de Conciliadores

CATEGORÍA	CAPACITACIÓN ESPECIAL DE CONCILIADORES
CODIFICACIÓN DE CITAS	Capacitación de conciliadores
	Conciliadores brindan orientación financiera
	Conciliadores con conocimiento finanzas, bienes raíces, derecho fiscal, familia

A continuación, el informe de las citas codificadas según el software ATLAS.ti, de la categoría “Capacitación Especial de Conciliadores”, que arroja los 3 códigos referidos en la Tabla 5:

- Capacitación de conciliadores (10 Citas):
  - ENTREVISTADO No. 1  
De acuerdo. Incluir también preparaciones en áreas sociológicas y de derechos humanos.
  - ENTREVISTADO No. 2  
Es necesario capacitar a conciliadores bancarios para conciliación de conflictos en el no pago de préstamos de viviendas familiares.
  - ENTREVISTADO No. 3  
Es buena idea un método de capacitación y conocimiento del tema no sólo para los conciliadores.
  - ENTREVISTADO No. 4  
Es importante toda vez que no se tiene conocimiento sobre el tema.
  - ENTREVISTADO No. 9  
La capacitación debe ser constante en cualquier rama, más en una que presenta sus primeros pasos en ser reconocida.
  - ENTREVISTADO No. 19  
Debemos tener a un equipo de profesionales con la experiencia atendiendo estos casos.
  - ENTREVISTADO No. 20  
Sí sería importante hacerlo si se pretende estimular el uso de esta figura en Panamá.
  - ENTREVISTADO No. 11  
Pensamos que siempre es bueno capacitar y especializar el personal que debe ser moderador en estas conciliaciones, máxime tratándose de la vivienda de una familia.
  - ENTREVISTADO No. 12  
De existir la conciliación en esta materia, sería necesario esta capacitación.
  - ENTREVISTADO No. 14  
Si existe.

- Conciliadores brindan Orientación financiera, 4 citas:

ENTREVISTADO No. 7

Me parece una excelente idea, pues si nos ponemos del lado del cliente, muchas veces éste no tiene orientación o conocimientos en materia financiera que le permitan escoger la opción de mayor beneficio frente a su situación, lo que hace que escoja una alternativa de pago no sostenible a largo plazo, cayendo nuevamente en mora en su préstamo.

ENTREVISTADO No. 10

Los conciliadores deben ser especialistas en finanzas personales, para poder analizar el deudor y brindarle herramientas reales para mejorar sus finanzas personales. Lamentablemente la educación panameña adolece de capacitación en materia de finanzas.

ENTREVISTADO No. 10

Análisis de riesgo del cliente dirigido a conocer su capacidad de crédito, educándolo financieramente.

ENTREVISTADO No. 19

A toda costa hay que orientar a los deudores una vez se encuentren en la situación de impago. El desconocimiento y la ignorancia muchas veces genera un efecto negativo en la consecución de la solución. El afrontar y visitar a la institución siempre será lo correcto. Es lo debemos promover.

- Conciliadores con conocimiento finanzas, bienes raíces, derecho fiscal, familia, 7 citas:

ENTREVISTADO No. 5

Es vital esta capacitación si el conciliador no conoce de tema financiero y acerca del patrimonio familiar (en cuanto a derecho de familia y a derecho fiscal), ya que debe compaginar estos tres conocimientos para guiar a las partes dentro del conflicto hipoteca - patrimonio familiar.

ENTREVISTADO No. 6

Desde luego que existe la necesidad de capacitar conciliadores para este tipo de conflictos si se llegara a implementar por Ley o en la práctica la conciliación previa en ese tipo de casos, ya que la conciliación requiere conocimientos y técnicas especiales.

ENTREVISTADO No. 7

Respuesta: Es de suma importancia que las áreas de cobro internas o externas que brindan apoyo a las entidades bancarias como conciliadores sean capacitadas sobre las distintas etapas del proceso ejecutivo hipotecario, así como en materia de finanzas para que puedan brindar una mayor atención y más especializada a los clientes entendiendo todos los aspectos.

ENTREVISTADO No. 8

Efectivamente habría que capacitar a los conciliadores en materia de banca y finanzas y bienes raíces, en primer lugar, puesto que, hay montos y pagos mínimos que debe cumplir el ejecutado para con el banco que van de la mano con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos casados a los días de mora de la facilidad, tipo de facilidad, etc., que incluso actualmente, los hacen o no elegibles para acceder a un arreglo de pago extrajudicial.

ENTREVISTADO No. 15

Ciertamente los conciliadores nutrirían su colaboración frente a los usuarios de sus conocimientos, en la medida en que conozcan procedimientos sobre refinanciamiento, dación en pago u otros mecanismos destinados a la resolución del conflicto procesal relacionado con este tema.

ENTREVISTADO No. 16

En efecto los conciliadores deben tener conocimientos tanto de banca y finanzas, como de bienes y raíces.

ENTREVISTADO No. 17

Sí es necesario constante capacitación en alternativas varias para resolver el conflicto.

Tabla 5. Centros de Conciliación

CATEGORÍA	CENTROS DE CONCILIACIÓN
CODIFICACIÓN DE CITAS	Órgano Judicial Centro de Mediación
	Participación de Bancos
	Política familiar de Estado
	Solución de conflictos préstamos vivienda familiar

A continuación, se describe el informe de citas codificadas según software ATLAS.ti de la categoría “Centros de Conciliación”, donde se genera 4 códigos:

- Órgano Judicial Centro de Mediación, 5 citas:
  - ENTREVISTADO No. 3  
En el Órgano Judicial existe un centro de mediación gratuito, pero aún no tienen conciliadores que atiendan estos temas.
  - ENTREVISTADO No. 5  
Bueno en la actualidad existen este tipo de centros dentro del Órgano Judicial, al cual cualquiera de las partes puede acceder, pero como no es una herramienta a la cual puedan acudir las partes en este tipo de procesos ejecutivos hipotecarios, no se da.
  - ENTREVISTADO No. 10  
De acuerdo, pero deben pertenecer al poder judicial, quien debe cambiar su forma de entender la sociedad actual.
  - ENTREVISTADO No. 14  
Actualmente el Órgano Judicial cuenta con centros de resolución alterna de conflictos que son gratuitos para los interesados en la mediación para resolver alternativamente sus conflictos legales.
  - ENTREVISTADO No. 16  
El Órgano Judicial cuenta con estos centros, lo que corresponde a mi parecer es formar a los conciliadores para este tema en específico y darle difusión al mecanismo.
- Participación Bancos, 1 cita:
  - ENTREVISTADO No. 8  
Basado en nuestra experiencia con la atención de clientes bancarios, nos atrevemos a decir con firmeza que actualmente, de forma extrajudicial, tanto el cliente como el banco, tratan de llegar a arreglos de pago, modificar o reestructurar las facilidades crediticias, con el objetivo de regularizar la situación financiera del cliente y el crédito.
- Política familiar de Estado, 3 citas:
  - ENTREVISTADO No. 9  
Por supuesto, así como la célula es la unidad básica de cualquier organismo vivo, lo es la familia para el Estado. La calidad de vida se logra con mejor distribución de la riqueza, un estado de derecho cónsono con la necesidad emocional y física que produce una vivienda familiar en sus miembros, que obviamente permea hacia la sociedad y el Estado.
  - ENTREVISTADO No. 19  
Esta opción debe ser una iniciativa de la Superintendencia de Bancos y la Asociación Bancaria. Con el apoyo del Ministerio de Comercio y el Ministerio de Desarrollo Social. Una vivienda siempre va a ser uno de los elementos importantes de la familia.
  - ENTREVISTADO No. 17  
Dicha propuesta debe surgir a partir de una política familiar de Estado. Donde se promuevan centros de mediación y conciliación para tratar asuntos que afectan directamente a la familia.

- Solución de Conflictos préstamos vivienda familiar, 2 citas:  
 ENTREVISTADO No. 2  
 Si deben existir centros de conciliaciones gratuitos para que las partes se beneficien de este mecanismo de solución de conflictos.  
 ENTREVISTADO No. 18  
 Además, que el centro de conciliación esté debidamente facultado para cancelar cualquier gravamen o que por medio de la resolución que se dicte producto del acuerdo de partes, se pueda culminar el proceso sin necesidad de hacerlo con mecanismos (escritura pública), ya que esto a lo interno de las entidades bancarias también dilatan el proceso.

Tabla 6. Ventajas de Utilización de Mecanismos Alternos Solución de Conflictos

CATEGORÍA	VENTAJAS DE UTILIZACIÓN MECANISMOS ALTERNOS SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
CODIFICACIÓN DE CITAS	Acorta el proceso y los gastos
	Atención de un problema social
	Beneficio al acreedor
	Beneficio al deudor
	Beneficio para ambas partes
	Celeridad en los procesos

Tabla 7. Recomendaciones y Soluciones

CATEGORÍA	RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES
CODIFICACIÓN DE CITAS	Capacitación al gremio abogados
	Capacitación conciliadores y mediadores
	Ley debe contemplarlo expresamente para estos procesos
	Mecanismos alternos de solución de conflictos
	Participación de los bancos
	Prácticas colaborativas

### Discusión y conclusiones

El objetivo general de la presente investigación fue inicialmente la institucionalización de la conciliación en los procesos ejecutivos hipotecarios relativos a la vivienda familiar en Panamá, como un requisito previo y necesario. Luego se constituyó en el enunciado que guió la investigación de tipo cualitativa, que conforme a la metodología aplicada estaba sujeto a mejoras y modificaciones, conforme se fueran analizando y triangulando los resultados de las entrevistas a expertos y la observación de la estadística de la base de datos de la página web de la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos del Órgano Judicial. Todo el proceso metodológico con el uso del *software* ATLAS.ti enriqueció el primer enunciado de la investigación y generó las conclusiones que se verán a continuación.

En cuanto a las Sesiones Judiciales y Extrajudiciales llevadas a cabo en los Centros de Mediación y Conciliación de la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos del Órgano Judicial (Enero-Junio 2023), es



notorio que no se utilizó la conciliación ni la mediación para resolver el conflicto generado del incumplimiento del préstamo garantizado con la vivienda familiar. La información proporcionada por la Dirección de Estadística del Órgano Judicial en cuanto a la cantidad de procesos ejecutivos hipotecarios presentados durante el mismo sexenio (Enero - Junio 2023), confirma la existencia del conflicto, pero a ser resuelto en los juzgados bajo el sistema litigioso.

Resumen de conclusiones de las entrevistas a los expertos bajo la aplicación del software ATLAS.ti e identificación de las categorías:

1. Utilización de la Conciliación:
  - No se utiliza la conciliación.
2. Causas y razones de uso o no:
  - No está institucionalizada.
  - Se da, en cambio una negociación directa entre las partes y lo que se estila es el arreglo de pago.
  - Existe desconocimiento y desconfianza de las partes en la eficacia del método.
  - La conciliación obligatoria fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia.
  - Existen abogados colaborativos y negociadores, que realizan buenas prácticas para llegar al acuerdo.
  - En la presente categoría se encuentran otros mecanismos alternos al remate y a la conciliación misma que corresponde al primer objetivo específico de la investigación. Los expertos enfatizan que se deben establecer bases mínimas para llegar a un arreglo y legislar sobre el espacio determinado de tiempo para conciliar o mediar, y se sugiere el término de 15 días, vencidos los cuales se debe trasladar la competencia a los tribunales ordinarios de justicia.
3. Vacíos en la Normativa Jurídica:
  - La conciliación extrajudicial no está regulada expresamente en el apartado del proceso ejecutivo hipotecario con renuncia de trámites del Código Judicial (2001) o el Código Procesal Civil (2023) a pesar de que se señala como método alternativo de resolución de conflictos en general.
  - La conciliación ni la mediación son obligatorias.
  - Debe contemplarse también en los contratos de fideicomiso de garantía inmobiliaria de la vivienda familiar, el procedimiento de institucionalización de los métodos de resolución de conflictos.
  - En virtud de lo anterior se debe revisar la legislación de fideicomiso y métodos alternos de resolución de conflictos para incluir de manera expresa el uso de la conciliación o la mediación y que estos procesos sean ventilados por profesionales capacitados. Igualmente, los acuerdos de la Superintendencia de Bancos.
4. Capacitación Especial de Conciliadores:
  - Los conciliadores deben tener conocimiento en finanzas, bienes raíces, derecho fiscal y familia, sociología, derechos humanos y de familia, en préstamos bancarios de viviendas familiares.
  - La referida capacitación no sólo debe ser para los conciliadores, sino para los otros posibles actores del sistema.
5. Centros de Conciliación:

En cuanto a la categoría referida, los entrevistados coincidieron en los siguientes puntos:

  - Reiteran la existencia de un centro gratuito en el Órgano Judicial, pero que no tiene aún conciliadores para atender los temas derivados del incumplimiento del préstamo de la vivienda familiar, tampoco se estila en los procesos ejecutivos hipotecarios remitir los expedientes a dicho centro.
  - Actualmente los bancos sí tratan de llegar a acuerdos con los clientes de forma extrajudicial, ya sea mediante arreglos de pago, reestructuración del préstamo, modificación del préstamo u otras alternativas disponibles.
  - Se hace alusión a que debe ser del interés del Estado establecer centros de conciliación y mediación para atender el conflicto relativo al incumplimiento del préstamo garantizado con la vivienda familiar.

6. Ventajas de Utilización de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos:
  - Los expertos identificaron que representa beneficios para el acreedor y el deudor.
  - Acorta el proceso y los gastos.
  - Procura celeridad en los procesos y da atención a un problema de corte social ya que se protege con esto, la vivienda familiar.
7. Recomendaciones y Soluciones:
  - Participación de los Bancos: Por medio de la Asociación Bancaria de Panamá y la Superintendencia de Bancos de Panamá, de donde debe surgir la iniciativa de establecer y financiar centros de conciliación y mediación para atender los procesos relativos al incumplimiento del préstamo garantizado con la vivienda familiar, así como también la gestión de capacitación integral de los facilitadores.
  - Prácticas colaborativas: Se menciona que se debe buscar el auxilio de los organismos que agrupen abogados. Esta solución va de la mano con guías de buenas prácticas que mantienen muchos bancos de la localidad.
  - Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos: Se hace alusión a que durante la pandemia muchos bancos reestructuraron o refinanciaron préstamos para ayudar a los deudores afectados, por tanto, es posible implementar formalmente el uso de los mecanismos alternos de solución de conflictos de forma fija. Capacitación al gremio de los abogados y banqueros: No es una figura conocida por la mayoría de los abogados litigantes.
  - Capacitación de conciliadores y mediadores: Se incluye al mediador como parte de los facilitadores que puedan propiciar la solución de este tipo de conflictos, deben ser capacitados en banca, finanzas, bienes raíces, hipotecas, fideicomisos, compraventas.
  - La ley debe contemplarlo expresamente para estos procesos: Aunque se deja establecido en las entrevistas que nada impide a las partes acudir a la conciliación o la mediación en los procesos ejecutivos hipotecarios de la vivienda familiar, debe redactarse expresamente en el flujo de proceso para que exista claridad de que este tipo de proceso no excluye la aplicación de los métodos alternos de solución de conflictos.

En conclusión, el objetivo general y los objetivos específicos en concordancia con las preguntas de la investigación fueron respondidas a través de los métodos utilizados en el presente estudio los cuales se validaron con el uso del programa informático especializado en datos cualitativos, ATLAS.ti y se aprecian en los informes de citas codificadas. En las respuestas de los expertos, se contempla la institucionalización de la conciliación y los otros métodos de resolución de conflictos y se incluye la modalidad de cuando el préstamo de la vivienda familiar se garantiza mediante un fideicomiso.

Por otro lado, es evidente que no se está utilizando la conciliación ni la mediación para resolver el tema de conflicto que ocupa el estudio y se vincula lo anterior a la capacitación especial que debe recibir no sólo el conciliador y el mediador, sino abogados, banqueros y actores del medio. El no uso del método alternativo también se asocia a la creación de centros de conciliación impulsados por la Asociación Bancaria de Panamá y la Superintendencia de Bancos de Panamá. En vista de la situación expuesta, con el ánimo de ampliar un aporte adicional que surge de las líneas de investigación del presente estudio, en el siguiente apartado se abordará una propuesta para desarrollar un módulo de capacitación especial sobre resolución de conflictos en préstamos con garantía fiduciaria o bancaria de la vivienda familiar.

## **Implicaciones**

Se encuentra en proceso de presentación a la Asamblea de Diputados, la nueva ley de conciliación, mediación

y arbitraje, por lo que se espera poder impactar en las discusiones e introducir la institucionalización de los métodos de resolución de conflictos en el problema que se origina del impago del préstamo de la vivienda familiar, ya sea hipotecario o fiduciario. El proyecto referido abarca también, las prácticas de derecho colaborativo, cuyo conocimiento en cuanto a las ventajas que representa para el ejercicio de la abogacía sería un aliciente que fortalecería el vínculo del gremio abogadil con los demás métodos de resolución de conflictos disponibles.

Otra propuesta es añadir al nuevo Código Procesal Civil (2023) dentro del artículo 550, que establece las reglas especiales en los procedimientos de resolución de conflictos, una propuesta de *lege ferenda* que describa la necesidad de realizar la conciliación o mediación como prerequisite al remate, pero con un término perentorio de 10 días y la dispensa de la obligación de que se surta esta condición si el acreedor presenta una certificación de mediador o conciliador de que antes de la interposición del proceso se dio el intento de llevar a cabo la sesión. Se podría aprovechar esta reforma para incluirla en el Código Judicial (2001) mientras esté vigente y eliminar así todas las efectuadas por la Ley 415, (2023), que se reitera tuvo una buena intención, pero se brindaría una mejor opción a las partes para afrontar la posible pérdida de la vivienda familiar reduciendo la carga para el sistema judicial y bajando los índices de litigiosidad.

En cuanto a la capacitación especial de los conciliadores, mediadores y actores en torno al conflicto que se genera del impago del préstamo hipotecario o fiduciario de la vivienda familiar:

- Revisar la formación educativa integral tanto de mediadores, conciliadores y auxiliares con el conocimiento interdisciplinario en banca, finanzas, bienes raíces, sociología, familia y derechos humanos, para que con estas habilidades puedan lograr el acuerdo eficaz que dé solución al conflicto acontecido por el impago del préstamo garantizado con la vivienda familiar y se pueda solucionar el desacuerdo ya sea de manera directa o asistidos por un tercero neutral que facilita el diálogo y la búsqueda de soluciones al conflicto. (Illera S., 2022, p.17)
- El desarrollo de las tareas docentes integradoras en la formación integral educativa tanto del mediador como del conciliador y auxiliares, son una de las líneas de investigación a continuar porque “tienen un reconocido valor didáctico, ya que desarrollan habilidades en la investigación, en la reflexión, regulación y autorregulación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.” (González et al., 2021, p. 3578)
- Diseñar un plan analítico de 40 horas adicionales a las 100 horas ya implementadas para optar por la concesión del registro de mediador y conciliador que otorga el Ministerio de Gobierno, que contemple los siguientes contenidos:
  - a) Finanzas para no financistas (tipos de interés, cálculo de intereses, tasas, tipos de préstamos, balances contables, reestructuraciones, refinanciamientos, daciones en pago, arreglos de pago, compras de crédito, asunción de deuda).
  - b) Derecho Inmobiliario (gastos de la propiedad como impuesto de inmueble, cuota de mantenimiento, tasa de agua y aseo; impuestos de transferencia de bien inmueble; avalúos; leyes sobre el historial de crédito de los consumidores, compraventas, préstamos hipotecarios y fiduciarios)
  - c) Nociones de Sociología
  - d) Justicia Terapéutica y familia

Es importante que la actividad en función del alumno involucre el valor experiencial, a través de la asistencia a sesiones reales de conciliación o mediación en alguno de los centros públicos o privados disponibles. Puede que al inicio del programa de capacitación especial, no se encuentren sesiones especializadas sobre el conflicto relativo al préstamo fiduciario o bancario de la vivienda familiar, pero la experiencia será igualmente provechosa. Los conversatorios de los alumnos con profesionales del medio como banqueros, litigantes y asociaciones de consumidores, también darían un aporte cognoscitivo ya que se “pretende construir

conocimiento y significado a través de una inmersión en experiencias en el mundo real y la reflexión sobre estas.” (González G., 2023, p. 2)

### Agradecimientos

A Dios y a Santa María La Antigua. Universidad Internacional Iberoamericana de México (UNINI). Comisión de Derecho Colaborativo, del Colegio Nacional de Abogados de Panamá (2024). Magistrada Nelly Cedeño de Paredes. Dr. Ricaurte Soler. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales del Órgano Judicial de la República de Panamá. Colegas abogados, profesionales de la banca, mediadores y conciliadores que participaron en la investigación.

### Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.



### Referencias

- Carnevali R., R. (2019). Mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal en Chile. Una propuesta de lege ferenda. *Ius et Praxis*, 25(1), 415-438. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000100415>
- Cedeño, N. (2021). La Familia, la Justicia Terapéutica y desafíos ante el covid-19. En C. G. Cedalise, *Estudios Jurídicos: Derecho Constitucional, Procesal, Laboral y Métodos de Solución de Conflictos. Perspectiva comparativa México y Panamá* (págs. 369-375). Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa.
- Cordeira Bravo de Mansilla, G. (Dir.) & Pilia, C. (Dir.). (2020). *Mediación, conciliación y arbitraje tras la pandemia*: (1 ed.). Ediciones Olejnik. <https://elibro.net/es/lc/usmapanama/titulos/248338>
- Código Civil, 1917. *Ley No.2 de 22 de agosto de 2016 por la cual se aprueban los Códigos Penal, de Comercio, de Minas, Fiscal, Civil y Judicial, elaborados por la Comisión Codificadora*. (Panamá)
- Código Judicial, 2001. *Resolución No. 1 de 30 de agosto de 2001 que adopta el Texto Único del Código Judicial*. (Panamá)
- Código Procesal Civil, 2023. Ley 402 octubre 9, 2023, (Panamá).
- García Mayo, M. (Dir.). (2020). *La mediación en las diversas disciplinas jurídicas*: (1 ed.). Ediciones Olejnik. <https://elibro.net/es/lc/usmapanama/titulos/247886>
- González G., L. C. (2021). Tareas docentes integradoras para estudiantes del área de la salud. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 3576-3585.
- González G., L. y Contreras V., J. (2023). Valor de lo experiencial para la enseñanza del Derecho. La práctica en un contexto real como generador de conocimiento. Editorial Académica Española.
- Hernández Sampieri, R. et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw- Hill.
- Illera Santos, M. D. J. (2022). *Mecanismos alternativos de solución de conflictos en Colombia. Una cultura diferente de resolución de conflictos*: (1 ed.). Universidad del Norte. <https://elibro.net/es/lc/usmapanama/titulos/229067>
- Ley 195, 2020. Que modifica y adiciona artículos a la ley 24 de 2002, que regula el servicio de información sobre el historial de crédito de los consumidores o clientes. Gaceta No. 29188-B de 31 de diciembre de 2020 (Panamá).
- Ley 212, 2021. Que establece un régimen especial para los procesos de reorganización conciliada efectuados por motivo de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19. Gaceta No. 29274-B de 29 de abril de 2021 (Panamá).
- Ley 415, 2023. Que modifica artículos del Código Judicial, relacionados con remates de bienes muebles e inmuebles. Gaceta No. 29915-A de 22 de noviembre de 2023 (Panamá)
- Moncada Ramírez de Vásquez, G.M. (2022). La conciliación como una forma de

solución de los conflictos en la vivienda familiar, dentro del proceso ejecutivo hipotecario, en el sistema judicial panameño. *Sapientia*, 13(4), 23-37. <https://doi.org/10.54138/27107566.414>  
Palandri, E. (2023). *Mediación: manual de formación básica*: (3 ed.). Alveroni Ediciones.  
<https://elibro.net/es/lc/usmapanama/titulos/235899>

## **Intrusión en el asfalto: Una radiografía del acoso sexual callejero en ciudad de Panamá en clave de género y orientación sexual**

### *Intrusion on the Pavement: An In-Depth Look at Street Sexual Harassment in Panama City in terms of gender and sexual orientation*

Javier Stanziola<sup>1</sup>  & Nelva Marissa Araúz-Reyes<sup>2\*</sup> 

<sup>1</sup>Quality Leadership University. Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA). Sistema Nacional de Investigación (SNI) Panamá.

<sup>2</sup>Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA). Sistema Nacional de Investigación (SNI) Panamá.

\*Autor por correspondencia: Nelva Marissa Araúz- Reyes, [narauzr@usma.com.pa](mailto:narauzr@usma.com.pa)

Recibido: 06 de agosto de 2024

Aceptado: 27 de agosto de 2024

---

#### **Resumen**

*Motivado por la limitada concientización sobre el tema y sus consecuencias, este estudio explora la relación entre el acoso sexual callejero, las percepciones de seguridad y las decisiones laborales. En 2017, el debate nacional sobre un anteproyecto de ley para legislar el acoso sexual callejero demostró cuán normalizada están estas conductas, revelando la falta de una base empírica sólida para nutrir este tipo de discusiones. El estudio aborda cómo el acoso sexual callejero actúa como un detonante invisible que afecta significativamente la vida de las personas, especialmente mujeres y personas de la diversidad sexual. A través de una revisión de la literatura y una encuesta realizada en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá, se busca explorar estas dinámicas de violencia contextualizadas en términos de género. El análisis indica que el 75.4% de las mujeres reporta acoso sexual callejero, cifra que aumenta al 93.7% con una lista de comportamientos específicos. Para los hombres, el 39.1% reporta acoso sin la lista, incrementándose al 67.5% con la lista. Los resultados sugieren que hasta los tipos de acoso considerados menos violentos pueden afectar las percepciones de seguridad y decisiones laborales. Las personas de la diversidad sexual reportan una mayor incidencia de acoso en comparación con las personas heterosexuales. El nivel de estudios y el área de residencia son variables significativas, con una mayor incidencia de acoso reportada entre personas con estudios universitarios y residentes de Panamá Centro y San Miguelito. El estudio alerta sobre la necesidad de intervenciones específicas para mitigar esta forma de intrusión perpetrada mayormente por hombres en espacios públicos.*

**Palabras clave:** acoso sexual callejero, violencia de género, mercado laboral, espacio público, seguridad.

#### **Abstract**

*This study seeks to understand the relationship between street sexual harassment, perceptions of safety and employment decisions, motivated by limited awareness of the issue and its consequences. In 2017, the national debate on a draft law to legislate street sexual harassment showed how normalized this behavior is, underscoring the need for a solid empirical basis to inform these debates. The study addresses how street sexual harassment acts as an invisible trigger that significantly affects the lives of people, especially women and queer people. Through a review of the literature and a survey carried out in the metropolitan area of Panama City, we explore these dynamics of violence contextualized in gender terms. The analysis indicates that 75.4% of*

women report street sexual harassment, a figure that increases to 93.7% with a list of specific behaviors. For men, 39.1% report harassment, increasing to 67.5% with the list. The results suggest that even types of harassment considered less violent can affect perceptions of safety and employment decisions. Sexually diverse people also report a higher incidence of harassment compared to heterosexuals. The level of education and area of residence are significant variables, with a higher incidence of harassment reported among people with university education and residents of Panama Centro and San Miguelito. The study warns about the need for specific interventions to mitigate this form of intrusion perpetrated mostly by men in public spaces.

**Keywords:** street sexual harassment, gender violence, labor market, public space, security.

## Introducción

La violencia de género tiene repercusiones profundas y perniciosas, incluyendo efectos en la percepción y vivencia de la seguridad en el espacio público y en la participación laboral. El acoso sexual callejero es una expresión de este tipo de violencia y afecta mayormente a las mujeres y personas de la diversidad sexual. Sin embargo, los estudios que en Panamá exploran la relación entre el acoso sexual callejero, las percepciones de seguridad y las decisiones laborales son limitados (Gómez et. al. 2022). Igualmente, existe una limitada concientización a nivel social sobre el tema y sus consecuencias. Esto se hizo evidente en 2017, durante el debate nacional que surgió en torno al anteproyecto de ley que buscaba crear un marco jurídico para legislar este comportamiento. Los comentarios en redes sociales y medios de comunicación tradicionales dejaron claro cuán normalizadas están estas conductas, al punto de tachar la iniciativa legislativa de innecesaria, contraproducente para las relaciones entre hombres y mujeres y “un tema cultural y popular que no puede evitarse ni regularse” (Chacón, J, 2017).

Este estudio tiene como objetivo contribuir a una base empírica que explore la incidencia y el impacto del acoso sexual callejero en Panamá. Este trabajo está informado por una revisión de la literatura y una encuesta realizada a una muestra de personas residentes en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá. Esta metodología permite expandir la comprensión sobre estas dinámicas de violencia, contextualizadas en términos de género. Los resultados sugieren que el acoso sexual callejero actúa como un detonante invisible que impacta significativamente la vida de las personas, en particular a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual, aunque esté tan generalizado y normalizado que muchas no lo perciben como un problema grave. El estudio indica que hasta los tipos de acoso considerados menos violentos pueden afectar las percepciones de seguridad y decisiones laborales. Este hallazgo destaca la naturaleza insidiosa del acoso sexual callejero y la necesidad de visibilizarlo como una forma de violencia que requiere atención y acción urgente.

Los resultados también enfatizan la necesidad de posicionar este tema como un acto de violencia perpetrado mayormente por hombres hacia mujeres y personas de la diversidad sexual. El acoso sexual callejero es una intrusión que cometen principalmente los hombres en el espacio público, producto en parte de las tradicionales normas sociales de género que han creado una sociedad con una profunda desigualdad de poder, en donde de forma general, unos ejercen dinámicas de control sobre otras o sobre cuerpos feminizados. Reconocer y abordar el acoso sexual callejero como una cuestión de género es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención y apoyo a las víctimas.

La siguiente sección presenta un análisis y síntesis de la literatura relevante, proporcionando un marco teórico para el estudio. Esto es seguido por una descripción de la metodología empleada y los resultados obtenidos. Finalmente, se ofrece una discusión y conclusiones que apuntan a la implementación de políticas y programas de intervención para combatir el acoso sexual callejero y mejorar la seguridad y bienestar de las mujeres y

personas de la diversidad sexual en espacios públicos.

## **Marco conceptual**

### ***¿Qué entendemos por acoso sexual callejero?***

Formalmente, el acoso sexual callejero se define como una forma de violencia que se manifiesta mediante acciones no deseadas de naturaleza sexual, realizadas en espacios públicos por personas desconocidas en contra de mujeres principalmente, a quienes intimidan, vulneran su dignidad y sus derechos humanos (Gómez, et al, 2022). La literatura apunta a que este es un fenómeno donde “uno o más hombres extraños acosan a una o más mujeres” (Di Leonardo, 1981). Medina y Zapata (2016) y Carvajal (2014) coinciden en que los acosadores son “varones” y que buscan con estos actos la dominación y conquista de las mujeres. Para este estudio, expandiremos este concepto tomando en cuenta que la masculinidad hegemónica no solo busca dominar a las mujeres sino también a las personas feminizadas (Astrálaga y Olarte, 2020).

Medina y Zapana (2016) proponen que existe una gama de comportamientos que pueden clasificarse como acoso sexual callejero. En su estudio, los autores hablan del acoso expresivo, el acoso verbal, y el acoso físico en un extremo, y de persecuciones y exhibicionismo en el otro. El acoso expresivo comprende actos no verbales como los silbidos, miradas y gestos. Estos comportamientos son insistentes y no se adhieren a las normas de convivencia social, como, por ejemplo, de retirar la mirada luego de unos pocos segundos.

Por su parte, el acoso verbal incluye principalmente lo que se conoce como piropos. Estas expresiones verbales son ofensivas ya que ocurren sin el consentimiento de las personas que los reciben. Sin embargo, algunas personas pueden considerarlo como algo aceptable o hasta romántico, producto de la normalización de este tipo de conductas. El acoso expresivo y verbal pueden llegar a escala en forma de acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo, una experiencia de violencia más severa. Nuevamente, cualquier contacto físico o interacción insistente por parte del acosador que no haya sido consentida por la otra persona es una forma intencional de intrusión. Este tipo de comportamiento, independientemente de su severidad, tiende a ocurrir mayormente en la calle, en el transporte público y en lugares con multitudes de personas- como eventos culturales, artísticos o deportivos (Rosenbaum et. al, 2020).

### ***¿Cuáles son los efectos del acoso sexual callejero?***

La literatura académica brinda evidencia de los efectos psicológicos adversos del acoso sexual callejero en sus víctimas. Estos efectos incluyen ansiedad, estrés postraumático, depresión y una disminución en la autoestima, lo cual puede influir directamente en la capacidad de sus víctimas para participar plenamente en la vida económica y social (Fisher, Cullen & Turner, 2000). Swim et al. (2001) encuentra que las mujeres que experimentan acoso sexual callejero recurrente reportan niveles más altos de ansiedad y estrés, lo cual puede llevarlas a evitar ciertos espacios públicos o actividades, incluida la búsqueda de empleo o la asistencia al trabajo.

La exposición continua al acoso sexual callejero también se asocia con síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT) y depresión. Gervais et al. (2011) encontraron que las mujeres que enfrentan acoso sexual callejero con frecuencia tienen más probabilidades de experimentar síntomas de TEPT y depresión, lo que afecta su capacidad para mantener el empleo o para participar en el mercado laboral de manera efectiva. Igualmente, la participación de las mujeres en el mercado laboral puede verse significativamente afectada por el acoso sexual callejero. Un estudio de Kearl (2010) encontró que el acoso sexual callejero es un factor determinante en la



decisión de las mujeres de aceptar o rechazar empleos en ciertas áreas geográficas. La preocupación por la seguridad personal y el temor al acoso pueden llevar a las mujeres a evitar trabajos que requieren desplazamientos a través de áreas donde el acoso es prevalente.

En el contexto laboral, la percepción de inseguridad y el temor constante pueden hacer que las mujeres opten por no trabajar fuera de sus hogares o elijan trabajos que les permitan minimizar la exposición al acoso. Por ejemplo, en países como India, se ha observado que muchas mujeres prefieren trabajar en empleos informales cerca de sus hogares para evitar el riesgo de acoso durante los desplazamientos (Bhattacharya & Parikh, 2011). Este estudio también encontró que las mujeres que enfrentan acoso sexual callejero tienen menos probabilidades de cambiar de empleo o de buscar ascensos debido al temor de enfrentar situaciones similares en el desplazamiento hacia nuevos entornos laborales. Esto puede resultar en una menor progresión profesional y en una perpetuación de la desigualdad de género en el mercado laboral.

El estrés y la ansiedad asociados con el acoso sexual callejero pueden afectar negativamente el desempeño laboral. Las mujeres que están constantemente preocupadas por su seguridad pueden tener dificultades para concentrarse en sus tareas y cumplir con sus responsabilidades laborales de manera efectiva. Esto puede llevar a una disminución en la productividad y afectar sus oportunidades de ascenso y desarrollo profesional. En Lima, Perú, un estudio encontró que el 90% de las mujeres han experimentado algún tipo de acoso sexual callejero. Esta prevalencia ha llevado a muchas mujeres a tomar decisiones laborales que las alejan de empleos en áreas percibidas como peligrosas. Este estudio destaca que las mujeres que trabajan en turnos nocturnos o en empleos que requieren largos desplazamientos son particularmente vulnerables al acoso, lo que impacta su participación en este tipo de empleos y quienes aun así aceptan estos empleos ven afectado su desempeño laboral por los niveles de estrés que viven de tener que enfrentar un espacio público hostil camino a sus espacios laborales (Villarreal, 2015). Este estudio reflejó que en Lima, tal como en la India, muchas mujeres optan por trabajos que les permiten evitar el transporte público, donde el acoso es frecuente. Esta decisión puede llevarlas a aceptar trabajos menos remunerados o a trabajar desde casa, lo que limita sus oportunidades de desarrollo profesional y su independencia económica, similar situación ocurre en Estados Unidos y en Japón. En el caso del primero, un estudio del Instituto de Política de la Mujer (Falta el año) encontró que el 65% de las mujeres ha experimentado acoso sexual callejero. En el caso de Japón, 70% de las mujeres han experimentado este tipo de acoso camino (Kearl, 2010) Ambos estudios coinciden en que estas conductas influyen en las decisiones laborales de las mujeres, llevándolas a rechazar trabajos que requieren desplazamientos nocturnos o que están ubicados en áreas urbanas con alta incidencia de acoso. Además, producto del acoso sexual callejero las mujeres en los sectores de tecnología e ingeniería pueden sentirse disuadidas de asistir a eventos de *networking* o trabajar en proyectos que requieren presencia fuera de las horas regulares de trabajo debido al temor al acoso camino a casa, lo que también tiene repercusiones en su desarrollo profesional. (Kearl, 2010).

Por su parte, la literatura académica sobre las experiencias de esta forma de violencia y la percepción de seguridad muestra que el acoso sexual callejero crea una sensación constante de inseguridad, lo que lleva a las mujeres a evitar ciertos espacios públicos o modificar sus comportamientos para minimizar el riesgo de acoso (Koskela, 1999; Gardner, 1995). Esto incluye evitar salir de noche, cambiar rutas habituales y restringir actividades recreativas y sociales (Gargiulo et al., 2023; Loukaitou-Sideris & Fink, 2009). Estos sentimientos surgen principalmente debido a la naturaleza invasiva y amenazante del acoso (Tuerkheimer, 1997; Bowman, 1993). Aunque pueda parecer menor en comparación con otros tipos de agresión, este tipo de intrusiones envía un mensaje claro de que las víctimas están siempre en riesgo. Este peligro percibido se traduce en una constante vigilancia y miedo, lo que afecta la manera en que las personas interactúan con el espacio público (Pain, 1997; Bowman, 1993). Finalmente, la percepción de las víctimas de que las autoridades no toman en serio las quejas

de acoso sexual o no ofrecen una protección adecuada puede aumentar la sensación de inseguridad. La falta de acciones positivas por parte de la policía y otras instituciones frente a este tipo de comportamientos refuerza la idea de que las mujeres y personas feminizadas están solas en su lucha contra el acoso (Gekoski et al., 2017).

En resumen, la literatura académica revela la gravedad del acoso sexual callejero y su impacto en la seguridad y bienestar de las víctimas. Esto apunta a la necesidad de que las autoridades validen la gravedad de estas experiencias y diseñen políticas públicas integrales y específicas para mitigar este problema y promover la equidad de género.

### **Metodología**

¿Cómo se manifiesta el acoso sexual callejero en Panamá? ¿Quiénes son sus principales víctimas y victimarios? ¿Cómo afectan las experiencias de acoso sexual callejero la percepción de seguridad de sus víctimas? ¿Qué efectos tiene el acoso sexual callejero en el comportamiento de sus víctimas? Para explorar estas preguntas, se diseñó una encuesta que ayudó a operacionalizar variables de interés (en particular, experiencias de acoso sexual callejero, reacciones, respuestas y denuncias) y un vector de control (como por ejemplo género, edad, orientación sexual y nivel de independencia económica). Las preguntas del instrumento fueron nutridas por estudios que han abordado temas similares en Chile, los Estados Unidos y Panamá (Gómez, L, et al. 2022; Gervais, S, 2011). El instrumento cuenta con 31 preguntas sobre experiencias de acoso sexual callejero y 6 preguntas sociodemográficas. Una empresa encuestadora administró la encuesta a un panel de personas registradas en su base de datos, que residen en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá. Se utilizó una encuesta en línea para aumentar la confidencialidad de la encuesta, reduciendo la tensión que pueda sentir una persona encuestada presencialmente sobre temas relacionados a acoso en espacios públicos.

De las 351 personas que respondieron la encuesta, 49.9% son mujeres, 48.2% hombres, y 1.9% describieron su género de otra forma o prefirieron no responder (ver Tabla 1). 84.3% se identifican como heterosexuales, 12.2% como lesbianas, gais, bisexuales o describen su orientación sexual de otra forma (LGBO) y 3.5% prefirieron no contestar. La proporción de personas desempleadas y con estudios universitarios es superior a la que se reporta a nivel nacional. 60.1% tienen entre 18 y 34 años, 22.8% entre 35 y 44 años y 17.1% tienen 45 o más años de edad. Aunque esta muestra no es representativa en términos de edad, por lo que no podríamos extrapolar los resultados a todas las personas que viven en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá, sí nos permite explorar las experiencias de personas más jóvenes con relación a otros grupos de edades. Esto parte de la suposición de que este grupo tendría más experiencias recientes de este tipo de comportamientos. Finalmente, 59.5% reportaron ser completamente independientes económicamente, 37.3% dependen parcial o completamente de otras personas y 3.2% prefirieron no contestar.

Tabla 1: Perfil de la muestra (n=351)

Característica	% de la muestra	Características	% de la muestra
Mujer	49.9%	Estudios universitarios y vocacionales (completa o incompleta)	68.4%
Hombre	48.2%	Escuela secundaria (completa o incompleta)	30.8%
Describe su género de otra forma	1.9%	Escuela primaria o no cuenta con estudios	0.9%
Heterosexuales	84.3%	Área de residencia: Panamá Centro	16.5%
LGBO	12.2%	Área de residencia: Panamá Este	14.5%
Prefirieron no contestar orientación sexual	3.5%	Área de residencia: Panamá Norte	8.3%
Edad: 18-34	60.1%	Área de residencia: Panamá Oeste	27.9%
Edad: 35-44 años	22.8%	Área de residencia: San Miguelito	10.8%
Edad: 45 años +	17.1%	Áreas de residencia: Otro	21.9%
Completamente independiente económicamente	59.6%	Situación laboral: Empleado/a	71.8%
Parcial o completamente dependiente económicamente	37.3%	Situación laboral: No labora actualmente/No aplica	28.2%
Prefirieron no responder sobre su nivel de dependencia económica	3.1%		

El proyecto de investigación fue sometido al Comité de Bioética de la Universidad Santa María la Antigua en Panamá, teniendo, por tanto, un consentimiento informado previo de las y los participantes del estudio.

## Resultados

### *¿Quiénes experimentan acoso sexual callejero?*

Los resultados confirman que el acoso sexual callejero es un problema que afecta predominantemente a las mujeres y personas de la diversidad sexual. Cuando se pregunta directamente si han sufrido acoso sexual callejero, el 75.4% de las mujeres responde afirmativamente (Tabla 2). Esta cifra aumenta al 93.7% cuando se les proporciona una lista de 8 comportamientos considerados acoso sexual callejero. En comparación, el 39.1% de los hombres reporta haber sido acosado sin la lista de comportamientos, incrementándose al 67.5% con la lista.

La orientación sexual también juega un papel significativo. Las personas heterosexuales reportan una menor incidencia de acoso (55.4% sin la lista de 8 comportamientos, 79.4% con la lista) en comparación con las personas lesbianas, gays, bisexuales y que describen su orientación sexual de otra forma (LGBO). Para este grupo, la incidencia es de 69.8% sin lista y 88.4% con lista. Dentro de estos grupos, las mujeres LGBO son las más afectadas, con un 88.9% reportando acoso sin lista y un 94.4% con lista. Los hombres LGBO también reportan una mayor incidencia (50% sin lista, 80% con lista) en comparación con los hombres heterosexuales (36.3% sin lista, 64.4% con lista). Aunque estas diferencias combinadas entre género y orientación sexual no son estadísticamente significativas y adolecen de la posibilidad de cruzarlo con la expresión de género son

presentadas para brindar luces sobre las particularidades del acoso que podrían estar sufriendo los hombres. En específico, la encuesta muestra que en efecto los hombres experimentan acoso sexual callejero. Pero, al añadirle el elemento de orientación sexual entendemos que parte de estas dinámicas incluyen entre sus víctimas a hombres que no responden a las normas heteronormativas.

Tabla 2 *Incidencia de acoso por género y orientación sexual*

Persona entrevistada de acuerdo al género y orientación sexual	Acoso- sin lista de comportamientos	Acoso – con lista de comportamientos
Mujer	75.4%***	93.7%***
Hombre	39.1%***	67.5%***
Heterosexual	55.4%	79.4%***
LGBO	69.8%	88.4%***
Mujer heterosexual	74.0%	93.3%
Mujer LGBO	88.9%	94.4%
Hombre heterosexual	36.3%	64.4%
Hombre LGBO	50%	80%

\*\*\*Diferencias estadísticamente significativas al 99%.

¿Son los acosadores mayormente hombres, como lo indica la literatura? La muestra parece confirmarlo, pero con muy diferentes percepciones por género y orientación sexual. Las mujeres reportan que la gran mayoría de las intrusiones a su espacio personal fueron cometidas por hombres (ver Tabla 3). Esto se mantiene para tanto las mujeres heterosexuales como de la diversidad sexual. Los hombres, en particular los hombres heterosexuales, reportan que cualquier persona puede cometer actos de acoso sexual callejero, reflejando los comentarios y percepciones sobre estas dinámicas que se leen y escuchan por redes sociales y medios de comunicación tradicionales.

Tabla 3. *Género de las personas que cometen el acoso – por género y orientación sexual*

Persona entrevistada de acuerdo al género u orientación sexual	Acosador fue hombre	Acosadora fue mujer	Tanto hombres como mujeres
Mujer***	88.4%	0.6%	11.0%
Hombre***	27.2%	21.1%	50.9%
Heterosexual	61.7%	9.4%	28.5%
LGBO	68.4%	5.3%	26.3%
Mujer heterosexual	89.3%	0.7%	10.0%
Mujer LGBO	76.5%	0.0%	23.5%
Hombre heterosexual**	21.1%	22.1%	55.8%
Hombre LGBO**	62.5%	12.5%	25.0%

\*\*\*Diferencias estadísticamente significativas al 99%.

\*\*Diferencias estadísticamente significativas al 95%.

La encuesta nos permite explorar cómo varía la incidencia del acoso sexual callejero considerando las variables edad, nivel de estudios, nivel de independencia económica y lugar de residencia. Sin embargo, la variable edad y nivel de independencia económica no marcan diferencias estadísticamente significativas. Esto señala que nuestra suposición inicial de que habría una tendencia a que estos comportamientos los experimentarían más frecuente o recientemente personas más jóvenes no encuentra sustento empírico. Por otra parte, el nivel de

estudios se revela como una variable clave. El área de residencia es una variable relevante para la pregunta con la lista de comportamientos. En efecto, el nivel de estudios muestra diferencias significativas. En personas con estudios universitarios, el 62.1% reporta haber sufrido acoso sexual callejero sin la lista de comportamientos, aumentando al 84.3% con la lista (ver Tabla 4). En cambio, el 49.1% de las personas con estudios secundarios y/o primarios reporta acoso sin la lista, incrementándose al 74.1% con la lista de comportamientos, también con una diferencia significativa. Estas diferencias por nivel de estudio son estadísticamente significativas, indicando una mayor concientización sobre lo que constituye acoso sexual entre personas con formación universitaria. Esto sugiere que las campañas de concientización deben enfocarse en los niveles educativos secundarios y primarios para aumentar el reconocimiento de estos comportamientos.

El área de residencia también revela diferencias significativas con la enumeración de la lista de comportamientos. Por ejemplo, en Panamá Centro, el 56.9% reporta acoso sin la lista, aumentando al 75.9% con la lista, una diferencia significativa al 95%. Igualmente, en San Miguelito, el 63.2% reporta acoso sin la lista y el 81.6% con la lista.

Ambas tablas muestran claramente que proporcionar una lista de comportamientos considerados como acoso sexual callejero aumenta significativamente el reporte de estos incidentes. Esto sugiere que muchas personas no reconocen ciertos comportamientos como acoso hasta que se les explicita. En todas las categorías estudiadas, el porcentaje de personas que reportaron acoso aumentó cuando se les proporcionó la lista de comportamientos.

Tabla 4. *Incidencia de acoso por nivel de estudios y área de residencia*

Persona entrevistada de acuerdo con el nivel de estudios y ubicación.	Acoso- sin lista de comportamientos	Acoso – con lista de comportamientos
Estudios Universitarios	62.1%**	84.3%*
Estudios secundarios y/o primarios	49.1%**	74.1%*
Panamá Centro	56.9%	75.9%**
Panamá Este	49.0%	72.5%**
Panamá Norte	51.7%	62.1%**
Panamá Oeste	72.4%	87.8%**
San Miguelito	63.2%	81.6%**

\*\* Diferencias estadísticamente significativas al 95%

\* Diferencias estadísticamente significativas al 90%

### ***Tipologías de acoso sexual callejero***

Adaptando las tipologías de Medina y Zapata (2016), agrupamos los compartimientos de acoso sexual callejero en dos grupos: "silbidos, miradas y piropos" y "acercamientos, agarrones, punteo y exhibicionismo". La tabla 5 muestra la incidencia por género y orientación sexual. Nuevamente, la variable género es la que muestra el mejor desempeño para ayudarnos a explicar estas dinámicas. Para el primer tipo de comportamientos ("silbidos, miradas y piropos"), las mujeres reportan una incidencia del 91.4%, significativamente más alta que la de los hombres, que es del 60.4%. En términos de orientación sexual, las personas LGBO reportan una incidencia del 83.7%, superior al 75.0% de las personas heterosexuales, pero estas diferencias no son estadísticamente significativas. Las mujeres heterosexuales y LGBO reportan incidencias del 90.7% y 94.4%, respectivamente. En el caso de los hombres, los heterosexuales reportan un 58.9% y los hombres LGBO un 70.0%.

En cuanto al segundo tipo de comportamientos ("acercamientos, agarrones, punteo y exhibicionismo"), el

33.1% de las mujeres reportan haberlos sufrido, en comparación con el 23.1% de los hombres. Esta diferencia es menos marcada que en el primer grupo, pero aún significativa. Las personas LGBO reportan una mayor incidencia (44.2%) que las heterosexuales (26.4%), con diferencias estadísticamente significativas al 95%. Las mujeres LGBO reportan una incidencia del 38.9%, ligeramente superior al 32.7% de las mujeres heterosexuales, pero estas diferencias no son estadísticamente significativas. Entre los hombres, los heterosexuales reportan una incidencia de 19.9% y los hombres LGBO de un 40.0%. Estos resultados destacan que el acoso sexual callejero afecta mayoritariamente a las mujeres. Sin embargo, las personas LGBO reportan una tasa más alta de experiencias de acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo que las mujeres (33.1% v 44.2%).

Tabla 5. *Tipos de acoso sexual callejero – por género y orientación sexual*

Persona entrevistada de acuerdo al género y a la orientación sexual	Silbidos, miradas, piropos	Acercamientos, agarrones, punteo, exhibicionismo
Mujer	91.4%***	33.1%**
Hombre	60.4%***	23.1%**
Heterosexual	75.0%	26.4%**
LGBO	83.7%	44.2%**
Mujer heterosexual	90.7%	32.7%
Mujer LGBO	94.4%	38.9%
Hombre heterosexual	58.9%	19.9%
Hombre LGBO	70.0%	40.0%

\*\*\*Diferencias estadísticamente significativas al 99%

\*\* Diferencias estadísticamente significativas al 95%

La tabla 6 proporciona un desglose similar para estos dos tipos de acoso sexual callejero por nivel de estudios y área de residencia. En términos de nivel educativo, el 79.6% de las personas con estudios universitarios reportaron haber experimentado acoso en forma de "silbidos, miradas y piropos". Este porcentaje disminuye al 69.8% entre aquellos con estudios secundarios y/o primarios, esta diferencia con una significancia estadística del 95%. Para el segundo tipo de comportamientos ("acercamientos, agarrones, punteo y exhibicionismo"), el 31.5% de las personas universitarias reportaron haberlos sufrido, comparado con el 23.3% de aquellas personas con estudios secundarios y/o primarios, igualmente significativo al 90%.

En cuanto a la residencia, en San Miguelito, el 76.3% reporta haber sufrido "silbidos, miradas y piropos" y Panamá Oeste muestra el porcentaje más alto, con un 85.7%. Para "acercamientos, agarrones, punteo y exhibicionismo", las diferencias entre áreas de residencia no son estadísticamente significativas. Igualmente, se intentó perfilar estos tipos de acoso por edad e independencia económica, pero los resultados no fueron estadísticamente significativos.

Tabla 6. *Tipos de acoso sexual callejero – por nivel de estudio y área de residencia*

Persona entrevistada de acuerdo con el nivel de estudios y ubicación.	Silbidos, miradas, piropos	Acercamientos, agarrones, punteo, exhibicionismo
Estudios Universitarios	79.6%**	31.5%*
Estudios secundarios y/o primarios	69.8%**	23.3%*
Panamá Centro	72.4%**	27.6%
Panamá Este	68.6%**	29.4%
Panamá Norte	58.6%**	29.6%
Panamá Oeste	85.7%**	44.7%
San Miguelito	76.3%**	23.4%

\*\* Diferencias estadísticamente significativas al 95%

\* Diferencias estadísticamente significativas al 90%

La intensidad o frecuencia de las experiencias de acoso sexual callejero varía por su tipo. Por ejemplo, 18.2% de las personas que reportaron haber recibido “silbidos, miradas y piropos” refirieron experimentar estas conductas en los espacios públicos varias veces al día o una vez al día. Esta proporción es del 24.5% para el tipo conductas que implica mayores niveles de violencia, incluyendo violencia física, los acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo. Los resultados muestran que a pesar de que menor proporción de las personas encuestadas experimenta el segundo tipo de acoso, suceden con más frecuencia.

Por otro lado, los resultados también reflejan los lugares de mayor ocurrencia de las conductas de acoso sexual callejero. 64.2% de las experiencias de silbidos, miradas y piropos ocurren en el transporte público y en la calle; el 25% en eventos culturales y artísticos. Por su parte, 50.5% de los acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo ocurren en transporte público y la calle, y 30.7% en eventos culturales y artísticos.

En la encuesta se exploró también la respuesta de las personas frente al acoso sexual callejero, así como los efectos que estas conductas tenían en sus decisiones cotidianas vinculadas al uso del espacio público. A continuación, se reflejan estos resultados:

Tabla 7 – *Respuestas al acoso -por género*

Tipo de acoso	Género de la persona entrevistada	Tipo de respuesta al acoso sexual callejero			
		Lo ignoro porque me siento intimidada/o	Lo ignoro porque no me importa	Pongo cara de disgusto, enojo, y otra expresión no verbal	Otras reacciones
Silbidos, miradas y piropos***	Mujer	20.6%	40.0%	30.6%	8.8%
	Hombre	10.8%	63.7%	8.8%	16.7%
Acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo***	Mujer	19.8%	51.9%	25.5%	2.8%
	Hombre	8.0%	68.0%	9.3%	14.7%

\*\*\*Diferencias estadísticamente significativas al 99%.

La tabla 7 revela las diferentes respuestas de hombres y mujeres a las dos grandes categorías de tipos de acoso sexual callejero que hemos agrupado en este estudio, ambas con diferencias estadísticamente significativas al 99%. En el caso de "silbidos, miradas y piropos", el 20.6% de las mujeres indicó que ignoran el acoso porque se sienten intimidadas, mientras que el 40.0% lo ignora porque no les importa. Un 30.6% de las mujeres pone cara de disgusto, enojo u otra expresión no verbal, y un 8.8% manifiesta otras reacciones. Los hombres, por otro lado, ignoran el acoso en un 10.8% debido a intimidación y en un 63.7% porque no les importa. Solo el 8.8% de los hombres responde con una expresión no verbal de disgusto. Para "acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo", el 19.8% de las mujeres ignora el acoso por sentirse intimidadas y el 51.9% porque no les importa. Un 25.5% muestra una expresión no verbal de disgusto y un 2.8% tiene otras reacciones. En contraste, el 8.0% de los hombres ignora el acoso por intimidación y el 68.0% porque no les importa. Solo el 9.3% de los hombres muestra disgusto. La encuesta también refleja que de las personas que experimentaron "acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo", solo dos personas (ambas mujeres) presentaron una denuncia. En la categoría de "silbidos, miradas y piropos", tres personas presentaron denuncias, incluyendo dos mujeres y un hombre. Estos datos sugieren una baja tendencia a denunciar el acoso sexual callejero, destacando la normalización de esta forma de violencia, desconfianza en el sistema o una falta de recursos para abordar adecuadamente estos incidentes en las respuestas de las personas entrevistadas.

Tabla 8 – Efectos en percepción de seguridad – por tipo de acoso sexual callejero

Tipo de acoso sexual callejero con y sin su vivencia	Efectos en percepción de seguridad		
	Sí me siento seguro/a caminando en espacios públicos	No me siento seguro/a caminando en espacios públicos	No sabe/Prefiero no responder
Silbidos, miradas y piropos***	40.3%	51.9%	7.8%
Sin experiencias de silbidos, miradas y piropos***	59.0%	31.3%	9.7%
Acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo	38.6%	53.5%	7.9%
Sin experiencias de acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo	47.2%	44.4%	8.4%

\*\*\*Diferencias estadísticamente significativas al 99%.

La tabla 8 muestra el efecto del acoso sexual callejero en la percepción de seguridad al caminar en espacios públicos, diferenciando entre los tipos de acoso experimentados. Aunque no se reportan diferencias estadísticamente significativas por género, los resultados sugieren que el impacto de estos comportamientos en la percepción de seguridad es generalizado, afectando a todas las personas por igual. Además, estos resultados pueden indicar que la percepción de seguridad es afectada por otras variables que no son consideradas en la encuesta.

Para las personas que han experimentado "silbidos, miradas y piropos", el 40.3% se siente segura caminando en espacios públicos, mientras que el 51.9% no se siente segura. En contraste, aquellos sin experiencias de este tipo de acoso muestran una percepción de seguridad significativamente mayor: el 59.0% se siente seguro, el 31.3% no se siente seguro y el 9.7% prefirió no responder. Estas diferencias son estadísticamente significativas al 99%.

En cuanto a los "acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo", el 38.6% de las personas que han sufrido este tipo de acoso se siente seguras en espacios públicos, mientras que el 53.5% no. Aquellos sin experiencias de estos comportamientos muestran una mejor percepción de seguridad: el 47.2% se siente segura, el 44.4% no se siente seguro. Aunque se anticipaba que este segundo tipo de acoso tuvieran un efecto más determinante en la percepción de seguridad, las diferencias no resultaron estadísticamente significativas.

Tabla 9 – Efectos en uso de espacios públicos – por tipo de acoso sexual callejero y género

Tipo de acoso sexual callejero	Género de las personas entrevistadas	Evito lugares, salir	Restrinjo mis salidas	Ha afectado o modificado mis decisiones laborales
Silbidos, miradas y piropos	Mujer	28.1%	27.5%**	29.4%***
	Hombre	6.9%	3.0%	15.7%***
Acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo	Mujer	37.9%**	37.9%***	34.5%*
	Hombre	12.8%**	3.1%***	10.3%*

\*\*\* Diferencias estadísticamente significativas al 99%

\*\* Diferencias estadísticamente significativas al 95%

\*Diferencias estadísticamente significativas al 90%



Por último, la tabla 9 ilustra los efectos del acoso sexual callejero en el uso de espacios públicos, desglosado por tipo de acoso y género. Se observa que las mujeres reportan un impacto significativamente mayor en comparación con los hombres en todas las categorías analizadas. Para el tipo de acoso "silbidos, miradas y piropos", el 28.1% de las mujeres evitan lugares y salir, el 27.5% restringen sus salidas (con diferencias significativas al 95%) y el 29.4% ha modificado sus decisiones laborales (significativo al 99%). Entre los cambios que se reportaron, el más común fue el de cambiar los recorridos habituales hacia el trabajo para evitar que se repita una situación de acoso sexual callejero.

En contraste, solo el 6.9% de los hombres evita lugares y salir, el 3.0% restringe sus salidas y el 15.7% ha modificado sus decisiones laborales (este último también significativo al 99%). En cuanto a "acercamientos, agarrones, punteos y exhibicionismo", el 37.9% de las mujeres evita lugares y salir (significativo al 95%), el 37.9% restringe sus salidas (significativo al 99%) y el 34.5% ha modificado sus decisiones laborales (significativo al 90%). Los hombres, por otro lado, reportan un 12.8% en evitar lugares y salir (significativo al 95%), un 3.1% en restringir sus salidas (significativo al 99%) y un 10.3% en modificar decisiones laborales (significativo al 90%). Estos datos confirman que, aunque el acoso sexual callejero afecta tanto a hombres como a mujeres, son las mujeres quienes reportan un mayor impacto en su comportamiento y decisiones cotidianas. En este caso, como anticipábamos, los comportamientos que hemos catalogado como más severos producen efectos negativos en el uso del espacio público en más mujeres que los "silbidos, miradas y piropos".

## Discusión

Los resultados confirman que, así como otras partes del mundo estudiadas en el marco conceptual, el problema del acoso sexual callejero en Ciudad de Panamá afecta predominantemente a las mujeres y personas de la diversidad sexual. Cuando se pregunta directamente si han sufrido acoso sexual callejero, el 75.4% de las mujeres responde afirmativamente, cifra que aumenta al 93.7% con una lista de comportamientos específicos. En comparación, al 39.1% de los hombres reporta acoso sin la lista, incrementándose al 67.5% con la lista. Estos resultados son congruentes con estudios previos que indican que las mujeres son más propensas a ser víctimas de acoso en espacios públicos (Bowman, 1993; Tuerkheimer, 1997). La orientación sexual también juega un papel significativo. Las personas heterosexuales reportan una menor incidencia de acoso, en comparación con las personas de la diversidad sexual. Dentro de estos grupos, las mujeres lesbianas, bisexuales y que describen su orientación sexual de otra forma son las más afectadas. Los hombres de la diversidad sexual también reportan una mayor incidencia en comparación con los hombres heterosexuales. Aunque estas diferencias combinadas no son estadísticamente significativas, reflejan patrones similares encontrados en estudios previos, donde las personas heterosexuales reportan tasas más bajas de acoso (Pain, 1997; Davidson & Chesney-Lind, 2016).

Igual de relevante, la encuesta confirma que la mayoría de las personas acosadoras son hombres. Sin embargo, los hombres heterosexuales tienden a percibir que el acoso puede venir tanto de hombres como de mujeres. Pero para más del 88% de las mujeres los actos de acoso sexual callejero son cometidos exclusivamente por hombres. Una manera de levantar conciencia sobre la incidencia, naturaleza y efectos de esta forma de violencia es el uso del "término intrusión por hombres en espacios públicos" al describir esta forma de violencia de género. Esto dejaría atrás las ambigüedades que la normalización de estos comportamientos le ha brindado a la palabra acoso. En su lugar, la intrusión implica la apropiación, sin consentimiento ni derecho, de una persona, de su cuerpo y de su espacio individual, en un espacio público, por parte de un hombre. Esto deja en claro la naturaleza e impacto potencial de estos actos.

Los lugares de mayor ocurrencia del acoso sexual callejero en Panamá son espacios públicos de uso indispensable de las personas, para realizar sus actividades diarias, como lo son el transporte público y la calle. Lo que, ante su frecuencia, puede generar que sus víctimas creen una especie de resignación y enfrenten la calle a pesar de percibirla insegura por sus experiencias de acoso.

Por su parte la edad y el nivel de independencia económica no resultaron ser factores determinantes en la incidencia de esta intrusión, lo cual difiere de algunas expectativas iniciales en este estudio, pero es congruente con investigaciones que no encuentran una correlación directa entre estas variables y este tipo de acoso (Loukaitou-Sideris & Fink, 2009). Por otro lado, el nivel de estudios y el área de residencia sí muestran diferencias significativas. Las personas con estudios universitarios y aquellas que residen en áreas como Panamá Centro y San Miguelito reportan mayores incidencias de acoso cuando se proporciona una lista de comportamientos, lo que sugiere una mayor concientización en estas poblaciones. Los resultados por área de la ciudad de Panamá señalan una interesante extensión de este estudio, donde se exploren las diferencias sociodemográficas de estas áreas y percepciones de nivel de seguridad y de uso de espacio público.

Las respuestas a este tipo de intrusión también revelan diferencias significativas entre géneros y los tipos de comportamientos estudiados. Las mujeres tienden a evitar lugares y restringir sus salidas en mayor medida que los hombres, lo cual está alineado con estudios que documentan cómo estas experiencias limitan la libertad de movimiento de las mujeres y afecta su percepción de seguridad en espacios públicos (Day, 2001; Koskela, 1999). Además, los tipos de intrusión más invasivos, como acercamientos y agarrones, tienen un impacto más pronunciado en las mujeres, afectando sus decisiones laborales y su derecho al disfrute de espacios públicos (Gekoski et al., 2017).

A pesar de que los resultados sugieren un impacto en las decisiones laborales, la literatura internacional nos hacía anticipar un impacto mucho más alto. Esta diferencia se debe en parte a cuán generalizadas se encuentran este tipo de comportamientos en Panamá y la falta de legislación para regularla. A la vez, también es señal del desarrollo por parte de las mujeres de estrategias efectivas para enfrentar y minimizar el impacto de estas intrusiones en sus decisiones laborales. Estas estrategias van más allá de cambiar sus rutas de desplazamiento, y pueden resultar costosas. Por ejemplo, una manera de evitar este tipo de agresión es comprando un carro, u organizarse para moverse en grupos para aumentar su seguridad. La resiliencia personal y la capacidad de manejar el estrés también pueden mitigar el impacto del acoso en su participación laboral (Bowman, 1993). En todo caso, esto representa una situación donde el costo de participación en el mercado laboral es más alto para las mujeres que para los hombres y pudiera implicar no aceptar oportunidades laborales en determinados espacios y horarios de trabajo, poniéndolas en una condición de competencia desigual.

### **Conclusión, recomendaciones y buenas prácticas de políticas públicas**

El acoso sexual callejero es un tipo de violencia con una alta incidencia en mujeres y personas LGBO en la Ciudad de Panamá. Ocurre principalmente en transportes públicos, en la calle y en eventos culturales y artísticos. La vivencia de este tipo de acoso genera efectos en sus víctimas tales como: percepciones de mayor inseguridad; miedo; limitación del uso del espacio público o uso del mismo en estado de alerta constante; e influye en sus decisiones laborales en cuanto a la no aceptación de trabajos remunerados fuera de casa o en determinados horarios, e incluso en la posibilidad de participar en actividades laborales fuera de horarios que contribuirían a su desarrollo profesional.

Para abordar el problema del acoso sexual callejero, es esencial que los gobiernos, las organizaciones no

gubernamentales y el sector privado encuentren sinergias para implementar políticas y estrategias que creen entornos seguros y que mitiguen la incidencia y efectos de este tipo de intrusión de los hombres en la vida de las mujeres y personas LGBO en los espacios públicos.

Las intervenciones efectivas pueden incluir políticas criminológicas desde una perspectiva legal y social. Por ejemplo, legislación con descripción de estas conductas y con sanciones atendiendo a la gravedad de los hechos; acciones preventivas desde edades tempranas, que permitan deconstruir las normas sociales de género tradicionales que mantienen prácticas dominantes y de control de los hombres frente a mujeres y personas LGBO; campañas de concienciación pública permanente; medidas en el transporte público como (botones de pánico, líneas de denuncia, monitoreo de los casos de acoso sexual, formación a conductores/as y personal de seguridad de los servicios de transporte y sensibilización a pasajeras/os para reconocer estos actos); el diseño de infraestructura pública con enfoque de género (iluminación en calles, aceras peatonales, paradas de transporte y espacios deportivos y de recreación); asegurar presencia de seguridad formado y sensible sobre el tema en lugares con mayor afluencia de personas o mayores riesgos de ocurrencia del acoso sexual callejero y en horarios nocturnos; y el uso de la tecnología para aumentar la seguridad.

Solo a través de un enfoque multidisciplinario y coordinado se puede esperar reducir el impacto de estos comportamientos en la vida de las mujeres tanto en la posibilidad de que puedan gozar plenamente del espacio público como en el ámbito laboral y avanzar hacia una mayor igualdad de género. Existen buenas prácticas que vale la pena resaltar como referencia. Por ejemplo, en Francia, la ley contra el acoso sexual callejero, implementada en 2018, permite a las autoridades imponer multas a los acosadores en el acto. Esta medida tiene como objetivo disuadir el acoso y mejorar la seguridad de las mujeres en espacios públicos, lo que podría tener un efecto positivo en su participación laboral (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014). En Egipto, la campaña "HarassMap" ha utilizado plataformas digitales para permitir a las mujeres reportar incidentes de acoso y mapear áreas peligrosas. Estas iniciativas no solo aumentan la visibilidad del problema, sino que también empoderan a las mujeres al proporcionarles información y recursos para enfrentar el acoso (Abdelmonem & Galán, 2017). Las campañas de concienciación también deben incluir esfuerzos para educar a los hombres sobre el impacto de estas intrusiones en la vida de las mujeres y personas LGBO y fomentar el apoyo de la comunidad para actividades de prevención y de respuesta. Al crear una cultura de intolerancia hacia esta forma de violencia, estas campañas pueden contribuir a un entorno más seguro para todas las personas.

Finalmente, algunas empresas han implementado políticas de tolerancia cero hacia el acoso sexual y han proporcionado capacitación a sus empleados y empleadas sobre cómo prevenir y responder al acoso. Empresas en sectores como la tecnología y el transporte están explorando formas de utilizar la tecnología para aumentar la seguridad, como aplicaciones de seguridad personal y sistemas de monitoreo en tiempo real (Livingston, Rosette & Washington, 2019). Las empresas también pueden apoyar a sus trabajadores y trabajadoras proporcionando transporte seguro y promoviendo horarios de trabajo flexibles.

Investigaciones futuras podrían enfocarse en evaluar la eficacia de las intervenciones actuales y explorar nuevas estrategias para abordar este problema persistente en Panamá. Igualmente, es crucial continuar recopilando datos por medios de encuestas y focus groups a nivel nacional con una distribución más representativa en términos de edad, nivel de educación y grupos de la diversidad sexual. Esto nos ayudaría a comprender mejor las variaciones en la prevalencia y el impacto de estas intrusiones en diferentes contextos culturales, económicos y sociodemográficos dentro de Panamá. Solo con un conocimiento profundo y una acción concertada se puede comenzar a mitigar el impacto de esta forma de violencias en las vidas de las mujeres y personas de la diversidad sexual.

## Agradecimientos

El presente artículo es resultado del Proyecto de Investigación El acoso sexual callejero y el derecho al espacio público de las mujeres en Panamá, financiado por el fondo de I+D+I de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá, a la cual le agradecemos por la oportunidad. Al mismo tiempo, ofrecemos un agradecimiento especial a las personas que participaron en la encuesta de forma desinteresada, así como a los estudiantes José Jauregui y Luzmary Sucre por sus contribuciones en el proceso de investigación.

## Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Lo señalado en este texto es responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones de su empleador.



## Referencias

- Abdelmonem, A., & Galán, S. (2017). HarassMap: Using crowdsourced data to map sexual harassment in Egypt. *Journal of International Women's Studies*, 18(2), 6.
- Astrálaga, S., Olarte, J. (2020). Acoso sexual callejero y derechos humanos. *Univ. Estud. Bogotá (Colombia) N° 21: 187-210, Enero-Junio: 187-209.*
- Bhattacharya, M., & Parikh, P. (2011). Understanding the spatialities of sexual harassment in public spaces: A study of Mumbai. *Economic and Political Weekly*, 46(50), 65-73.
- Bowman, C. G. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review*, 106(3), 517-580.
- Carvajal, S. (2014). El piropo callejero: acción política y ciudadana [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4094>
- Chacón, J. (2017). Aprueban en segundo debate ley sobre piropos y acoso sexual. Panamá América Disponible en: <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/aprueban-en-segundo-debate-ley-sobre-piropos-y-acoso-sexual-1067848>
- Davidson, M. M., & Chesney-Lind, M. (2016). Women and Crime: A Text/Reader. *SAGE Publications*.
- Day, K. (2001). Constructing masculinity and women's fear in public space in Irvine, California. *Gender, Place & Culture*, 8(2), 109-127.
- Di Leonardo, M. (1981). Political economy of Street harassment. *Aegis*. Washington.
- European Union Agency for Fundamental Rights. (2014). Violence against women: an EU-wide survey. *Publications Office of the European Union*.
- Fileborn, B. (2013). Conceptual understandings and prevalence of sexual harassment and street harassment. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 46(2), 210-225.
- Fisher, B. S., Cullen, F. T., & Turner, M. G. (2000). The sexual victimization of college women. *National Institute of Justice*.
- Gardner, C. B. (1995). Passing By: Gender and Public Harassment. *University of California Press*.
- Gargiulo, E., Cañas, C., Walker, J., & Choubassi, R. (2023). Thematic Review on Women's Perception of Safety While Walking in Public Space: The STEP UP Project. *Sustainability*, 15(21), 15636.
- Gekoski, A., Gray, J. M., Horvath, M. A. H., Edwards, S., Emirali, A., & Adler, J. R. (2017). What works in reducing sexual harassment and sexual offending on public transport internationally? A rapid evidence assessment. *Crime Science*, 6(1), 1-13.
- Gervais, S. J., Vescio, T. K., & Allen, J. (2011). When what you see is what you get: The consequences of the objectifying gaze for women and men. *Psychology of Women Quarterly*, 35(1), 5-17.
- Gómez, L. Y. Álvarez, E. Pauli & D. Oviedo. (2022). Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá. *Revista de Iniciación Científica Vol. 8 - N.º 1*: 35-41.
- Koskela, H. (1999). 'Gendered exclusions': Women's fear of violence and changing relations to space.

- Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 81(2), 111-124.
- Kearl, H. (2010). Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women. Praeger.
- Livingston, R. W., Rosette, A. S., & Washington, E. F. (2019). Can an algorithm hire better than a human? Comparing hiring decisions made by human and machine. *Research in Organizational Behavior*, 39, 100-115.
- Loukaitou-Sideris, A., & Fink, C. (2009). Addressing women's fear of victimization in transportation settings: A survey of US transit agencies. *Urban Affairs Review*, 44(4), 554-587.
- Medina Vilca, G., & Zapana Castro, A. E. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto cero*, 21(33), 6184.
- Pain, R. (1997). Social geographies of women's fear of crime. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 22(2), 231-244.
- Rosenbaum M. et. Al (2020). Street harassment is marketplace discrimination: The impact of street harassment on young female consumers' marketplace experiences. *Journal of Retailing and Consumer Service* Vol 57. <https://doi.org/10.1016/j.jretconser.2020.102220>
- Swim, J. K., Hyers, L. L., Cohen, L. L., & Ferguson, M. J. (2001). Everyday sexism: Evidence for its incidence, nature, and psychological impact from three daily diary studies. *Journal of Social Issues*, 57(1), 31-53.
- Tuerkheimer, D. (1997). Street harassment as sexual subordination: The phenomenology of gender-specific harm. *Wisconsin Women's Law Journal*, 12, 167.
- Villarreal, M. (2015). Perceptions of safety and fear of crime: The impacts of social vulnerability and the built environment. *Environment and Behavior*, 47(7), 793-815

## Tipologías de la informalidad: Factores socio-estructurales que inciden sobre su presencia dentro del mercado laboral panameño

*Typologies of informality: Socio-structural factors that influence its presence in the Panamanian labor market*

José Jauregui<sup>1</sup>  & Javier Stanzola<sup>2</sup> 

<sup>1</sup> Quality Leadership University, Panamá.

<sup>2</sup> Quality Leadership University. Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA). Sistema Nacional de Investigación (SNI) Panamá.

\*Autor por correspondencia: Javier Stanzola, [jstanzola@usma.com.pa](mailto:jstanzola@usma.com.pa)

Recibido: 15 de mayo de 2024

Aceptado: 27 de agosto de 2024

---

### Resumen

*El mercado laboral panameño mostró un incremento constante en su tasa de informalidad laboral entre 2018 y 2022. Para 2023, 47.4% de las personas empleadas lo hacían en condiciones de informalidad. Si entendemos este fenómeno como un reflejo de rigideces en el mercado que producen precariedad, es entonces importante entender sus características a fondo para poder formular e implementar políticas públicas efectivas que mejoren los resultados y potencial del mercado laboral. En este estudio expandimos la definición y operacionalización del concepto de informalidad para incluir a todas aquellas personas que no sean aseguradas directas de la Caja del Seguro Social. Esto nos ayuda a explorar quiénes son las personas que viven en la informalidad en todos los sectores económicos, cuáles son las variables de mayor relevancia para caracterizarlas, si existen diferentes tipos de informalidad y cuáles son las diferencias entre estos grupos. Utilizando la Encuesta de Propósitos Múltiples del INEC de 2019 y 2022, desarrollamos tipologías de personas viviendo dentro de la informalidad por medio del uso de análisis de conglomerados. El análisis indica que se podría hablar de diferentes tipos de informalidad, que no ocurrieron grandes cambios en la composición de estos tipos como resultado de la pandemia de 2020-2021 y que los roles del hogar siguen siendo una variable determinante para entender estas dinámicas. En la última sección, incluimos consideraciones iniciales para el diseño de políticas públicas.*

**Palabras claves:** informalidad laboral; mercado laboral; tipologías; análisis de clúster; dualidad económica.

### Abstract

*The Panamanian labor market experienced a steady increase in its rate of informal employment between 2018 and 2022. By 2023, 47.4% of employed individuals were working under informal conditions. If we understand this phenomenon as a reflection of market rigidities that lead to precariousness, it is essential to understand its characteristics in depth to formulate and implement effective public policies that improve the outcomes and potential of the labor market. In this study, we expand the definition and operationalization of the concept of informality to include all individuals who are not direct contributors to the Social Security Fund. This helps us explore, across all economic sectors, the individuals living in informality, the most relevant variables that distinguishes them, whether different types of informality exist, and the major differences between these groups. Using the 2019 and 2022 Multiple Purpose Survey by INEC, we develop typologies of people living in informality through cluster analysis. The analysis suggests that different types of informality exist, that there*

*were no major changes in the composition of these groups as a result of the 2020-2021 pandemic, and that the roles people play in their households remain a determining variable for understanding these dynamics. In the final section, we provide some policy implications.*

**Keywords:** *informal employment; labor market; typologies; cluster analysis; dual economy.*

## **Introducción**

El término informalidad ganó relevancia a nivel mundial a partir de 1972 gracias a un estudio realizado por Keith Hart titulado «Income Opportunities and Urban Employment in Ghana». En dicho estudio, se observó la existencia de agentes económicos, en su mayoría trabajadores o pequeñas unidades productivas no mayores a cinco empleados, que desempeñaban trabajos al margen de las legislaciones laborales existentes (Hart, 1972).

Por su parte, Rosenbluth (1994) define la informalidad como aquella que puede ser descrita como aquel sector donde las personas tienen trabajos inestables debido a la ausencia de protección laboral y ante la ley. Mientras Neffa (2009) describe la informalidad como un sector de precariedad laboral. Con la finalidad de poder darle un sentido operativo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la informalidad laboral puede ser entendida como “todo trabajo que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo, seguridad social, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores” (OIT, 2023).

A pesar de contar con un criterio operativo mediante una definición, la informalidad suele entenderse como un fenómeno complejo y difícil de definir (Loayza, 2009). Esto se debe a la heterogeneidad que existe dentro de este sector, la cual puede ser el resultado de factores culturales, económicos o sociales que inciden en las decisiones de las personas, y sus costos de oportunidad al momento de decidir establecerse dentro del informal.

En el año 2003, durante la Conferencia de Estadísticos del Trabajo, Panamá adopta la medición de la informalidad (Duran et al., 2019), la cual es suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). La definición empleada en Panamá es muy similar a la empleada por la OIT, y se refiere al sector informal como “aquella población ocupada mayor de 15 años, no agrícola, donde sus trabajadores no cuentan con seguridad social ni contrato laboral, los cuales puede ser empleados en empresas privadas, empresas no constituidas en sociedades, trabajadores cuenta propia, patronos con menos de cinco empleados y servicios domésticos” (INEC, 2022, p. 3).

Bajo esta definición, en 2011, la informalidad llegó a uno de sus niveles más bajo de los últimos veinte años (37.2 %) producto de la expansión del Canal de Panamá y otros proyectos de infraestructura pública que generaron una alta demanda de mano de obra (Sabonge, 2009; Cardoze, 2006). Pero a partir de 2012 comenzó una subida constante hasta llegar a 52.8% en 2020, producto de la pandemia. En 2023, la informalidad disminuyó a un 47.4%. Sin embargo, la provincia de Panamá, con el 40% de la fuerza laboral informal, mostró un ligero incremento en su tasa de informalidad de 0.9 puntos porcentuales. Al compararlo con sus vecinos de la región, observamos que, junto a Ecuador y Uruguay, Panamá ha sido uno de los países con mayor incremento de la informalidad entre 2020 y 2022, y es uno de los pocos donde este crecimiento fue constante entre 2018 y 2022.

Si entendemos este fenómeno como un reflejo de rigideces en el mercado que producen precariedad, es importante entender sus características a fondo para poder formular e implementar políticas públicas efectivas que mejoren los resultados y potencial del mercado laboral. ¿Quiénes son las personas que conforman el sector informal? ¿Cuáles son las variables de mayor relevancia para caracterizar a un informal? ¿Existen diferentes tipos de informalidad laboral en Panamá? ¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre estos grupos? A pesar de una gran variedad de estudios sobre el tema en Panamá (AMPYME, 2019; SIP, 2014; Guerra, 2015; Brandt, 2011 CNC, 2010), persiste la interrogante acerca de si existe una disparidad significativa entre los individuos que se encuentran en el sector informal, y la necesidad de identificar y generar conglomerados de la población con el fin de comprender de manera más profunda los individuos en este sector, con el propósito de mejorar las

políticas de formalización e inclusión laboral.

Utilizando la Encuesta de Propósitos Múltiples del INEC de 2019 y 2022, desarrollamos tipologías de personas viviendo dentro de la informalidad por medio del uso de análisis de conglomerados. Para este estudio, hemos expandido la definición y operacionalización del concepto de informalidad para incluir a todas aquellas personas que no sean aseguradas directas de la Caja del Seguro Social. Esto nos ayuda a explorar estas dinámicas en todos los sectores económicos, incluyendo las actividades agrícolas. El análisis indica que sí se podría hablar de diferentes tipos de informalidad, que no ocurrieron grandes cambios en la composición de estos tipos como resultado de la pandemia de 2020-2021 y que los roles del hogar siguen siendo una variable determinante para entender estas dinámicas.

La siguiente sección de este texto analiza la literatura y diferentes modelos económicos que se han utilizado para estudiar este tema. Esto es seguido por la metodología y luego los resultados. El texto culmina con unas implicaciones iniciales para la formación de políticas públicas.

### **La informalidad: Mercados, instituciones y estructuras**

Desde las ciencias económicas, la informalidad se puede entender desde diferentes enfoques. Para este estudio, nos enfocamos en la teoría neoclásica y sus lecciones sobre los mercados y libre competencia, en la teoría institucional y sus énfasis en la importancia en las reglas del juego y/o normas, y en el estructuralismo y su énfasis en las capacidades productivas de una economía. Estos tres enfoques juntos, con sus fortalezas y limitaciones, nos ayudan a entender las causas y dinámicas detrás de la informalidad.

Por ejemplo, dentro de la teoría neoclásica, se busca simplificar modelos mediante supuestos de maximización de los beneficios en un mercado de competencia perfecta donde existe muchos oferentes y demandantes con información completa. En este modelo, la oferta laboral se basa en el supuesto que las personas eligen de forma racional entre ingresos y ocio (Laing, 2011). Por ende, la elección de entrar o no al mercado laboral será una decisión voluntaria basada en sus salarios de reserva con respecto al salario de mercado (Laing, 2011). Sin embargo, este modelo neoclásico tiene limitaciones a la hora de poder explicar la informalidad y sus dinámicas en basadas en las decisiones de las personas a través del tiempo (Lucas, 1978). En la demanda y oferta de trabajo, las empresas buscan maximizar sus beneficios, reduciendo los costos de producción, por medio de la mejor combinación entre sus factores productivos, en este caso: capital y trabajo (Kalleberg, 1979), entendiendo trabajo como aquel conocimiento y experiencia laboral, donde la remuneración es su medio de pago (Laing, 2011). Esa remuneración, llamada salario o ingreso, debe corresponder al nivel de productividad del trabajador. En caso de no coincidir con el costo marginal (o adicional) de producción del trabajador, el mercado envía una señal (Hayek, 1945, 2011), donde el costo de contratar es más alto que su productividad. Por ende, esos trabajadores no serán contratados, ya que su precio no reflejará su contribución durante el proceso productivo (de Soto, 2009), lo que puede generar un efecto de desempleo involuntario dentro del mercado laboral (Keynes, 1937). Dando como resultado, que las personas deban recurrir a mercados laborales paralelos o subterráneos como medio para generar ingresos (Neffa, 2009).

En esta misma línea de mercados, otro modelo que puede explicar la aparición de la informalidad es el de las expectativas racionales de Robert Lucas. Según esta teoría, los agentes (individuos) toman decisiones basadas en la información disponible en ese momento, para formar predicciones racionales sobre el comportamiento del mercado (Lucas, 1978). Extrapolando esta teoría al mercado laboral, implica que tanto las empresas como los trabajadores utilizan la información disponible en el momento para formar sus expectativas sobre la oferta y la demanda laboral. Mientras, los trabajadores se coordinarán, por medio de los precios, en este caso, los salarios (Nourse, 1919; Hayek, 1945), buscando asignarse en aquellos trabajos o sectores con mayor proyección con el fin de obtener mejores salarios (Solow, 1975). Por lo tanto, oferta y demanda se desenvuelven en un clima de incertidumbre que tiene implicaciones sobre sus costos de oportunidad sobre el mercado laboral. La búsqueda de empleo implica la utilización de recursos como tiempo y dinero (Lucas, 1978). Si una persona, dada la información con la que cuenta, prevé que no encontrará trabajo dentro del mercado formal de trabajo debido a la asimetría de la información y los costos de emparejamiento, tendrá que recurrir a buscar otros medios para



generar ingresos a cambio de ocio. Es así como la existencia de desempleo persistente o estructural puede desencadenar la formación de un sector informal. De esta manera, la informalidad se manifiesta como una disfunción del mercado laboral (Jiménez, 2011), que nace como dificultad de acceder a un empleo formal o bien, como medio para eludir las excesivas regulaciones y costos asociados con la formalización (De Soto, 1987; Blackmore, 2020).

Sin embargo, para que el modelo neoclásico pueda dar explicaciones a cuestiones y problemáticas del mercado laboral como la informalidad, es necesario introducir variables exógenas institucionales, como el salario mínimo, legislación laboral, y la presencia de sindicatos de trabajadores y personas dueñas de negocios (Laing, 2011). Desde el enfoque institucional, la informalidad laboral se ha entendido como resultado de la obstaculización de la capacidad del Estado de hacer cumplir las reglas del juego (Tanzi, 1938), distorsionando los costos de transacción (Coase, 1937) creando incentivos hacia la evasión y la competencia deseal (Dell'Anno, 2016; De Soto et al., 1987). En otras palabras, cuando los países tienen una excesiva regulación sobre los mercados, en este caso, el mercado laboral, y las instituciones están diseñadas para proteger a grupos minoritarios, generan una desigualdad ante las reglas del juego y las leyes, ocasionando un incentivo negativo sobre los comportamientos y decisiones de las personas (Neffa, 2009). Esto tiende a traer como resultado un debilitamiento del sistema democrático y la gobernabilidad (Sandoval, 2014). Esta situación implica, similar a los modelos neoclásicos, que la informalidad es una decisión que agentes racionales toman cuando enfrentan un entorno legal que desfavorece sus actividades de trabajo o negocio (Dell'Anno, 2022), con altos costos sociales.

Acemoglu (1994) hace referencia a dos tipos de instituciones que tienen los países, y su presencia o ausencia determina su éxito o fracaso. Por una parte, las instituciones inclusivas permiten la igualdad ante la ley, el acceso igualitario de oportunidades y reglas de juego. En estas condiciones se garantiza el derecho de propiedad y el estado de derecho. Todo esto promueve la competencia, la innovación y la inversión. En el otro extremo, las instituciones extractivas benefician a pequeños grupos o sectores, generando una desigualdad ante las reglas del juego. Esto ocasiona una desigualdad en el acceso a las oportunidades, debilitando el derecho de propiedad y el estado de derecho. Esto desincentiva la competencia, lo que termina concentrando el poder político y de elites empresariales, destruyendo así la innovación (De Soto et al., 1987). Finalmente, esto trae como consecuencia la pérdida de ingresos para el Estado (Fernández et al., 2018) debilitando la capacidad del sector público para hacerle frente y garantizar servicios de calidad (Acevedo, 2021).

Desde el estructuralismo, nuestro tercer enfoque, la causa de la informalidad se entiende a través de la teoría de la prevalencia dentro de los países en desarrollo de dos modelos de producción que actúan simultáneamente, también conocido como economía dual (Reich et al., 1973). Existe un modelo tradicional, basado en medio de producción poco productivos y extensivos en el uso de la mano de obra (Rosenbluth, 1994); mientras el otro modelo está insertado en la globalización, por lo que posee una alta productividad y el uso de bienes de capital y tecnología (Sandoval, 2014). Es así como la informalidad suele estar más presente en el modelo tradicional de producción.

Otra característica del enfoque estructural está más arraigada al capital humano, donde variables como el sexo, la edad, el nivel educativo, la ubicación geográfica, migraciones o el acceso a bienes y servicios (Cruz, 2011; Manayay, 2020) pueden influir en las capacidades y habilidades de las personas tanto de entrar como de permanecer en actividades productivas (Reich et al., 1973). Estas variables socio-estructurales repercuten en la capacidad de las personas para obtener un salario decente (Castro, 2018) dentro del mercado formal de la economía (Manayay, 2020).

En ese sentido, cuando hablamos de variables socio-estructurales se observaría entonces la importancia del género de las personas en estas dinámicas. Por ejemplo, las mujeres suelen presentar una mayor exclusión dentro de los mercados formales o enfrentan costos de transacción más elevados para conseguir un empleo formal debido en gran parte a la desigual distribución de tareas de cuidado y de quehaceres del hogar no remuneradas (Araúz – Reyes y Subinas, 2022) lo que las excluye de trabajos altamente remunerados y condiciones decente de trabajo, excluyéndolas a empleo pocos remunerados y bajo valor agregado dentro sector

informal (Ulyssea, 2020). Por otra parte, las personas jóvenes o con bajos niveles educativos también tienden a quedar excluidas de mercados formales debido a la ausencia de experiencia laboral y la ausencia de capacidades o conocimientos demandados en dicho sector (Elgin, 2021).

Estos tres enfoques se han utilizado en estudios sobre el tema en América Latina. Por ejemplo, en Ecuador se llevó a cabo una investigación para observar la transición de los trabajadores entre el sector formal e informal de la economía (Vega, 2017). Por medio de un modelo de probabilidad (logit multinomial) y empleando características estructurales como el nivel de estudio, años de experiencia, e ingresos entre sectores, se observaron efectos sobre las personas y sus decisiones al momento de permanecer o cambiar de mercado laboral. Se encontró que la mayoría de las personas dentro del sector formal desean permanecer dentro de este. Por su parte, aquellos que transitaban hacia la informalidad podían hacerlo de dos formas: como asalariados informales o como trabajadores cuenta propia o autoempleados. En ambos casos, se pudo apreciar que aquellos que migraban de la formalidad a la informal tenían una disminución dentro de sus niveles de ingreso. Sin embargo, solo el 46 % de los asalariados informales deseaba continuar en esta modalidad; el resto busca regresar al sector formal o convertirse trabajadores por cuenta propia. En el caso de quienes decidieron ingresar al sector informal como cuenta propia, un pequeño grupo buscaba empleo dentro del sector formal. Esto puede confirmar que este grupo optó por la transición de manera voluntaria, buscando flexibilidad, independencia o solo evadir ciertas regulaciones (Blanton, 2019; Vega, 2017). Por otra parte, estos estudios indican que este sector es heterogéneo y está segmentado por variables socio-estructurales en términos del tránsito entre la formalidad e informalidad y si lo hacen de manera voluntaria o por obligación (Ulyssea, 2020). Esto nuevamente brinda apoyo a la necesidad de incluir un enfoque estructural al estudiar estas dinámicas. Por ejemplo, esta segmentación no es simplemente un sector de subsistencia únicamente o personas en vulnerabilidad, sino que puede contener personas cuyos niveles de educación son similares a las personas del sector formal (Rosenbluth, 1994; Günther, 2012) e incluso alcanzando niveles de ingreso superiores al sector formal en ciertas actividades económicas, horas de trabajo y experiencia laboral (Alaniz, 2021; Ulyssea, 2020).

La heterogeneidad dentro de la informalidad puede ser causada tanto por la incapacidad de absorción por parte del mercado formal de la oferta laboral (Loayza, 2009), que termina excluyendo a las personas sin experiencia laboral, bajo nivel académico o grupos vulnerables, obligándolos a buscar empleo en la informalidad (Uribe, 2006). Pero a su vez, puede ser el resultado de personas que ven en la informalidad una forma para independizarse, tener una mayor flexibilidad de su tiempo (Fernández et al., 2018) o inclusive buscan en el sector informal un medio para obtener experiencia y desarrollar habilidades con el fin de integrarse al sector formal (Vega, 2017). Por último, simplemente ven en la informalidad un costo de oportunidad al poder evadir las reglas, leyes y costos de la formalización (Elgin, 2021).

### **Metodología.**

Utilizando la Encuesta de Propósitos Múltiples (EPM) del INEC de 2019 y 2022, desarrollamos tipologías de personas viviendo dentro de la informalidad por medio del uso de análisis de conglomerados. Se escogieron estos dos años para explorar cuán sensitivo a choques externos, en este caso la pandemia de Covid-19, son los diferentes grupos de personas trabajando en la informalidad. El universo de la EPM consiste en la población de 15 y más años de edad que reside habitualmente en viviendas particulares. En 2022 y 2019 se encuestaron 16,324 viviendas, de las cuales 15,332 están ubicadas en áreas no indígenas y 992 en las comarcas indígenas. El proceso de administración del instrumento consiste en una encuesta longitudinal, tipo de panel con rotación y traslape parcial con un diseño probabilístico, estratificado y bietápico de conglomerados, donde en la primera etapa son seleccionadas las unidades primarias de muestreo proporcional al tamaño y la segunda etapa son seleccionadas las viviendas con igual probabilidad.

Las tipologías se realizaron para ambos años por medio del uso de análisis de conglomerados, una técnica multivariante exploratoria cuyo propósito es agrupar personas formando clústers o conglomerados mediante variables que tengan un alto grado de homogeneidad interna y heterogeneidad externa (Rubio-Hurtado et al., 2017). En otras palabras, la homogeneidad interna se basa en similitudes entre personas dentro de la informalidad por medio de las siguientes variables socio-estructurales: sexo, edad, nivel académico, horas

laborales, nivel salarial, ubicación geográfica, jefe de hogar, subsidios, becas, ayudas, materiales de paredes, techos y pisos, acceso a agua, electricidad, recolección de basura, saneamiento, combustible para cocinar, sector económico, indígena, migración, modalidad de empleo. Para este análisis se aplicó un análisis de conglomerado de dos etapas o bietápico, el cual se utiliza para agrupar el conjunto de variables en grupos distintos cuando no hay un conocimiento a priori de los grupos existentes, por lo que el clúster bietápico en vez de predecir un resultado, intenta revelar los patrones en el conjunto de variables seleccionadas a través de dos pasos. El primer paso comprime las variables en subconjuntos de subclústeres, mientras el segundo paso usa un método de agrupación jerárquico para convertir los subclústeres en clústeres. Los análisis de conglomerados de dos etapas permiten emplear variable tanto continuas como discretas, así como también excluyen automáticamente los posibles valores atípicos que pueden afectar los resultados, dando como resultados posibles grupos o clúster que puedan estar presente para ambos años.

Adicionalmente, para poder hablar de significancia se empleó el análisis y diferencias de medias, específicamente para las variables de ingresos, la cual, es una variable discreta reconstruida que engloba distintos tipos de ingresos registrados por el individuo según sus respuestas, lo que puede no ir ajustado a la realidad. Este análisis es una técnica estadística que consiste en comparar las medias entre los grupos existentes para poder determinar si existen diferencias significativas entre ellas. Para este estudio la variable dependiente es la informalidad y las variables independientes cada una de las variables que estamos empleando para el estudio, para medir las diferencias de medias se utilizó el chi cuadrado y su significancia menor a 0.001.

### **Expandiendo la definición de informalidad**

Hemos optado expandir la definición tradicional de informalidad, aun sabiendo que esto puede significar una dificultad al tratar de compararlo con los datos oficiales. La razón de plantearnos una nueva definición tiene un origen al cuestionar al INEC donde se excluye al sector agrícola, así como ocupaciones como gerentes, administradores y profesionales que se definen como cuenta propias o patronos. Esto reduce nuestro objeto de estudio, dejando de capturar parte de realidades que pueden estar ocurriendo tanto dentro de los sectores económicos como dentro de la informalidad, en especial a personas dentro de condiciones de vulnerabilidad, marginalidad y pobreza. Adicionalmente, la definición oficial supone que solo personas mayores de 15 años pueden o están laborando, por lo que puede estar impidiendo observar si sigue existiendo trabajo infantil y que sectores económicos o bajo qué modalidad se encuentran, lo que impide generar políticas públicas pertinentes sobre este tipo de trabajo.

En consecuencia, nuestra definición de informalidad laboral como toda persona ocupada mayor de 10 años agrícola y que no es asegurada directo de la Caja del Seguro Social, donde adicionalmente se incluyen personas profesionales, gerentes y administradores, abarca de manera más general a todo individuo que puede estar en condiciones de informalidad y no focalizar a grupos específicos, permitiéndonos enfocar la investigación en estudiar la posible existencia de trabajo infantil, así como los niveles de subsistencia o pobreza dentro de la informalidad. Adicionalmente, esto permite enfocarnos en la relevancia y el peso de todos los sectores económicos dentro de la informalidad.

### **Una aclaración sobre el sector agrícola**

Generalmente, el empleo informal dentro de zonas rurales puede verse como un empleo de supervivencia o de subsistencia. A la vez, en condiciones de recesiones, desastres naturales, el sector agrícola puede proporcionar una salida a la ausencia o incapacidad de conseguir un empleo temporal dentro del sector formal (Etim, 2020). Cuando nos referimos al comportamiento del mercado laboral dentro del sector agrícola, este suele ser estacionario, en especial en aquellos sitios o subsectores donde no se ha logrado desarrollar la agroindustria. Estas condiciones de estacionalidad, sumadas a ausencia de capital y mano de obra especializada, dan como resultado un sector de baja productividad. Esta es la razón por la que en muchos países en vía de desarrollo y que mantienen modelos tradicionales de producción el sector agrícola suele asociarse con precariedad, subsistencia y por ende de una alta presencia de informalidad.

Por ello, si estamos estudiando la informalidad desde una perspectiva del enfoque socio-estructuralista, debemos incluir al sector agrícola en nuestro análisis y caracterización. De esta manera podemos observar su

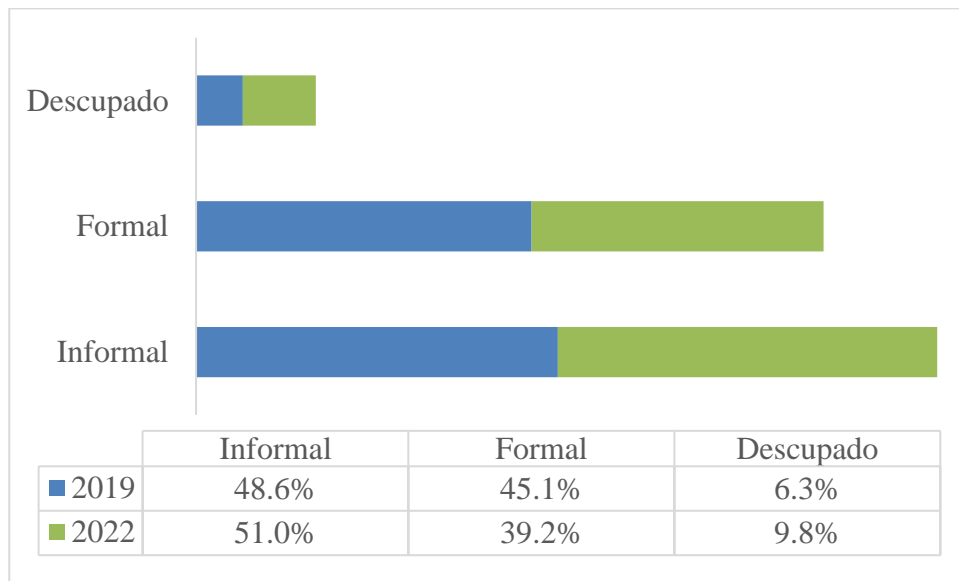
comportamiento y relación con los modelos de producción y su inserción dentro de la estructura productiva de modelos globalizados. Esto quiere decir que podemos observar si existen relaciones asalariadas, o si debido a su característica como un sector de baja productividad, uso de mano extensiva de obra y muchas veces desconectados de la estructura productiva, este sector se concentra más en el autoconsumo y la subsistencia y por ende, tiende a ser mayoritariamente informal.

Asimismo, al incluir el sector agrícola, se espera poder observar su peso dentro de la participación como un sector económico relevante dentro del sector informal, así como la posible prevalencia de personas en condición de subsistencia o pobreza. Esto permite distinguir entre personas en la pobreza y subsistencia de las unidades que tengan el potencial de crecer y formalizarse (Brandt, 2011), evitando así generar políticas que puedan generar condiciones de dependencia o que perpetuen la pobreza (Tokman, 2001).

**Resultados**

Bajo nuestra definición, en 2019 el 48.6 % de las personas eran informales, mientras que para el 2022 ese porcentaje alcanzó el 51 %. Como se podía anticipar, estas cifras son mayores a las oficiales del INEC, que reportaron un 44.9% y 48.2% para estos dos períodos. Las cifras también revelan que no solo la informalidad aumentó en este periodo, sino que también desplazó como generador de empleo al sector formal que para el 2022 representó el 39.2 % (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1.** Distribución del Mercado Laboral para 2019 - 2022



Fuente: elaboración propia

Con nuestras variables independientes seleccionadas inicialmente se corrieron diferentes cruces para generar el mejor clúster bietápico. Luego de una serie de corridas empleando el análisis de conglomerados en dos etapas o bietápico, se logró capturar aquellas variables más relevantes, las cuales fueron sector económico, sexo, nivel académico, edad, jefe de hogar y modalidad de empleo. Estas variables generaron tres grupos o clústeres de personas en la informalidad, que se mantuvieron tanto en 2019 como para 2022, con un patrón de calidad «regular». Estos clústeres se mantuvieron similares, salvo algunos cambios dentro de sus porcentajes de participación, lo que parece indicarnos que las variables que fueron usadas para obtener los clústeres muestran un grado de robustez y una baja sensibilidad a los cambios entre 2019 y 2022.

Para identificarlos de manera más comprensible e intuitiva a cada clúster y poder hacer una mejor descripción de los mismos, los denominamos como «Mujeres Comerciantes», «Hijos Agricultores» y «Hombres agricultores». Estos nombres vienen dados por esas características más relevantes anteriormente mencionadas como: los roles del hogar y características estructurales como la edad, sector económico y el sexo.

**Tabla 1.** Tipologías de la informalidad: grupos mayoritarios para 2019.

	Mujeres Comerciantes		Hijos Agricultores		Hombres Agricultores	
Jefe/a de hogar	Jefe/a de hogar	26.8%	Hijo	72.6%	Jefe de hogar	100.0%
	Cónyuge del jefe	41.5%				
Sexo	Mujer	83.3%	Hombre	89.2%	Hombre	97.2%
Edad	30 - 44	29.6%	15 - 29	63.0%	45 - 59	36.3%
	45 - 59	29.0%			60 y más	28.9%
Nivel Académico	Primaria	24.9%	Secundaria	63.0%	Primaria	38.2%
	Secundaria	49.6%			Secundaria	43.5%
Horas laborales	0 - 12	27.9%	0 - 12	26.3%	25 - 47	39.2%
	25 - 47	32.3%	25 - 47	31.2%	48 y más	31.0%
Modalidad de empleo	Empresa privada	20.0%	Empresa privada	44.2%	Cuenta propia	68.3%
	Cuenta propia	48.3%	Cuenta propia	28.9%		
Sector económico	Comercio	24.9%	Agricultura	38.5%	Agricultura	33.2%
	Servicios domésticos	14.6%	Construcción	19.6%	Construcción	18.1%

Fuente: elaboración propia

Para 2019 (ver tabla 1), el 83.3% del clúster de las mujeres comerciantes está compuesto por mujeres donde el sector de comercio es el de más participación. Solo el 26.8% de las personas en este cluster son jefes de hogar. Este clúster se caracteriza por contar con personas en edades entre 30 y 59 años, que laboran principalmente como cuenta propia, y donde un 20 % lo hace en empresas privadas. Esto quiere decir que, a pesar de estar en empresas privadas, estas personas no cuentan con seguridad social.

El nivel académico principalmente es secundaria seguido por primaria. Esto puede asociarse con lo mencionado en la literatura sobre la baja productividad, debido a la falta de especialización de la mano de obra dentro de la informalidad.

Por su parte, 44.2% de las personas en el clúster de los hijos agricultores laboran dentro de la empresa privada y solo el 28.9 % lo hace como cuenta propia. Por último, el clúster de los hombres agricultores son el grupo de edad más avanzada, teniendo un 28.9 % de personas mayores de 60 años. Demostrando además otro rol que es el jefe de hogar como responsable de dar sustento económico a la familia, razón por la cual, puede ser que el 68.3 % labora como cuenta propia. Algo que llama la atención es observar que en dos de los tres grupos, las mujeres representan menos del 10.8 %. De esto se pudiese deducir que las mujeres, en particular las jóvenes si vemos el segundo clúster, se desenvuelven en roles del hogar, que se asignan de manera desigual. Una consecuencia de esta distribución de roles en las mujeres más jóvenes es que demoran involuntariamente su entrada al mercado laboral. Esto por su parte las ponen en desventaja con los hombres, al tener menos experiencia y generar menos ingresos.

**Tabla 2. Tipologías de la informalidad: grupos mayoritarios para 2022**

	Mujeres Comerciantes		Hijos Agricultores		Hombres Agricultores	
Jefe de hogar	Jefe de hogar	33.10%	Hijo	66.50%	Jefe de hogar	96.80%
	Cónyuge del jefe	36.30%				
Sexo	Mujer	92.30%	Hombre	89.10%	Hombre	99.90%
Edad	30 - 44	30.50%	15 - 29	55.40%	45 - 59	38.80%
	45 - 59	30.40%			60 y más	31.10%
Nivel Académico	Primaria	47.20%	Secundaria	64.40%	Primaria	35.60%
	Secundaria	24.90%			Secundaria	46.50%
Horas laborales	0 - 12	29.50%	0 - 12	27.40%	25 - 47	38.90%
	25 - 47	31.90%	25 - 47	29.80%	48 y más	26.40%
Modalidad de empleo	Empresa privada	22.10%	Empresa privada	41.40%	Cuenta propia	69.60%
	Cuenta propia	46.80%	Cuenta propia	34.60%		
Sector económico	Comercio	23.20%	Agricultura	32.60%	Agricultura	29.50%
	Servicios domésticos	15.10%	Construcción	17.50%	Construcción	19.90%

Fuente: elaboración propia.

Para el 2022 (ver tabla 2), podemos observar que, para el cluster de las mujeres comerciantes, si bien sigue siendo las conyugues las de mayor predominancia, las jefas de hogar han logrado un aumento de su participación en el cluster. Otro cambio importante, es el del nivel educativo, dado que es ahora primaria que tiene mayor participación. En cuanto al grupo de los hijos agricultores, se mantiene la proporción de participación del sexo masculino. Del resto se observan variaciones poco significativas de las variables que describen a este grupo. Los hombres agricultores siguen siendo mayoritariamente personas mayores de 45 años, con un 46.5 % con secundaria como nivel máximo alcanzado, y que además sigue siendo el grupo que mayor hora laboral emplea dentro de sus roles.

El sector agricultura muestra tanto para el 2019 como para el 2022 la relevancia que tiene dentro del sector informal, y la razón por la cual para entender la informalidad dicho sector no puede quedar por fuera de su análisis. Este sector juega un papel importante en dos de los tres grupos, y nos revela divisiones de género profundas. Si bien la agricultura suele asociarse mayormente con subsistencia debido a las formas de producción basadas en las prácticas tradicionales y familiares, el análisis de conglomerado sugiere que quienes participan en dicho sector tiene características similares a aquellos que no laboran en dicho sector.

En cuanto a las personas entre 10 y 15 años que usualmente quedan fuera de cualquier estudio del mercado laboral, se observó que estos se desempeñan, mayoritariamente bajo formas de trabajo familiar. Esto es un rasgo de economías de subsistencias, donde familias deben apoyarse en sus hijos como mano de obra dentro de sus procesos de producción, especialmente cuando las condiciones del mercado laboral se ven contraídas. Este comportamiento se refleja en el aumento de participación de las personas entre 10 y 15 años en el 2022, especialmente en zonas rurales y población indígena.

En relación con los cambios ocurridos entre 2019 y 2022, llama la atención la caída de 24.7 puntos porcentuales en el nivel de estudios secundario para el grupo de las cónyuges comerciantes, así como el aumento de 22.3 puntos porcentuales en la educación primaria. Por su parte, el grupo de los hijos agricultores muestra una caída de 5.9 puntos porcentuales con respecto a su participación en el sector agricultura y una caída de 7.6 puntos porcentuales con respecto a la participación de las edades entre 15 y 29 años.

La formación de estos clústeres nos revela las variables que más influyen en la conformación de esta segmentación de la informalidad. En particular, el sector económico, edad, jefe de hogar y modalidad de empleo marcaron el más alto nivel de importancia o peso de 1.0. Por su parte, la variable nivel académico tuvo una importancia de 0.6, donde la misma se mantienen en igual importancia tanto para el 2019 como para el 2022.

La variable sector económico tiene el mayor nivel de diferenciación, lo que permitió generar dos tipologías que reflejan al igual que la literatura que los modos de producción tradicionales (Rosenbluth, 1994) y los sectores productivos enfocados en bienes de consumo son predominantes en la informalidad (Jiménez, 2011).

La edad tiene un peso importante a la hora de separar los grupos, especialmente aquellas personas que se encuentran entre edades jóvenes y adultos mayores. Estos dos grupos se concentran mayormente en los clústeres identificados como hijos y jefes agricultores.

La variable sexo muestra también tener un nivel de importancia relevante dentro de la generación de los clústeres. Por ello, a pesar de que la informalidad está conformada mayoritariamente por el sexo masculino, ser mujer es diferenciador, a tal nivel que generó una tipología, tanto para el 2019 como para el 2022, que captura mayoritariamente al sexo femenino (92.3 % para el 2022). Araúz - Reyes y Subinas (2022), en un estudio sobre los roles del hogar y el género, encontraron que las mujeres dentro de la informalidad son mayoritariamente jefas de hogar además de ser el eslabón más débil dentro de este sector. El estudio concluye que tanto las mujeres cónyuges del jefe como las mujeres jefas de hogar son los grupos mayoritarios, afirmando la participación de la mujer con jefa de hogar dentro del sector informal.

Por último, según la literatura (Alaniz, 2021; Vega, 2017) el sector informal es un sector que tiene salarios más bajos que el sector formal, debido a las precariedades derivadas de ausencia de seguridad social y laborales, así como de los modelos productivos. Realizamos una prueba de diferencias de medias utilizando la metodología Kruskal – Wallis, debido a la gran cantidad de datos atípicos, y con una significancia menor a 0.001 se corrobora la literatura tanto para el 2019 como para el 2022. Con un nivel de significancia menor a 0.001 se encontraron diferencias significativas entre los salarios promedios para las distintas tipologías tanto el año 2019 como para el 2022 (ver Tabla 3).

**Tabla 3.** *Ingresos promedio del mercado laboral para 2019 – 2022 en (\$).*

<b>Ingresos (En dólares)</b>	<b>Informal</b>	<b>Formal</b>
2019	468.75	1075.81
2022	550.33	1670.26

*Fuente: elaboración propia*

**Tabla 4.** *Ingresos promedios de los clústeres para 2019 – 2022 (en \$)*

	<b>Mujeres comerciantes</b>	<b>Hijos agricultores</b>	<b>Hombres agricultores</b>
2019	379.01	388.74	627.29
2022	546.67	506.14	585.02

*Fuente: elaboración propia*

Estas diferencias son aún más marcadas por género (ver Tabla 4). Para el 2019 se encontró que las mujeres comerciantes eran el grupo de menores ingresos de los tres (\$379 mensuales), lo que puede estar relacionado con posibles barreras que excluyen a las mujeres del mercado laboral formal o productos de factores culturales

que impactan negativamente en las mujeres. Por otro lado, para el 2022, el clúster de mujeres comerciantes paso a ser el grupo que mayores ingresos percibía de los tres (\$ 546 mensuales), influido quizás por la resiliencia de las mujeres con alto nivel académico presente en esta tipología que lograron superar las dificultades ocurridas durante la pandemia (Nadal et al., 2023) Los hijos agricultores son el grupo que menos gana para el 2022, con un ingreso de \$ 506 mensuales. Se observa un aumento de los ingresos reales de todas las tipologías entre 2019 y 2022, favoreciendo a todos los grupos.

## Conclusiones

Nuestro análisis confirma que existe una segmentación dentro de la informalidad. No se puede hablar de la informalidad como un grupo monolítico al que se le puede aplicar un solo tipo de políticas públicas. Los roles del hogar son una característica predominante de los clústeres resultantes, reflejando como se ha mantenido la distribución de tareas del hogar y de quehaceres del hogar, especialmente dentro de aquellos que laboran dentro del sector de la agricultura, y que son más propensos a caer en condiciones de pobreza y subsistencia. Por tal razón, dejar por fuera a la agricultura a la hora de medir y estudiar la informalidad puede terminar creando políticas públicas desfasadas y poco efectivas, creando condiciones de dependencia estatal, baja productividad, y de perpetuación de roles de género desiguales e injustos. Esta investigación brinda evidencia de que la actual definición de informalidad es limitada debido a los parámetros empleados para delimitar a las personas que se encuentran dentro de dicho mercado, como también al excluir ocupaciones y sectores económicos. El mercado laboral es un complejo sistema de relaciones voluntarias y regidas por normas sociales. La actual forma de cuantificar la informalidad no refleja las relaciones laborales del siglo XXI, por ello, los parámetros empleados deben ser reevaluados para poder generar una nueva definición y nuevos parámetros que logren reflejar mejor la realidad de dicha economía sumergida.

Por otra parte, entre el 2019 y el 2022 los clústeres se mantuvieron, con pequeños cambios dentro de la composición de algunas variables, brindando evidencia de cuán pegajosas son las variables socioestructurales en su efecto en la informalidad. Finalmente, los salarios mostraron ser una variable diferenciadora para las personas dentro de las tipologías donde a pesar de ser informales tienen diferencias en sus niveles de ingresos.

Estas conclusiones permiten validar la existencia de problemas socio-estructurales dentro del mercado laboral panameño, donde a pesar de haber sufrido shock tanto de oferta como de demanda por la pandemia de covid 19, los clústeres no se vieron alterados.

Estos resultados sugieren que las dinámicas de la informalidad se deben abordar tanto dentro como fuera del mercado laboral. Son necesarias políticas públicas de promoción y valorización de nuevas y más equitativas paradigmas culturales sobre los roles de los miembros de las familias. Con un más alto nivel de concientización sobre estas desigualdades, se podría comenzar a hablar de que cada persona tiene la libertad a elegir como desea desenvolverse en su ámbito profesional. Estas políticas deben ser acompañadas por una infraestructura de apoyo para reducir los costos de realizar las tareas de cuidado. Suponiendo que este tipo de inversión representa una inversión cuyos retornos no sería capturados completamente por las empresas, esta infraestructura debe incluir incentivos fiscales para que el sector privado brinde la flexibilidad y las facilidades para que se puedan realizar tareas de cuidados

En cuanto a la edad parece existir costos de oportunidad alto de contratar tanto a personas jóvenes como adultos mayores. Esto puede ser signo que los costos laborales para estos grupos son más altos que sus niveles de productividad. Para ello, es importante generar programas de incentivos para contratar estas personas, ya sea ofreciendo empleo en tiempos medios, o para jóvenes buscar convenios durante sus años de estudio para que adquieran experiencia y reducir así la asimetría de la información de la oferta laboral.



## Bibliografía.

- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G., & Székely, M. (2021). *Informalidad en los tiempos del COVID-19 en América Latina: implicaciones y opciones de amortiguamiento* (No. IDB-WP-01232). IDB Working Paper Series.
- Alaniz, E., Gindling, T., Mata, C., & Rojas, D. (2021). *Heterogeneous informality in Costa Rica and Nicaragua* (No. 2021/50). WIDER Working Paper.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (1994). Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Bilbao, Deusto. Amin, A.(ed.).
- Araúz-Reyes, N. M., & Subinas, J. (2022). Jefasde hogar del sector informal de Panamá: el eslabón más frágil Informal employment in female headed households in Panama: the most fragile link. *investigacion*, 10(1).
- Blanton, R. G., & Peksen, D. (2019). Labor laws and shadow economies: A cross-national assessment. *Social Science Quarterly*, 100(5), 1540-1565.
- Brandt, N. (2011). Informality in Mexico.
- Blackmore, E., Polack, E., & Berger, T. (2020). Socio-legal empowerment and agency of small-scale farmers in informal markets. *IIED, London*.
- Cruz, G. A. G. (2011). Determinantes macro y efectos locales de la informalidad laboral en Colombia. *Sociedad y Economía*, (21), 69-98.
- Centro Nacional de Competitividad (CNC) (2010). “La informalidad en Panamá. Resultados del primer mapeo de informalidad en el país”. Programa de Apoyo a la Inclusión Económica.
- Castro, G. (2018). La indecencia del trabajo informal en Colombia. *Justicia*, 33, 200-223.
- Cardoze, J (10 de octubre de 2006) ¿Cuántos empleos va a crear el “no” a la ampliación del canal? La Prensa. [https://www.prensa.com/imprensa/opinion/empleos-va-crear-ampliacon-Canal\\_0\\_1855314597.html](https://www.prensa.com/imprensa/opinion/empleos-va-crear-ampliacon-Canal_0_1855314597.html)
- Duran, R., Piper, R., Tam, N. (2019) ¿Cómo afecta la informalidad a la economía de Panamá? Centro Nacional de Competitividad.
- De Soto, H., Ghersi, E., & Ghibellini, M. (1987). El otro sendero.
- De Soto, J. H. (2009). Dinero, crédito bancario y ciclos económicos. Unión editorial.
- Dell’Anno, R., (2022). Theories and definitions of the informal economy: A survey. *Journal of Economic Surveys*. 36(5), 1610-1643.
- Dell’Anno, R., & Solomon, O. H. (2016). Impacts of tax and firing costs on size of the informal sector and unemployment. *The Journal of Developing Areas*, 50(4), 423-442.
- Elgin, C., Kose, M. A., Ohnsorge, F., & Yu, S. (2021). Understanding informality.
- Etim, E., & Daramola, O. (2020). The informal sector and economic growth of South Africa and Nigeria: A comparative systematic review. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 6(4), 134.
- Freije, S. (2002). El empleo informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política. np, Banco Interamericano de Desarrollo, 1-49.
- Fernández, G., Muñoz, M. T., NINA, D. A., VILLA, M. V., LOMBEIDA, M. E. B., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacios*, 39(41), 4.
- Günther, I., & Launov, A. (2012). Informal employment in developing countries: Opportunity or last resort? *Journal of development economics*, 97(1), 88-98.
- Guerra, J. (2015). El Trabajo Informal en Panamá. Encuesta de Propósitos Múltiples.
- Hayek, F. A. (1945). American Economic Association. *The American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Hayek, F. A. (2011). The pure theory of capital (Vol. 12). University of Chicago Press.
- INEC. (2022). Encuesta Continua de Hogares - Situación de la Población Ocupada. Instituto Nacional de Estadística y Censo. Recuperado el día 5 de julio del 2022 <https://www.inec.gob.pa/publicaciones>.
- Jiménez, M. (2011). *La economía informal y el mercado laboral en la Argentina: un análisis desde la perspectiva del Trabajo Decente* (No. 116). Documento de Trabajo.
- Kalleberg, A. L., & Sorensen, A. B. (1979). The sociology of labor markets. *Annual review of sociology*, 351-379.
- Laing, D. (2011). *Labor Economics*. WW Norton & Company.
- Lucas Jr, R. E., & Prescott, E. C. (1978). Equilibrium search and unemployment. In *Uncertainty in*

- economics* (pp. 515-540). Academic Press.
- Loayza, N., & Sugawara, N. (2009). El sector informal en México. Hechos y explicaciones fundamentales. *El trimestre económico*, 76(304), 887-920.
- Manayay, D. T. (2020). El empleo informal en el Perú: Una breve caracterización 2007-2018. *Pensamiento Crítico*, 25(1), 51-75.
- Neffa, J. C. (2009). Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. In *Noveno Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires*.
- Nadal, N., Moreno, j., Jauregui, J. 2023. *Retorno en la educación pre y post pandemia* [Diapositiva de PowerPoint]. Repositorio de APANAC 2023.
- Nourse, E. G. (1919). Normal price as a market concept. *The quarterly journal of economics*, 33(4), 632-651.
- OIT (2023). Definición de Informalidad Labora. Recuperado el día 15 de enero de 2023 <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>.
- OIT (2023). Statistics on the informal economy. Recuperado el día 14 de agosto de 2023 <https://ilostat.ilo.org/topics/informality/>.
- Rosenbluth, G. (1994). Informalidad y pobreza en América Latina. *Revista de la CEPAL*.
- Ronald, C. (1937). The nature of the firm. *economica*, 4, 386-405.
- Rubio-Hurtado, M. J., & Baños, R. V. (2017). El análisis de conglomerados bietápico o en dos fases con SPSS. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 10(1), 118-126.
- Sabonge, R., & Sánchez, R. (2009). El Canal de Panamá en la economía de América Latina y el Caribe.
- Sandoval Betancour, G. (2014). La informalidad laboral: causas generales. *Equidad y desarrollo*, 1(22), 9-45.
- Tanzi, V. (1983). The underground economy. *Finance and Development*, 20(4), 10-13.
- Tokman, V. E. (2001). De la informalidad a la modernidad. *Economía*, 24(48), 153-178.
- Uribe, J. I., Ortiz, C. H., & Castro, J. A. (2006). Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano. *Economía y desarrollo*, 5(2), 213-273.
- Ulysea, G. (2020). Informality: Causes and consequences for development. *Annual Review of Economics*, 12, 525-546.
- Reich, M., Gordon, D. M., & Edwards, R. C. (1973). A theory of labor market segmentation. *The American Economic Review*, 359-365.
- Vega Núñez, A. P. (2017). Análisis de las transiciones entre la formalidad y la informalidad en el mercado de trabajo ecuatoriano. *Revista CEPAL*.

## Influencia de las Estrategias Discursivas en el Alcance de las Publicaciones del MINSA en Instagram sobre el COVID-19

### *Influence of Discursive Strategies on the Reach of MINSA's Instagram Posts about COVID-19*

Abraham Santamaría Barraza<sup>1</sup> 

<sup>1</sup> Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), Panamá.

\*Autor por correspondencia: Abraham Santamaría Barraza, [asantamaríab@usma.com.pa](mailto:asantamaríab@usma.com.pa)

Recibido: 11 de junio de 2024  
Aceptado: 28 de agosto de 2024

---

#### Resumen

*Este estudio analiza la relación entre las estrategias discursivas en publicaciones de Instagram y su alcance, medido por "me gusta". Se examinaron las publicaciones de Instagram sobre COVID-19 del Ministerio de Salud, utilizando un enfoque cuantitativo no experimental y transversal. Los hallazgos indican que la tipología textual (exhortativa, instructiva, argumentativa, informativa) y la sintaxis (oraciones imperativas y activas) influyen significativamente en el alcance de las publicaciones. Las publicaciones exhortativas y las oraciones imperativas y activas fueron las más comunes y tuvieron un alcance significativamente mayor. Además, se observó una disminución en el alcance en los meses de junio y julio. La palabra "mascarilla" fue frecuentemente utilizada, reflejando las recomendaciones de salud pública. Este estudio proporciona una comprensión valiosa de cómo las estrategias discursivas pueden impactar el alcance de las publicaciones en redes sociales, lo cual es útil para organizaciones de salud y otros actores que buscan maximizar el impacto de sus mensajes.*

**Palabras clave:** estrategias discursivas; publicaciones de Instagram; tipología textual, sintaxis, salud.

#### Abstract

*This study analyzes the relationship between discursive strategies in Instagram posts and their reach, measured by "likes". Instagram posts about COVID-19 from the Ministry of Health were examined, using a non-experimental, cross-sectional quantitative approach. The findings indicate that textual typology (exhortative, instructive, argumentative, informative) and syntax (imperative and active sentences) significantly influence the reach of posts. Exhortative posts and imperative and active sentences were the most common and had significantly higher reach. Additionally, a decrease in reach was observed in the months of June and July. The word "mask" was frequently used, reflecting public health recommendations. This study provides valuable understanding of how discursive strategies can impact the reach of social media posts, which is useful for health organizations and other actors seeking to maximize the impact of their messages.*

**Keywords:** discursive strategies, Instagram posts; textual typology; syntax; health.

## **Introducción**

Las estrategias discursivas, que abarcan tanto técnicas verbales como no verbales, juegan un papel fundamental en la comunicación y el lenguaje para influir, persuadir o informar a una audiencia. Estas estrategias, que incluyen la elección de palabras, la estructura de las oraciones, el uso de metáforas y analogías, y la manipulación de la entonación y el ritmo del habla, se emplean en una amplia variedad de contextos, como la política, la publicidad, la educación y las relaciones interpersonales (Li & Chow, 2023).

En estos diversos entornos, las estrategias discursivas cumplen varios propósitos, desde persuadir a la audiencia y transmitir eficazmente la información hasta establecer y mantener relaciones (Brown & Levinson, 1987; Goffman, 1967).

Destacados académicos, como Teun A. van Dijk, han investigado extensamente las estrategias discursivas. Van Dijk (2006), por ejemplo, propuso un conjunto de estrategias de interacción argumentativa que se centran en cómo se presentan y responden los argumentos en un discurso, proporcionando un marco para analizar y evaluar la efectividad de diferentes formas de comunicación.

El estudio de las estrategias discursivas puede abordarse utilizando una variedad de métodos estadísticos y analíticos. Esta investigación empleará histogramas, análisis de frecuencia, diagramas de caja y análisis de sentimientos. Los histogramas y los análisis de frecuencia pueden identificar las estrategias discursivas más comúnmente utilizadas, mientras que los diagramas de caja pueden proporcionar una visión de la distribución de estas estrategias (Biber, 1988). Por otro lado, el análisis de sentimientos puede utilizarse para entender cómo estas estrategias influyen en las emociones y actitudes de la audiencia (Pang & Lee, 2008; Boucher et al., 2023; Xie et al., 2023).

## **Método**

Este estudio se basa en una metodología de investigación cuantitativa, utilizando un diseño no experimental y transversal. Se adopta un enfoque exploratorio para identificar y analizar las relaciones entre las estrategias argumentativas utilizadas en las publicaciones de Instagram y su alcance.

La investigación no experimental permite observar y analizar las variables tal como se dan en su contexto natural, sin manipulación ni control por parte del investigador. El diseño transversal, por su parte, implica la recopilación de datos en un único momento en el tiempo, proporcionando una "instantánea" de las variables de interés.

## **Objetivos**

El objetivo principal de esta investigación es explorar y analizar la relación entre el uso de estrategias argumentativas en las publicaciones de Instagram y su alcance, medido por la cantidad de "me gusta". Además, se busca entender cómo diferentes tipos de textos (argumentativos, informativos, instructivos y exhortativos) pueden influir en este alcance.

## **Población y Muestra**

La población de este estudio comprende todas las publicaciones de Instagram referentes al COVID-19. La muestra seleccionada incluye 79 publicaciones originadas a partir de 23 imágenes, compartidas en múltiples ocasiones por el Ministerio de Salud (MINSAs).

## Procedimiento de recogida y análisis de datos

Para la recopilación de las muestras se seleccionaron únicamente las publicaciones del periodo comprendido entre el 2022 y el 5 de julio de 2023, que hicieran referencia explícita al tema del covid-19 y contuviera un texto argumentativo, informativo, instructivo y exhortativo. Se descartaron las muestras que tuvieran un contenido meramente informativo, que trataran sobre otras enfermedades específicas o que abordaran enfermedades en general. Se analizaron 23 imágenes que hicieron un total de 79 publicaciones, ya que la mayoría de estas fueron compartidas por el MINSA más de una vez.

Se utilizó Python para realizar los análisis estadísticos y las gráficas. Primero se hizo un análisis exploratorio de los datos, obteniendo estadísticas descriptivas de las variables, seguido se realizó una prueba no paramétrica de Kruskal-Wallis para determinar si existe una diferencia entre el alcance (la cantidad de me gusta), la tipología textual y sintaxis; y también se aplicó la prueba de Dunn para comparar las diferencias entre pares de grupos. Por último, se buscó las 20 palabras más frecuentes en las publicaciones.

## Resultados

En la figura 1 podemos observar que el alcance es menor para los meses de junio y julio comparado con las publicaciones anteriores.

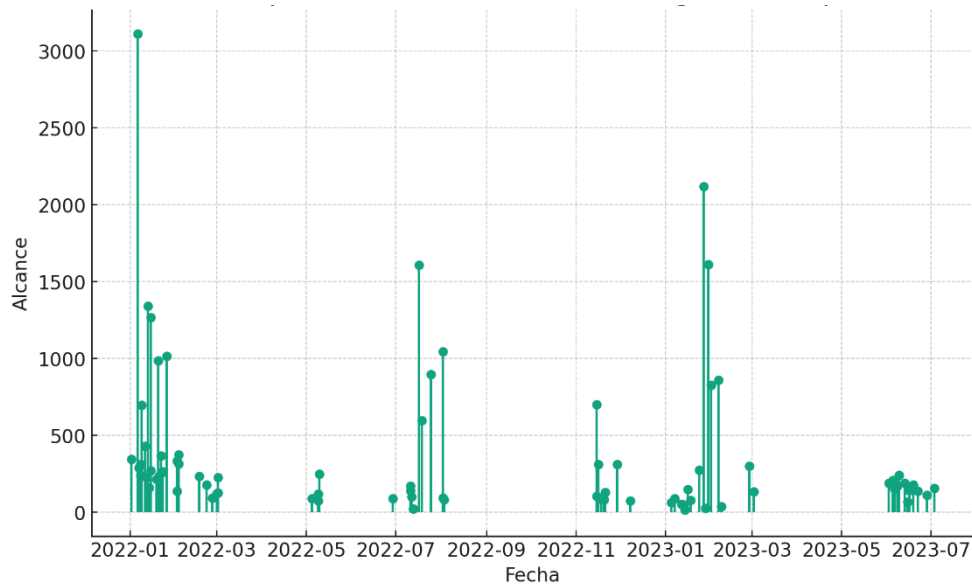


Figura 1. Alcance las publicaciones del MINSA en Instagram

La tipología textual más frecuente en las publicaciones es exhortativa con una aparición de 41 veces, 21 instructivo, 15 argumentativo y 4 informativo.

Se aplica una prueba de Kruskal-Wallis para investigar si hay diferencias significativas en el alcance entre los diferentes grupos definidos por tipología textual, se obtiene los siguientes resultados: Estadística de Kruskal-Wallis de 18.745 y el valor  $p$  de 0.000085 demostrando que si existe diferencia significativa en el alcance entre al menos dos de los grupos definidos por tipología textual.

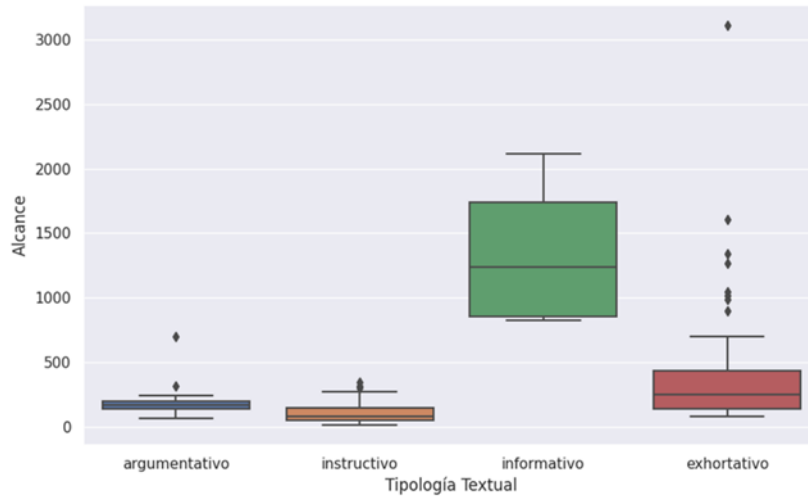


Figura 2. Variabilidad de las tipologías textuales

Luego, se aplicó una prueba de Dunn mostrando lo siguiente:

- Argumentativo vs. exhortativo: El valor p es 0.811093, que es mayor a 0.05. Esto sugiere que no hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- Argumentativo vs. informativo: El valor p es 0.029961, que es menor a 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- Argumentativo vs. instructivo: El valor p es 0.301442, que es mayor a 0.05. Esto sugiere que no hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- exhortativo vs. informativo: El valor p es 0.186800, que es mayor a 0.05. Esto sugiere que no hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- Exhortativo vs. instructivo: El valor p es 0.000203, que es significativamente menor a 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- Informativo vs. instructivo: El valor p es 0.000238, que es significativamente menor a 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.

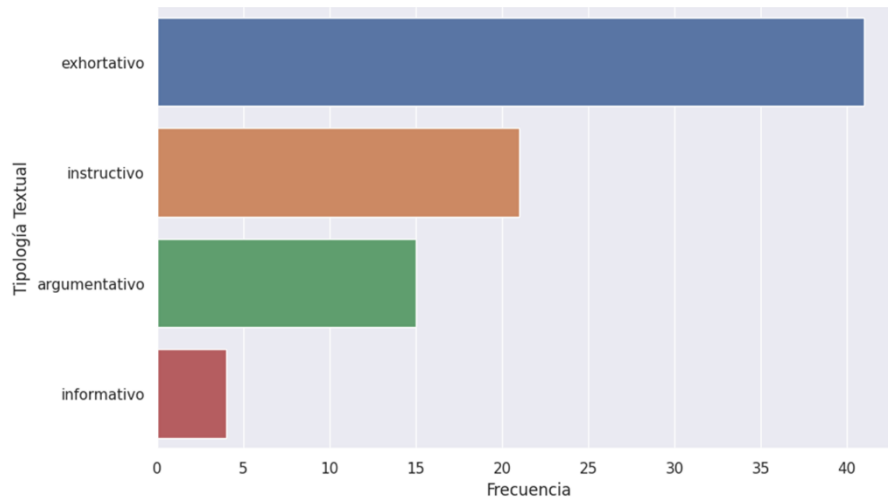


Figura 3. Frecuencia de las tipologías textuales

Estos resultados indican que la tipología textual tiene un efecto significativo en el Alcance, ya que hay diferencias significativas en el Alcance entre los diferentes grupos de tipología textual.

La sintaxis más frecuente en las publicaciones son las oraciones imperativas y activas con una aparición de 42 veces, 30 oraciones imperativas y 9 oraciones activas.

De forma análoga se hizo para el alcance comparando los distintos grupos de sintaxis, donde se obtiene: Estadística de Kruskal-Wallis de 26.049 y el valor p de 0.0000093 demostrando que si existe diferencia significativa en el alcance entre al menos dos de los grupos definidos por sintaxis.

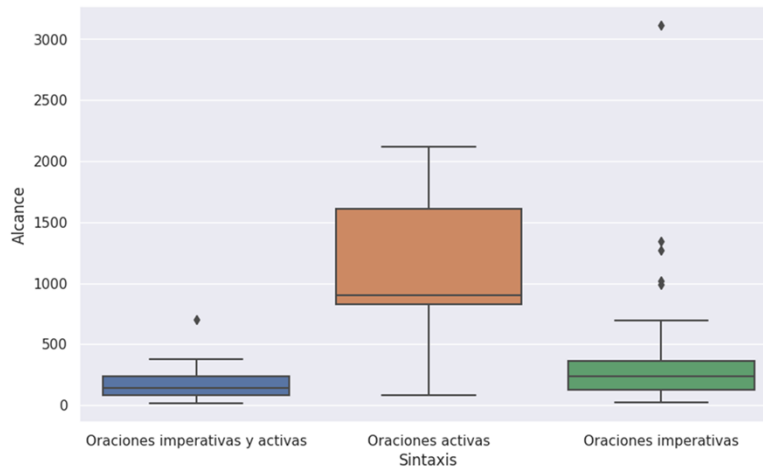


Figura 4. Variabilidad de la sintaxis

Después se aplicó la prueba de Dunn:

- Oraciones activas vs. Oraciones imperativas: El valor p es 0.047828, que es ligeramente menor a 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- Oraciones activas vs. Oraciones imperativas y activas: El valor p es 0.000126, que es significativamente menor a 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.
- Oraciones imperativas vs. Oraciones imperativas y activas: El valor p es 0.041503, que es menor a 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en el Alcance entre estos dos grupos.

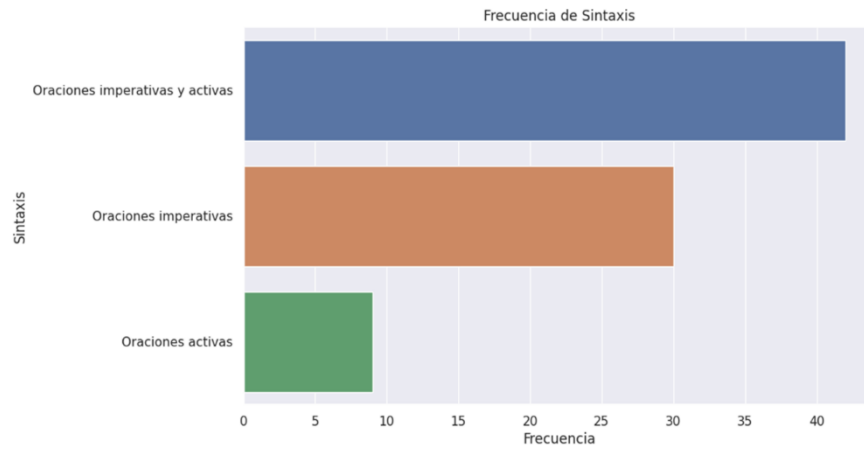


Figura 5. Frecuencia de la sintaxis

Estos resultados indican que la Sintaxis tiene un efecto significativo en el Alcance, ya que hay diferencias significativas en el Alcance entre los diferentes grupos de Sintaxis.

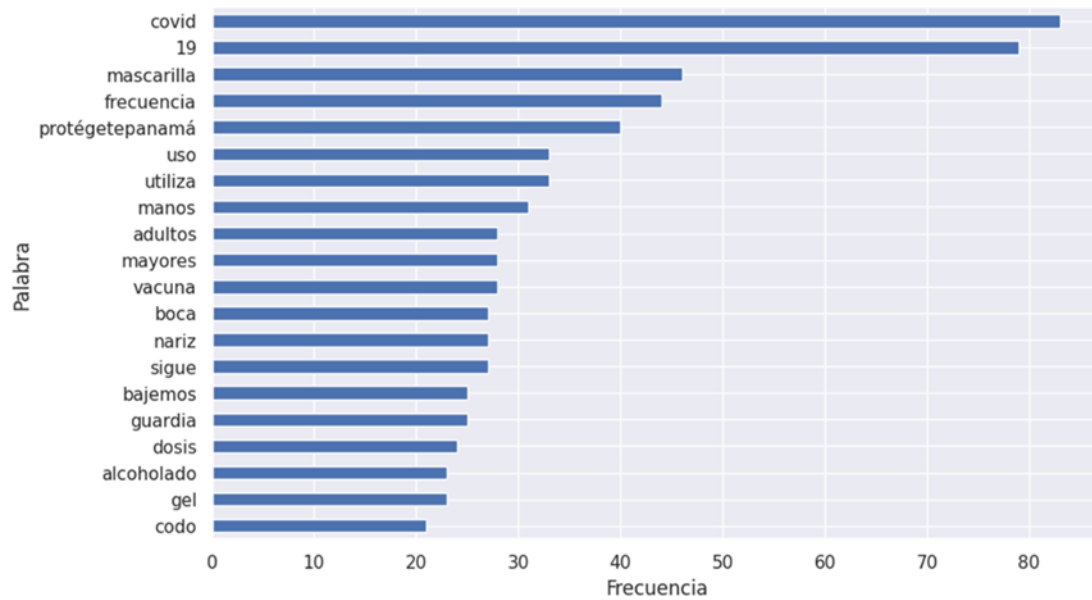


Figura 6. Top 20 de las palabras más usadas en las publicaciones de Instagram

Las palabras o términos más comunes se muestran en, donde COVID-19 encabeza la lista, pero lo interesante resulta la palabra “mascarilla”, ya que representa la primera barrera que nos recomendaba el MINSA.



## Discusión y conclusiones

Este estudio ha demostrado que las estrategias discursivas, tanto verbales como no verbales, tienen un impacto significativo en el alcance de las publicaciones de Instagram, particularmente aquellas relacionadas con la COVID-19. Los resultados indican que la tipología textual y la sintaxis son factores determinantes en la cantidad de "me gusta" que recibe una publicación. Las publicaciones con una tipología textual exhortativa y una sintaxis que combina oraciones imperativas y activas tienden a tener un mayor alcance. Además, se encontró que la palabra "mascarilla" es una de las más utilizadas, lo que refleja la importancia de esta medida de protección en la comunicación de la pandemia.

Estos hallazgos son consistentes con la literatura existente que destaca la importancia de las estrategias discursivas en la comunicación efectiva (Li & Chow, 2023; Brown & Levinson, 1987; Goffman, 1967; Van Dijk, 2006). Sin embargo, este estudio aporta una nueva perspectiva al analizar estas estrategias en el contexto de las redes sociales y la comunicación de la salud pública.

Un estudio de la revista *Journal of Medical Internet Research* (Chan & Zary, 2021) resalta que las plataformas de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, WhatsApp y los podcasts poseen capacidades de comunicación únicas que sirven para diferentes propósitos educativos tanto en entornos formales como informales. Sin embargo, los currículos de educación médica contemporánea carecen de una orientación generalizada sobre el uso significativo, la aplicación y el despliegue de las redes sociales en la educación médica.

En otro estudio publicado en *Journal of Medical Internet Research* (Li et al., 2020), se encontró que las publicaciones relacionadas con la prevención de enfermedades entregadas en un estilo narrativo generaban un alto número de compartidos. Además, se encontró un efecto de interacción entre el contenido y el estilo. El uso de un estilo narrativo en las publicaciones de prevención de enfermedades tuvo un efecto positivo significativo en la generación de comentarios y "me gusta" por parte del público chino, mientras que los enlaces a fuentes externas fomentaban el compartir.

## Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a la Dra. Fulvia Morales de Castillo y al programa de Maestría en Lingüística del Texto Aplicada a la Enseñanza del Español de la Universidad de Panamá que han sido una fuente de inspiración y han contribuido significativamente al avance de la investigación lingüística en Panamá.

## Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

## Referencias

- Biber, D. (1988). *Variation across speech and writing*. Cambridge University Press.
- BinBoucher, J., Kim, S. Y., Jessiman-Perreault, G., Edwards, J., Smith, H., Frenette, N., Badami, A., & Scott, L. A. (2023). HPV vaccine narratives on Twitter during the COVID-19 pandemic: a social network, thematic, and sentiment analysis. *BMC Public Health*.
- Brown, P., & Levinson, S. C. (1987). *Politeness: Some universals in language usage* (Vol. 4). Cambridge University Press.
- Chan, K. L., & Zary, N. (2021). *Applications and Challenges of Implementing Artificial Intelligence in Medical*

- Education: Integrative Review. *Journal of Medical Internet Research*, 23(6), e25892.
- Goffman, E. (1967). *Interaction ritual: Essays on face-to-face behavior*. Pantheon.
- Li, D., & Chow, U. T. (2023). *Discursive strategies in the branding of Fortune Global 500 Chinese manufacturing companies*. Palgrave Communications.
- Li, X., Liu, Q., & Chen, J. (2020). How Does the Chinese Government Use Social Media to Respond to Public Health Crises? An Analysis of the Chinese Government's Weibo Communication in the Early Stages of COVID-19. *Journal of Medical Internet Research*, 22(8), e21360.
- Pang, B., & Lee, L. (2008). Opinion mining and sentiment analysis. *Foundations and Trends® in Information Retrieval*, 2(1–2), 1-135.
- Van Dijk, T. A. (2006). Discourse, context and cognition. *Discourse Studies*, 8(1), 159-177.
- Xie, T., Ge, Y., Xu, Q., & Chen, S. (2023). Public Awareness and Sentiment Analysis of COVID-Related Discussions Using BERT-Based Inveillance. *AI*.

## Igualdad de Género y la Pandemia de la COVID-19: Un enfoque en España y Cataluña

### *Gender equality and COVID-19 pandemic: A focus in Spain and Catalonia*

Laura Auberni Salvadó<sup>1,2</sup>

<sup>1</sup> Universitat Pompeu Fabra, España.

<sup>2</sup> Estancia internacional en la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA).

\*Autor por correspondencia: Laura Auberni Salvadó, [laura.auberni.99@gmail.com](mailto:laura.auberni.99@gmail.com)

Recibido: 13 de abril de 2022

Aceptado: 27 de agosto de 2024

---

#### Resumen

*El mercado laboral panameño mostró un incremento constante en su tasa de informalidad laboral entre 2018 y 2022. Para 2023, 47.4% de las personas empleadas lo hacían en condiciones de informalidad. Si entendemos este fenómeno como un reflejo de rigideces en el mercado que producen precariedad, es entonces importante entender sus características a fondo para poder formular e implementar políticas públicas efectivas que mejoren los resultados y potencial del mercado laboral. En este estudio expandimos la definición y operacionalización del concepto de informalidad para incluir a todas aquellas personas que no sean aseguradas directas de la Caja del Seguro Social. Esto nos ayuda a explorar quiénes son las personas que viven en la informalidad en todos los sectores económicos, cuáles son las variables de mayor relevancia para caracterizarlas, si existen diferentes tipos de informalidad y cuáles son las diferencias entre estos grupos. Utilizando la Encuesta de Propósitos Múltiples del INEC de 2019 y 2022, desarrollamos tipologías de personas viviendo dentro de la informalidad por medio del uso de análisis de conglomerados. El análisis indica que se podría hablar de diferentes tipos de informalidad, que no ocurrieron grandes cambios en la composición de estos tipos como resultado de la pandemia de 2020-2021 y que los roles del hogar siguen siendo una variable determinante para entender estas dinámicas. En la última sección, incluimos consideraciones iniciales para el diseño de políticas públicas.*

**Palabras claves:** informalidad laboral; mercado laboral; tipologías; análisis de clúster; dualidad económica.

#### Abstract

*The Panamanian labor market experienced a steady increase in its rate of informal employment between 2018 and 2022. By 2023, 47.4% of employed individuals were working under informal conditions. If we understand this phenomenon as a reflection of market rigidities that lead to precariousness, it is essential to understand its characteristics in depth to formulate and implement effective public policies that improve the outcomes and potential of the labor market. In this study, we expand the definition and operationalization of the concept of informality to include all individuals who are not direct contributors to the Social Security Fund. This helps us explore, across all economic sectors, the individuals living in informality, the most relevant variables that distinguishes them, whether different types of informality exist, and the major differences between these groups. Using the 2019 and 2022 Multiple Purpose Survey by INEC, we develop typologies of people living in*

*informality through cluster analysis. The analysis suggests that different types of informality exist, that there were no major changes in the composition of these groups as a result of the 2020-2021 pandemic, and that the roles people play in their households remain a determining variable for understanding these dynamics. In the final section, we provide some policy implications.*

**Keywords:** *informal employment; labor market; typologies; cluster analysis; dual economy.*

## **Introducción**

La voluntad de conseguir la igualdad de género es uno de los retos prioritarios de las organizaciones internacionales y de la agenda política. Mientras a nivel internacional, forma parte del quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS); a nivel europeo, se encuentra como el segundo de los principios del Pilar de derechos sociales. Inclusive, a nivel estatal, específicamente en la comunidad autónoma de Cataluña, existe también la Ley 17/2015 sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, cuya tiene como objetivo el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de sexo en todos los ámbitos, etapas y circunstancias de la vida.

Generalmente hablando, se ha documentado mucha literatura sobre la pandemia de COVID-19, pero no tanto se ha desarrollado sobre el impacto de esta, según el género. Las mujeres y los hombres sufren de manera diferenciada los efectos de todas las medidas o coyunturas económicas (Gálvez & Rodríguez, 2013). Pues, las desigualdades de género se agravan durante la crisis, debido a la distribución y al acceso desigual a los recursos. Si no se tienen en cuenta los efectos desiguales sobre mujeres y hombres de las crisis y de las políticas que se adoptan para combatirla, se puede salir de la crisis con mayor desigualdad (Walby 2009).

En primer lugar, en cuanto a la recuperación del trabajo, el trabajo remunerado masculino se recupera antes de que el femenino, el cual termina aún más precarizado. Por un lado, el Foro Económico Mundial 2021, estima que el cierre de la brecha global de género en todo el mundo ha aumentado en una generación, pasando de 99,5 a 135,6 años. Por otra parte, el Índice Closinggap mide el coste de oportunidad que supone la desigualdad de género en el PIB español. Se calcula que la brecha de género no se cerraría hasta el año 2055. Partiendo de que el año 2020 el índice se situó en el 64'1% (entendiendo el 100% como paridad total), la sociedad española debería cerrar un diferencial del 35'9%. Si España tuviera esta igualdad en el mercado laboral en su conjunto, supondría sumar 231.000 millones de euros, un 18,5% del PIB.

En segundo lugar, surge una intensificación del trabajo de las mujeres, especialmente el no remunerado. Tal como se diseñan las políticas de austeridad, los recortes provocan un mayor impacto en las mujeres ya que el Estado del Bienestar es un sector feminizado a nivel de empleo, como, por ejemplo, las tareas de cuidados.

Por último, podemos afirmar que durante la crisis se sufren retrocesos en los avances en igualdad, en cuanto a la regulación y las políticas de igualdad. Se experimenta una reducción significativa en cuanto a los presupuestos dedicados a la igualdad durante las crisis, poniendo en riesgo la implementación de muchas políticas existentes (ej. políticas contra la violencia de género, contención del gasto local con el impacto sobre la atención a las víctimas...). Estos presupuestos recortados tardan mucho tiempo en recuperarse.

Como conclusión, el aporte de las mujeres es indispensable para el desarrollo de las sociedades. No obstante, si las condiciones laborales no son las óptimas, la brecha de género seguirá acentuándose y a la vez, no tendrá ningún impacto en el desarrollo social de sus comunidades. Así que, no solo se trata del acceso a ciertos cargos e instituciones, sino que debemos enfrentarnos a la enorme brecha salarial y al sistema desigual de pensiones.

En el área del servicio doméstico, la presencia de las mujeres es casi unánime, con el agravante de que sus sueldos son precarios y no gozan de estabilidad laboral. Inclusive, mientras las mujeres dedican una media de 4 horas y media a las labores del hogar cada día, los hombres solo gastan 2 horas y media para dichas tareas. Todo esto recae en que en algunos países todavía no se reconocen derechos esenciales que se relacionan con la dignidad y el libre desarrollo de su personalidad. Por este motivo, cuando hay emergencias humanitarias como la pandemia del COVID-19, las mujeres pasan a ser uno de los grupos sociales más afectados.

### **Método.**

La metodología del presente trabajo consiste en una investigación cualitativa, basada en la revisión literaria especializada y de documentos oficiales, que cuenta con la presentación de un estudio de caso relativo a los efectos de la pandemia COVID-19 y los ODS 5 (igualdad de género). En primer lugar, se analiza el impacto de las crisis sobre las mujeres, para comprender el contexto de la pandemia COVID-19 y el retroceso de los ODS. En segundo lugar, se introduce la perspectiva de género y por tanto, el estudio del nexo pandemia y género. Por último, se plantea el estudio de caso en España y Cataluña con la intención de verificar la principal hipótesis sobre los efectos de la pandemia, la cual genera una serie de consecuencias diferentes según el género, a nivel físico y psíquicamente.

Ante la ausencia de base teórica y metodología sobre el estudio de caso, la estrategia de este trabajo será, básicamente, la corroboración o falsificación de las hipótesis derivadas del marco teórico mediante el process tracing. La intención de este método es conceptualizar los mecanismos que intervienen entre la variable causal (a.k.a. variable independiente) y el resultado de interés (a.k.a. variable dependiente) (Beach y Pedersen, 2013). No obstante, es necesario determinar si la naturaleza de las relaciones causales es determinista o probabilística. Así pues, en este caso hablaremos de una causalidad asimétrica y determinista, ya que no cuenta con un análisis donde exista variabilidad de las causas, mecanismos y resultado (Beach y Pedersen, 2013). Por tanto, sólo se analizará el efecto de una variable existente dentro de una relación casual específica. El método process tracing contempla también el interés epistemológico de la investigación. Este último objetivo es el que mayoritariamente se utilizará como método de análisis en este trabajo. En definitiva, en lugar de buscar la correlación entre la variable independiente (X) y la variable dependiente (Y), a través del theory-testing process tracing se corroborará si un número de antecedentes hipotéticos condicionan al resultado final (outcome).

Por último, la comprensión mecánica del método process tracing entiende los mecanismos como diferentes partes entrelazadas que transmiten fuerzas causales al resultado. Entonces, el mecanismo descomprimido resultaría de este modo (Beach y Pedersen):

**Tabla 1.** Formula

$$X [(n1 \rightarrow) * (n2 \rightarrow) * (n3 \rightarrow)] Y$$

En la Tabla 1 se muestra la fórmula mecánica que explica los diferentes mecanismos del estado de alarma con su manifestación empírica, a.k.a operacionalización. Sin embargo, para poder llevar a cabo correctamente el análisis del trabajo, es de gran relevancia hacer inicialmente una revisión literaria de los ODS 5 y sus correspondientes mecanismos (políticas) para poder contextualizar el nexo pandemia y políticas de igualdad en España. Por razones de limitación temporal y recursos, no se tendrá la oportunidad de poder entrevistar a mujeres víctimas y poner sobre la mesa sus experiencias personales y así obtener información de primera mano. Sin embargo, se han utilizado fuentes primarias como la World Economic Forum, European Commission, el

BOE, INE o Idescat, para contextualizar nuestro estudio de caso. Por otra parte, también se han utilizado fuentes académicas, artículos y ensayos de expertos como fuentes secundarias, que nos muestran a través de otros estudios de caso las consecuencias y/o el resultado de la pandemia COVID-19 en cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible de igualdad de Género.

En definitiva, se procede a extraer información teórica por tener una base de conocimiento a la hora de poder observar hasta qué punto se materializan las consecuencias diferenciadas según el género. Por este motivo, debe disponerse de un enorme abanico de fuentes que nos sirvan de testimonio, a pesar de la importante ausencia teórica desde una perspectiva de género, que nos permitan penetrar en las implicaciones y consecuencias de políticas de igualdad en tiempos de crisis humanitarias.

**Tabla 2.** Relación causal de los efectos de la pandemia COVID-19 y los OD

-----Mecanismo causal-----

	X	(n <sub>1</sub> →) *	(n <sub>2</sub> →) *	(n <sub>3</sub> →) *	Y
<b>Concepto teórico</b>	<b>Pandemia COVID-19</b>	Restricciones de movilidad	Sistema de cuidados	Condiciones laborales	<b>Efectos negativos en los ODS 5</b>
<b>Manifestación empírica</b>	-Desigualdades económicas, sociales y de género.  -Políticas neoliberales.	-Violencia de género.	-Segregación y precariedad.  -Desequilibrio en las responsabilidades de cuidados.	-Brecha salarial.  -Brecha digital.	-Retroceso / paralización de las políticas de igualdad (ODS 5)

Fuente: elaboración propia basada en Beach y Pedersen (2013)

## Resultados

En España las mujeres ocupan el 66% del personal sanitario, el 84% de enfermería y el 84% de cuidadores de personas mayores (Instituto de las Mujeres, 2020). En el caso de Cataluña, el 22'9% de las mujeres son empleadas en educación, sanidad y trabajo social, mientras que los hombres representan el 6'8%. A todo esto, tenemos que recalcar que estos trabajos son los que se caracterizan por mayor temporalidad y salarios más bajos (Montero y Barceló, 2021).

El primer resultado, como consecuencia de la pandemia COVID-19, tiene que ver con los patrones de movilidad

en el área metropolitana de Barcelona, en cuestiones de género e igualdad. Gracias al estudio “Por qué las políticas de movilidad urbana deben tener en cuenta a las mujeres” (The Conversation, 2021) podemos afirmar la importancia del género en la movilidad. Después de la pandemia, algunos grupos de población tuvieron más posibilidades de cambiar sus patrones que otros.

Uno de los principios básicos en democracia es la libertad de movimiento o circulación. Está recogido dentro de los derechos humanos. Pero, ¿las mujeres y los hombres tenemos la misma libertad de circulación?, ¿vivimos las mujeres en un permanente e invisible toque de queda? Un estudio de Wave Location Technologies (WLT) descubrió que casi la mitad de las personas encuestadas (45%) siempre pasa miedo caminando por la calle. El 83% de las mujeres afirman que cuando durante la noche es cuando más miedo sienten. Según la encuesta, 9 de cada 10 mujeres suelen ir acompañadas por la noche, frente a 5’5 de cada 10 hombres.

Para gestionar mejor la movilidad urbana, sería lograr el objetivo de sostenibilidad en la movilidad urbana cuya concierne no solo a la tecnología, sino también a las condiciones que determinan las necesidades de accesibilidad para la realización de las actividades, y lo primero implica las necesidades de los diferentes usuarios del sistema de transporte asegurando físicamente la accesibilidad. Por lo tanto, estamos hablando de un cambio en la accesibilidad al transporte a través de una distribución equitativa de servicios de calidad en las ciudades. A método constructivo, se podría aumentar el uso de la tecnología y reflexionar sobre la movilidad innecesaria para cambiar los esquemas de trabajo y servicios. Para ello, se necesita un cambio en las políticas de sostenibilidad e igualdad con información que incluya los factores específicos que afectan a las condiciones de género (ej. Brecha digital).

El segundo resultado, está relacionado con la violencia de género. Según el Ministerio de Igualdad (2020), se incrementaron las consultas online al número de atención a víctimas de violencia y otras peticiones de ayuda. Además, la pandemia ha tenido consecuencias para las mujeres en el aspecto psicológico. La incidencia ha supuesto en su salud mental el confinamiento en viviendas familiares con marcadas limitaciones en cuanto a espacio y condiciones, junto con el aumento de la tensión intrafamiliar y el desigual reparto de las cargas de trabajo.

Una vez se han puesto dichas consecuencias encima la mesa, cabe recordar el importante retroceso en los avances conseguidos en las últimas décadas en materia de extensión de los derechos conquistados, protección social, carga de trabajo o protección contra la violencia de género. Y parece olvidar el hecho incuestionable de que solo saldremos de la crisis actual si incorporamos a las mujeres en el centro de la toma de decisiones de las políticas de reactivación económica y de protección social.

La perspectiva interseccional aporta una visión más amplia a la realidad social que vivimos. Podemos hablar de una visión relacional, o más bien "sistémica", donde se ve que todo lo que está sucediendo está atravesado por varias dimensiones. Todos hemos estado viviendo un estado de alarma, donde el grado de malestar o bienestar que estamos viviendo varía en relación a la posición que nos encontramos en estos ejes de desigualdad y entre los diferentes ejes existe una interseccionalidad que nos coloca en una situación de privilegio u opresión.

Para concluir, con la mirada interseccional también es una forma de autoanalizarnos, esto nos permite analizar qué estamos haciendo y en qué posición nos encontramos en relación a la situación personal de privilegio /

opresión. Cuanto más comprendamos las consecuencias de la pandemia a nivel psicosocial, mejores soluciones podremos brindar, si consideramos más de cerca la forma en que la inclusión, la cooperación y las instituciones se están abordando de manera lógica.

En la tabla 2 se expondrán a modo resumen, las diferentes posibles medidas que ayudarían a reactivar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la Igualdad de Género, ante la crisis de la pandemia COVID-19:

**Tabla 2. Posibles medidas de igualdad de género en momentos de crisis humanitarias**

Incorporación	Protección y	Conciliación	Mejora de las	Sensibilización
de las mujeres	autonomía de las	corresponsable	condiciones	y protección de
en todos los	personas	para reducir el	laborales para	las mujeres en
niveles y	cuidadoras para	impacto en el	trabajadoras	la lucha contra
ámbitos de	reducir la	desarrollo	sociosanitarias y	la violencia de
decisión en la	precariedad	profesional de	esenciales para	género.
respuesta a	laboral del sector	las mujeres.	abordar la	
esta crisis.	y fomentar un		brecha salarias y	
	equilibrio en las		disminuir la	
	responsabilidades		segregación.	
	de cuidados.			

Políticas de	Análisis del	Medidas	Políticas de	Medidas y
acción	sistema de	correctoras y de	protección para el	sistemas de
positiva.	cuidados y su	compensación	trabajo informal y	protección
	viraje hacia un	en lo modelos	planes de	especiales para
	modelo que	de teletrabajo.	empoderamiento	este contexto,
	otorgue mayores		económica de las	que permitan
	garantías a sus		mujeres en los	denunciar los
	beneficiarios.		paquetes de	casos y
			estímulo	conectarse a
			promovidos por	servicios de
			los gobiernos en	protección
			diversos sectores.	efectivos.

## Discusión y Conclusiones

En la actualidad se ha convertido en un lugar común la observación de numerosas desigualdades relacionadas con la actual crisis COVID-19. Es de sobra conocido que hay muchas opiniones sobre qué perspectiva sería la mejor opción para entender mejor la desigualdad post pandemia en su contexto y circunstancias específicas. En



mi opinión, con respecto a todos los problemas y cuestiones clave de este fenómeno actual, mi tesis defiende que una perspectiva de interseccionalidad debe desempeñar un papel en la comprensión de las desigualdades económicas, de género y raciales exacerbadas a las que todavía nos enfrentamos.

En todo el mundo, la pandemia del coronavirus ha agravado la desigualdad en prácticamente todos los países del mundo al mismo tiempo; una situación sin precedentes desde que se tienen registros. El virus ha expuesto y exacerbado las desigualdades económicas, de género y raciales, al tiempo que se ha alimentado de ellas. Más de dos millones de personas han perdido la vida y cientos de millones se ven abocados a la pobreza, mientras que la mayoría de las personas y empresas más ricas del mundo siguen enriqueciéndose. La crisis actual ha puesto de manifiesto nuestra fragilidad colectiva, así como la incapacidad de nuestra economía, profundamente desigual, para beneficiar al conjunto de la sociedad. Sin embargo, también nos ha enseñado que la acción gubernamental es vital para proteger nuestra salud y nuestros medios de vida. De repente, se ha demostrado que es posible aplicar políticas transformadoras que eran impensables antes de la crisis. No hay vuelta atrás. No podemos volver a donde estábamos. Por el contrario, los ciudadanos y los gobiernos deben responder a la urgente necesidad de construir un mundo más justo y sostenible.

La pandemia de Covid-19 es una crisis global y también una crisis de desigualdad. La evidencia nos muestra que la desigualdad de ingresos, el desempleo y la precariedad, o la debilidad de las políticas sociales en materia de vivienda, medio ambiente, salud o educación, son determinantes sociales clave que explican las desigualdades en salud según la clase social, el género, la edad y la condición migratoria o el territorio. En los países pobres, la crisis puede tener un impacto calamitoso como consecuencia de la mezcla de factores sociales nocivos que padecen: barrios densamente poblados, trabajo informal, sistemas de salud pública débiles,

vivienda y medio ambiente de mala calidad, escaso acceso a alimentos y agua potable... Además del alto riesgo que sufren los profesionales sanitarios y sociales de los servicios precarios y comercializados, destacan los ancianos en residencias geriátricas mal preparadas, los trabajadores precarios con riesgo durante días, sin posibilidad de teletrabajo y que pierden su empleo. Además, junto a los repartidores, los trabajadores de la construcción y los empleados del sector turístico y de servicios, una parte de la clase trabajadora es invisible con ocupaciones feminizadas y población migrante, como es el caso de las cajeras, limpiadoras, amas de casa y cuidadoras. En el hogar, la crisis se manifiesta especialmente en las mujeres que tienen que hacer frente a una mayor carga, con el cuidado y la atención de los enfermos, los niños y los ancianos. El coronavirus, en sí mismo, no genera desigualdades sociales; las desigualdades sociales resultantes de las políticas neoliberales sí. La pandemia actúa como un amplificador de las necesidades anteriores y se convierte en una pandemia de desigualdad.

Una vez puestos estos hechos sobre la mesa, la evidencia muestra que el discurso oficial durante la crisis se extiende para ignorar los puntos de vista de las comunidades marginadas adoptando en su lugar las narrativas dominantes. En este sentido, el texto de Bonilla-Silva (2020) destaca que el racismo estructural es principalmente desalojado y subestimado como un factor de forma debido a nuestro sistema social racializado. Sin duda, la presencia de algunos sujetos identificados con los impactos de la pandemia que están moldeados por los sistemas significativos de prejuicios de sombra, evita ver lo que significa el fanatismo primario para las minorías étnicas, tanto antes como durante la pandemia de COVID-19. Como resultado, esto centra mi consideración en la actividad a nivel singular, la cultura o la biología y se aleja de las causas subyacentes detrás de la disparidad, así como de la necesidad de una acción colectiva. Es más, a pesar de que durante las crisis, la comunidad y la solidaridad ganan con mayor regularidad, es un sueño no adulterado que los sufrimientos se dispersen de manera similar en todos los sectores de la población: los individuos vulnerables se encuentran sistemáticamente peor durante los desastres. Sin embargo, la fortaleza que se expone pone de manifiesto los enormes niveles de disparidad en todo el mundo y evita las tensiones sobre cómo la clase, la raza, el sexo y otras divisiones sociales agravan las pertenencias de la pandemia para llegar a los más impotentes. Por muy insegura que sea la ilustración daltónica de todas estas cuestiones, la crisis multidimensional que estamos

viviendo ha abierto el mayor espacio de la historia reciente

para establecer supuestos y empaquetar los asuntos de forma sorprendente. El punto de despegue inicialmente es la evolución de la actitud "blanca" y su apasionada guía racial, recibiendo una postura de "sensación de equidad" cuya debe unirse a un esfuerzo perseverante y exhaustivo para reconsiderar cada parte de nuestro mundo racializado.

Hasta ahora hemos hablado del racismo daltónico en tiempos de pandemia, pero yo añadiría también la ceguera del género y la supuesta neutralidad de las leyes/políticas. La ceguera de género o las políticas neutrales en cuanto al género, la incapacidad de reconocer los diferentes puntos de partida y lo que ello implica, tienen un impacto diferencial sobre las mujeres y los hombres y perpetúan las desigualdades de género. Mientras que la ceguera de género es la incapacidad de percibir que los trabajos y las obligaciones de las mujeres y los hombres se ven forzados en entornos sociales, culturales, financieros y políticos explícitos, los enfoques ciegos al género, por lo tanto, descuidan la consideración de estos diferentes roles y necesidades y mantienen la norma (*statu quo*). Así, la legislación neutral en materia de género se redacta en términos generales y pasa por alto las circunstancias explícitas de género y las relaciones de poder entre las personas. Una vez más, el escrutinio de las leyes neutras en materia de género es importante para evaluar si arruinarán o acelerarán la igualdad de género y eliminarán la discriminación dependiente del sexo y el género.

Según Walby (2012), si no se tienen en cuenta los impactos desiguales sobre mujeres y hombres de la crisis y de las políticas para combatirla, podemos salir de la crisis con mayor desigualdad. Sin embargo, Walby señala diferentes limitaciones en la propia perspectiva de la interseccionalidad para entender la desigualdad del COVID-19. En primer lugar, sostiene que, para avanzar en el marco de la interseccionalidad, el realismo crítico y la teoría de la complejidad ofrecen mejores enfoques para ponderar la profundidad ontológica y las relaciones entre los marcos sociales complejos que se espera que aborden el cruce de las desigualdades complejas. Esto permite superar una parte de los límites de las bromas pasadas sobre la interseccionalidad, permitiendo su posible organización a un ámbito más extenso de los fenómenos sociales. Empezar por pensar en cómo las desigualdades se prolongan y cambian las estructuras en todos los niveles y en el conjunto de los entornos institucionales hace más difícil concebir cualquier ciclo social como un "impacto fundamental" singular para cualquiera. En definitiva, esta perspectiva de la interseccionalidad como sistema complejo espera una estrategia que considere que todo son asociaciones, no "impactos primarios". Dado que todo sistema depende de su trayectoria dependiente, el objetivo es señalar las configuraciones locales e históricamente específicas de las desigualdades actuales. Para ello, el camino a seguir es recurrir a los bits del realismo crítico para desarrollar la profundidad ontológica de los elementos que convergen, de modo que las desigualdades en estos arreglos de las relaciones sociales puedan hacerse más accesibles para su examen. Por último, pero no por ello menos importante, es más adecuado inferir que las desigualdades se conforman comúnmente en lugar de establecerlas comúnmente en su lugar de cruce.

En relación con toda la literatura explicada anteriormente, sugiero firmemente que la perspectiva interseccional aporta una visión más amplia a la realidad social que vivimos. En mi opinión es una visión relacional, yo diría "sistémica", donde se ve que todo lo que está ocurriendo está atravesado por varias dimensiones. Todos hemos vivido un estado de alarma, el grado de malestar o bienestar que hemos experimentando varía en relación a la posición en la que nos encontramos en estos ejes de desigualdad y entre los diferentes ejes hay una interseccionalidad que nos posiciona en una situación de privilegio u opresión. Para finalizar, creo que un aspecto que para mí es muy importante es que con la visión interseccional también nos autoanalizamos, esto nos permite analizar qué estamos haciendo y en qué posición estamos en relación a la situación personal de privilegio / opresión. Cuanto más podamos entender las consecuencias de la pandemia a nivel psicosocial, mejores soluciones podremos aportar al acercarnos a la lógica de la inclusión, la cooperación y las instituciones.

## **Agradecimientos**

El presente artículo es el resultado de una estancia internacional en la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA) en Panamá, en la Dirección de Investigación, bajo la mentoría de la Dra. Virginia Torres-Lista y el Prof. Félix Gómez.

### **Bibliografía.**

Bonilla-Silva, E. (2020). Color-blind Racism in Pandemic Times. *Sociology of Race and Ethnicity* (advance access), pp. 1-12).

Boe.es. (2015). Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres. [online] Available at: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9676](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9676)

Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1). DOI: 10.5209/rev\_CRLA.2013.v31.n1.41633

Closingap. (2021). El cierre de las brechas de género sumaría cerca de 231.000 millones de euros al PIB español cada año, un 18,5%. [online] Available at: <https://closingap.com/sala-de-prensa/notas-de-prensa/el-cierre-de-las-brechas-de-genero-sumaria-cerca-de-231-000-millones-de-euros-al-pib-espanol-cada-ano-un-185/>

Diario Independiente Digital. (2022). El 83% de las españolas siente miedo al volver a casa de noche, según un estudio de una 'app' de seguridad para mujeres. [online] Available at: <https://diarioindependientedigital.com/2019/11/el-83-de-las-espan-olas-siente-miedo-al-volver-a-casa-de-noche-segn-n-un-estudio-de-una-app-de-seguridad-para-mujeres/>

European Commission. (2022). El pilar europeo de derechos sociales en 20 principios. [online] Available at: [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es)

Idescat.cat. (2018). Indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible de la UE para Cataluña. [online] Available at: <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=ods&n=13459&lang=es>

INE. (2022). Instituto Nacional de Estadística. [online] Available at: <https://www.ine.es>

Inmujeres.gob.es. (2022). Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades - Noticias y novedades. [online] Available at: <https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/noticias/2020/Mayo/InformeCOVID19.htm>

Montero, L. (2021). Por qué las políticas de movilidad urbana deben tener en cuenta a las mujeres. [online] *The Conversation*. Available at: <https://theconversation.com/por-que-las-politicas-de-movilidad-urbana-deben-tener-en-cuenta-a-las-mujeres-167826>

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2022). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. [online] Available at: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Pajín, L., (2021). Ser mujer en tiempos de pandemia. [online] *ISGlobal*. Available at: <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/ser-mujer-en-tiempos-de-pandemia/2656521/0>

Walby, S. (2009). *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*. Research Gate. DOI: 10.4135/9781446269145

Walby, S, et al. (2012). Intersectionality: Multiple Inequalities in Social Theory. *Sociology* 46(2): 224-240.

Beach, D, and Pedersen, R. (2013). *Process Tracing Methods. Foundation and Guidelines*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

World Economic Forum. (2021). *Global Gender Gap Report 2021*. [online] Available at: <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021>

## Instrucciones

### Características de Gestión y Política Editorial

#### • Definición de la Revista

La revista Investigación y Pensamiento Crítico fue establecida en la Universidad Santa María La Antigua en el año 2004. Desde entonces, ha sido la revista de investigación científica de la USMA.

La publicación de la revista IPC es la primera línea de acción establecida, dentro del Programa de Publicaciones y otros Medios de Difusión de Resultados de la Investigación, descrito en el Manual de Operación, Funciones y Procedimientos de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la USMA, aprobado en la reunión ordinaria No. 332 del Consejo Académico de esta universidad, con fecha del 1 de septiembre de 2016.

En su primera época, tuvo un ciclo de producción irregular en su periodicidad y contenidos. En su segunda época, de mediados de 2015 a la fecha, ha cumplido con

los aspectos de calidad exigidos para su inclusión en el catálogo selecto (indexación 1.0) llevada por Latindex, la cual obtuvo en 2017.

IPC es una publicación de carácter científico-académico y va dirigida a especialistas en diferentes ámbitos del conocimiento humano. Publica trabajos de investigación originales (artículos científicos, comunicaciones cortas, resúmenes temáticos) y trabajos de pensamiento crítico (ensayos, monografías, artículos de opinión fundamentada, análisis de coyuntura, etc.). IPC no es una publicación de carácter divulgativo y no posee intención comercial alguna.

La Revista de IPC es de acceso abierto, es decir, esta disponibles en línea para el lector, sin barreras económicas, legales o técnicas.

## Instrucciones

### 2. Política hacia Colaboraciones de Autores Externos

IPC está abierta a recibir y estimula el envío de colaboraciones de autores externos, nacionales y extranjeros. Hasta la fecha, ha publicado contribuciones de autores de diferentes países (USA, España, Italia, Cuba, Colombia, Argentina, entre otras.) así como de diversas instituciones nacionales (Universidades particulares, Centros de Investigación, Organizaciones No-Gubernamentales, entre otras.). Se fijará, como meta en este dominio específico, la publicación de autores externos en una proporción paritaria, respecto a autores institucionales.

### 3. Apertura Editorial.

El Consejo Científico de IPC, el 71.24% de sus miembros son externos a la USMA, poseen filiación institucional internacional de: Costa Rica, México, Alemania, Escocia y Chile.

### 4. Servicios de Información.

IPC está incluida en servicios de índices, resúmenes, directorio y catálogos tales como MIAR, ROAR y el fichero electrónico Glyphos. Se encuentra en el catálogo general virtual de las hemerotecas de la Biblioteca Nacional de Panamá "Ernesto J. Castillero" y en el del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá (SIBIUP).

### 5. Cumplimiento de Periodicidad.

Desde mediados de 2015, IPC ha guardado estrictamente la periodicidad en cuanto a la publicación regular de sus contenidos, tanto en físico como en línea. La versión en línea se publica durante la última semana de cada cuatrimestre, mientras que la versión impresa, dentro de las dos semanas subsiguientes. Periodos cuatrimestrales: Enero-Abril, Mayo-Agosto, Septiembre-Diciembre.

## Instrucciones

### 6. Política de Acceso Abierto

La Revista IPC proporciona en Acceso Abierto (Open Access) los artículos completos en formato electrónico tanto para los autores, como para los lectores, sin tener que realizar un registro para tener acceso a las publicaciones.

#### Cobertura del Acceso Abierto:

La Revista IPC se adhiere a la iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (Budapest Open Access Initiative - 2001), por ello, nos referimos a la disponibilidad de su contenido de forma gratuita online, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace por ejemplo, el texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indización, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, según la licencia Creative Commons seleccionada.

### 7. Licencia Creative Commons

La Revista IPC utiliza exclusivamente la licencia [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#) (CC BY- NC-SA 4.0) desde el año 2016, anteriormente había utilizado [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0](#) (CC BY-NC-ND 4.0).

### 8. Adopción de Códigos de Ética.

IPC se adhiere a las normas del "Committee on Publication Ethics", específicamente a su "Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, (COPE)". Igualmente, se somete a las prescripciones de la Ley 64 del 10 de octubre de 2012, "Sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos", vigente sobre todo el territorio de la República de Panamá.

## Instrucciones

### 9. Exigencia de originalidad.

IPC solo publica trabajos originales, que no hayan sido publicados en ningún otro medio de publicación científica, en otro formato, ni total ni parcialmente. La vulneración de este precepto causará la inhabilitación permanente del autor respecto a volver a publicar en IPC.

### 10. Política de preservación digital de archivos.

La Dirección de Tecnología Informática obtiene un Backup con la herramienta Backup exec 15 de Symantec. Adicionalmente, se usa el repositorio institucional como portal para replicar la información de la revista IPC.

### Instrucciones para los autores

#### Política de recepción de artículos y selección por arbitraje:

- Los autores interesados en publicar en IPC, enviarán sus artículos al Director-Editor, por vía electrónica.

- El Consejo se reunirá en forma virtual, tres veces al año (una vez cada cuatrimestre y con la antelación debida), para efectuar sus recomendaciones de trabajos a ser publicados en el próximo número de la revista, sobre la base del examen de los artículos remitidos.
- El sistema de evaluación por pares será del tipo “doble ciego” (ni el autor conoce a sus pares ni los pares conocen a los autores). El anonimato de ambas partes deberá mantenerse y salvaguardarse de manera estricta y obligatoria.
- Todos los trabajos serán evaluados por dos (2) expertos actuando como árbitros. En caso de opiniones discordantes entre ambos evaluadores, la opinión técnica del Director-Editor dirimirá y decidirá en el tema.



## Instrucciones

- Todas las evaluaciones deberán seguir las normas establecidas por el Consejo sobre confidencialidad, objetividad, profesionalismo y ausencia total de conflictos de interés.
- Las evaluaciones de los árbitros deberán entregarse por vía electrónica, dentro de un lapso no mayor a sesenta (60) días posteriores al envío del texto a evaluar.
- Los evaluadores podrán sugerir la publicación del trabajo sometido sin observaciones o su devolución para efectuarles modificaciones o sugerir su rechazo. En cada caso, el fallo del evaluador debe estar debidamente explicado.
- Los autores principales recibirán notificación de aceptación o no de sus contribuciones, en donde se resuman los resultados del arbitraje realizado por los pares evaluadores.

## Especificaciones Técnicas:

- **Ensayos cortos, escritos de opinión fundamentada y/o monografías.**
- Son revisiones críticas de bibliografía sobre una temática específica o artículos de reflexión, análisis y opinión sobre algún tema prioritario, relacionado a las disciplinas anteriormente definidas.
- La extensión de los trabajos debe ser de 3000 palabras escritas en páginas (Carta, 8.5" x 11"), incluyendo: título, autoría, resumen, palabras clave, texto, referencias bibliográficas y apéndice (si procede). Se seguirá estrictamente la plantilla que la revista pone a disposición de la autoría. El documento será compatible con Microsoft Word. Seguirá la normativa APA en su última versión. Las referencias que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System).

## Instrucciones

### 2. Comunicaciones cortas

- Son resultados experimentales derivados de investigaciones, generalmente en progreso y que, por su novedad e importancia, deben ser publicados con celeridad.
- Se redactarán dirigiéndose a una audiencia especializada
- La extensión de los trabajos debe ser de 2500 palabras escritas en páginas (Carta, 8.5" x 11"), incluyendo: título, autoría, resumen, palabras clave, texto, referencias bibliográficas y apéndice (si procede). Se seguirá estrictamente la plantilla que la revista pone a disposición de la autoría. El documento será compatible con Microsoft Word. Seguirá la normativa APA en su última versión. Las referencias que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System).

### 3. Artículos científicos

- Son resultados originales derivados de investigaciones teóricas, experimentales o cuasi-experimentales, en dominios disciplinares específicos, empleando métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos.
- Se redactarán dirigiéndose a una audiencia especializada.
- La extensión de los trabajos debe ser de 6,000-10,000 palabras escritas en páginas (Carta, 8.5" x 11"), incluyendo: título, autoría, resumen, palabras clave, texto, referencias bibliográficas y apéndice (si procede). Se seguirá estrictamente la plantilla que la revista pone a disposición de la autoría. El documento será compatible con Microsoft Word. Seguirá la normativa APA en su última versión. Las referencias que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System).

## Instrucciones

### Información general

- Todos los trabajos deberán tener un título claramente identificado. Adjunto al título irán el nombre del o los autores, así como su filiación institucional y su dirección postal y electrónica.
- El primer autor listado será considerado como autor/a principal y se indicará el autor/a de correspondencia a él que será dirigida cualquier comunicación referente al trabajo.
- La estructura de los artículos presentados contendrá al menos los siguientes apartados: a) Nombre, apellidos, filiación profesional y correo electrónico del autor/a de correspondencia; así mismo, a pie de página debe indicarse claramente si la propuesta de artículo es resultado de una investigación procedente de proyectos financiados por organismos públicos o privados,

- valorándose preferentemente este aspecto en la selección de originales; b) Título (Español e Inglés); c) Resumen/Abstract (Español e Inglés); d) Palabras clave (Español e Inglés); e) Introducción; f) Método; g) Resultados; h) Discusión y conclusiones; i) Agradecimientos, j) Referencias bibliográficas y k) Apéndice (si procede).

### Declaración de privacidad

- Los datos personales facilitados por los autores a esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por la misma, no estando disponibles para ningún otro propósito y no se proporcionarán a terceros para su uso u otro propósito.

## Instrucciones

### Advertencia / Disclaimer

- Las opiniones expresadas en artículos que aparezcan impresos dentro de esta publicación son de responsabilidad exclusiva de los autores correspondientes. No reflejan las opiniones o puntos de vista de la comunidad de la USMA (la Universidad Católica Santa María la Antigua) ni de sus directivos, personal administrativo, docente o educando. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la presentación de los datos que contengan los trabajos que aquí se publiquen, no implican la expresión de juicio alguno por parte de la USMA ni de los miembros de su comunidad académica sobre la condición de cualquier persona natural o jurídica y la USMA se exime completamente de cualquier responsabilidad legal derivada.
- The views expressed in articles that appear in print within this publication are of the sole responsibility of the respective authors. They do not reflect the opinions or views of the community of USMA (Universidad Católica Santa María la Antigua) nor from its directors, staff, faculty or student body. The designations employed and the presentation of data contained within written works published here do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the USMA or members of its academic community on the status of any natural or legal person, therefore USMA completely rejects and disclaims any derived legal liability.



**usma**  
universidad católica  
santa maría la antigua

**#YoSoyUSMA**

USMA.AC.PA



PANAMÁ-COLÓN-DAVID-CHITRÉ-SANTIAGO